CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA PRIMER ÉPOCA	16 DE AGOSTO DE 2001	No. 98

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 2

SECCIÓN DE AVISOS

GRUPO MÉXICO, S.A. DE C.V. Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS 39

GRUPO DUCAL, S.A. DE C.V. 104

GRUPO DUCAL, S.A. DE C.V. BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2001 104

FRACCIONADORA GUSTAVO A. MADERO, S.A DE C.V. 105

DEPROE, S.A. DE C.V 105

INMOBILIARIA AJUSCO, S.A. DE C.V. 105

VESLO, S.A. 106

COMPAÑÍA INMOBILIARIA LA FE, S.A. DE C.V. 106

EDICTOS 107

AVISO 111

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 17

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad licitación publica, conforme a lo siguiente:

Numero de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de Inicio de los trabajos	Fecha de termino de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones Técnicas	Presentación y apertura de proposiciones Económicas
30001113-093-01 Segunda Convocatoria	Ampliación de la Red Secundaria de Drenaje, Col. Balcones de Cehuayo, Dentro del Perímetro Delegacional	03/09/2001	01/11/2001	24/08/2001 10:00Hrs.	28/08/2001 10:00 Hrs.

Costo de las Bases	Capital contable mínimo requerido	Fecha limite para adquirir las bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones
1,000.00 X Compranet $900.00	$211,084.14	17/08/2001	20/08/2001 09:00 Hrs.	20/08/2001 12:00Hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de Inicio de los trabajos	Fecha de termino de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones Técnicas	Presentación y apertura de proposiciones Económicas
30001113-094-01 Segunda Convocatoria	Conservación y Mantenimiento de Guarniciones, Av. Tamaulipas, Dentro del Perímetro Delegacional	03/09/2001	01/11/2001	24/08/2001 11:00Hrs.	28/08/2001 11:00 Hrs.

Costo de las Bases	Capital contable mínimo requerido	Fecha limite para adquirir las bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones
1,000.00 X Compranet $900.00	$167,360.00	17/08/2001	20/08/2001 09:00 Hrs.	20/08/2001 13:00Hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de Inicio de los trabajos	Fecha de termino de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones Técnicas	Presentación y apertura de proposiciones Económicas

30001113-095-01 Segunda Convocatoria	Conservación y Mantenimiento del Centro Educación Inicial “Campanita”, Dentro del Perímetro Delegacional	03/09/2001	17/10/2001	24/08/2001 12:00 Hrs.	28/08/2001 12:00 Hrs

Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido	Fecha limite para adquirir las bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones
1,000.00 X Compranet $900.00	$163,607.63	17/08/2001	20/08/2001 09:00 Hrs.	20/08/2001 14:00 Hrs

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de Inicio de los trabajos	Fecha de termino de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones Técnicas	Presentación y apertura de proposiciones Económicas
30001113-096-01 Segunda Convocatoria	Conservación y Mantenimiento de 4 Unidades Habitacionales; Lomas de Becerra, Lomas de Plateros, Universal San Lorenzo, Inquilinos Periférico Sur , Dentro del Perímetro Delegacional	03/09/2001	01/11/2001	24/08/2001 13:00 Hrs.	28/08/2001 13:00 Hrs

Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido	Fecha limite para adquirir las bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones
1,000.00 X Compranet $900.00	$829,550.94	17/08/2001	20/08/2001 10:00 Hrs.	20/08/2001 15:00 Hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de Inicio de los trabajos	Fecha de termino de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones Técnicas	Presentación y apertura de proposiciones Económicas
30001113-097-01 Segunda Convocatoria	Ampliación de la Carpeta Asfáltica, Col. Dos Ríos, Belem de las Flores y Predio los Castores, Dentro del Perímetro Delegacional	03/09/2001	01/12/2001	24/08/2001 14:00 Hrs.	28/08/2001 14:00 Hrs

Costo de las Bases	Capital contable mínimo requerido	Fecha limite para adquirir las bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones
1,000.00 X Compranet $900.00	$2,158,161.44	17/08/2001	20/08/2001 10:00 Hrs.	20/08/2001 17:00 Hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de Inicio de los trabajos	Fecha de termino de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones Técnicas	Presentación y apertura de proposiciones Económicas
30001113-098-01 Segunda Convocatoria	Rehabilitación de la Red Secundaria de Drenaje, Col. Chimalistac, Tizapan, y Puerta Grande, Dentro del Perímetro Delegacional	03/09/2001	01/11/2001	24/08/2001 15:00 Hrs.	28/08/2001 15:00 Hrs.

Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido	Fecha limite para adquirir las bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones
1,000.00 X Compranet $900.00	$321,615.99	17/08/2001	20/08/2001 10:00 Hrs.	20/08/2001 18:00 Hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de Inicio de los trabajos	Fecha de termino de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones Técnicas	Presentación y apertura de proposiciones Económicas
30001113-099-01 Segunda Convocatoria	Regeneración de Cavidades de Alto Riesgo, Col. Corpus Christy, Carlos A. Madrazo (2ª. Etapa) y las Américas, Dentro del Perímetro Delegacional	03/09/2001	01/11/2001	24/08/2001 16:00 Hrs.	28/08/2001 16:00 Hrs.

Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido	Fecha limite para adquirir las bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones
1,000.00 X Compranet $900.00	$847,278.52	17/08/2001	20/08/2001 09:00 Hrs.	20/08/2001 19:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal N°.SF/073/2001 de fecha 26 de enero del 2001. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consultar y venta en internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en calle 10 y canario colonia tolteca a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes de las 10:00 a las 14:00 hrs. en días hábiles. La Delegación realiza estas licitaciones con acortamientos de plazos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y autorizado en la 2ª Sesión Extraordinaria del Subcomité de Obras de esta Delegación, celebrada el día 13 de julio de 2001.

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en calle 10 y canario colonia tolteca. Con carta de la empresa en la que solicite su aceptación a participar en el concurso que requiera, así como carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

1.1- Constancia de registro definitivo de concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios.

1.2- En caso de estar en tramite el registro: constancia de registro en tramite acompañado de: documentos comprobantes para el capital contable mínimo mediante declaración fiscal del ejercicio de 2000, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros actualizados del 2001, firmados por contador público anexando copia de la cédula profesional del contador.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema compranet:

2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1. y 1.2, se anexara en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación. Cabe señalar, que dicho registro definitivo debe estar vigente al momento de la compra de bases mediante sistema compranet.

2.2 Los planos especificaciones u otros documentos, que no se pueden obtener mediante el sistema compranet, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones sita en calle 10 y canario colonia tolteca. de esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1 En caso se adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones sita en calle 10 y canario colonia tolteca, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F.

3.2 En caso de adquisición por el sistema compranet: a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 090964285 . mediante los recibos que genera el sistema

4.- El lugar para la visita de obra será en la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en calle 10 y canario colonia tolteca, de acuerdo con los las fechas y horas indicas anteriormente.

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en calle 10 y canario colonia tolteca. Delegación Álvaro Obregón, los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a las juntas de aclaraciones, debiendo acreditarlo mediante carta de presentación de la empresa anexando la cedula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en calle 10 y canario colonia tolteca, los días y horas indicados anteriormente.

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del reglamento se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con estas, se declarara desierto el concurso, en tal circunstancia se efectuarán los procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento.

7. Se otorgaran anticipo del (10% diez por ciento) para inicio de obra y del (20% veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipo de instalación permanente.

8. Las proposiciones deberán de presentarse en idioma español.

9.La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10. No se subcontrataran o asociaran ninguna de las partes de los trabajos a realizar, en términos del articulo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

11. Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia técnica en los trabajos descritos de las obras y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación publica.

12. La Delegación Álvaro Obregón con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuara el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo de acuerdo a la fracción I del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

13. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MÉXICO, D.F., A 14 DE AGOSTO DE 2001.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ING. OSCAR R. ROBLES SOTO.
(Firma)
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

Gobierno del Distrito Federal
Delegacion Iztacalco
Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional
Convocatoria: 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación publica nacional, conforme a lo siguiente: Mantenimiento a 3 Escuelas Primarias, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-040-01	Mantenimiento a 3 Escuelas Primarias: Julio Divela Barragan, Luis Chavez Orozco y Manuel Buendia, ubicadas dentro del perímetro delegacional	17/09/01	31/10/01	$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-040-01	$1,500.00 Costo en compranet: $1,400.00	20/08/01 14:30 hrs.	21/08/01 18:00 hrs.	21/08/01 09:00 hrs.	27/08/01 09:00 hrs.	31/08/01 09:00 hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal numero SF/080/01 de fecha 26 de enero de 2001.

Con fundamento en él articulo 34, tercer párrafo, de la Ley, los acortamientos de plazos, fueron autorizados por el Subcomité de Obras en la séptima sesión ordinaria de fecha 31 de Julio del 2001.
Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: http://compranet.gob.mx o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en AV. RIO CHURUBUSCO Y AV. TE, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:
Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos
Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio de 2000 y ultima declaración parcial de 2001-2do. trimestre de 2001-), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2000, firmados por contador publico externo a la empresa, anexando copia de la cedula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia); en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que debe presentarse, manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del Art. 51 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

2.1. Los documentos indicados en el punto 1, según sea el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará

3.1.- En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano.

5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevaran a cabo en la sala de juntas "A" de la Dirección de Obras y Mantenimiento para la licitacion 30001123-040, ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F. los días y horas indicados anteriormente.

6.-Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevaran a cabo en la sala de juntas "A" de la Dirección de Obras y Mantenimiento, de la Delegación Iztacalco, ubicadas en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F., los días y horas indicadas anteriormente

7.- Se otorgaran anticipos de 10%(diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del articulo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

11.- Los interesados en la(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica mediante caratulas de contrato y curricula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativos a la ejecución de obras similares a las escritas en la licitación correspondiente y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación publica.

12.- Los interesados deberán considerar que, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

13.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en el articulo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, cuya propuesta resulte solvente al reunir las condiciones legales, técnicas y economicas requeridas por la convocante, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que presente la propuesta cuyo precio sea el mas bajo.

14.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F. 16 de Agosto de 2001

(Firma)

Ing. Julio Millan Soberanes

Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano

Rúbrica

Gobierno del Distrito Federal
Delegacion iztacalco
Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional
Convocatoria: 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación publica nacional, conforme a lo siguiente: Mantenimiento a 17 Escuelas Primarias, Conservación y Mantenimiento a la Red Secundaria de Drenaje, Mantenimiento a 8 Inmuebles Públicos y Mantenimiento a 1 Panteón, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-041-01	Mantenimiento a 10 Escuelas Primarias (Participación Social No. 3, Pedro Enríquez Ureña, Plutarco Elías Calles, Rep. de Argelia, Rep. de Tanzania, Rep. de Venezuela, Rep. Española, Revolución Mexicana, Roberto Koch y Tonalamatl, ubicadas dentro del perimetro Delegacional.	17/09/01	05/12/01	$550,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-041-01	$1,500.00 Costo en compranet: $1,400.00	20/08/01 14:30 hrs.	21/08/01 18:00 hrs.	21/08/01 09:00 hrs.	27/08/01 09:00 hrs.	31/08/01 09:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-042-01	Mantenimiento a 7 Escuelas Primarias (Ignacio Zaragoza, Ponciano Quiroz Herrera, Puebla de Zaragoza, Rep. de Ruanda, Rep. Federal de Alemania, Ruben Moreira Cobos y Tepochcalli, ubicadas dentro del perimetro Delegacional.	17/09/01	05/12/01	$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-042-01	$1,500.00 Costo en compranet: $1,400.00	20/08/01 14:30 hrs.	21/08/01 19:00 hrs.	21/08/01 11:00 hrs.	27/08/01 11:00 hrs.	31/08/01 11:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-043-01	Conservacion y Mantenimiento de la Red Secundaria de Drenaje en oriente 108 entre Av. Rio	17/09/01	15/12/01	$700,000.00

	Churubusco y Av. 5 Col. Juventino Rosas.			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-043-01	$1,500.00 Costo en compranet: $1,400.00	20/08/01 14:30 hrs.	21/08/01 19:00 hrs.	21/08/01 09:00 hrs.	27/08/01 11:00 hrs.	31/08/01 11:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-044-01	Mantenimiento a 8 Inmuebles, ubicados dentro del perimetro Delegacional.	17/09/01	30/11/01	$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-044-01	$1,500.00 Costo en compranet: $1,400.00	20/08/01 14:30 hrs.	21/08/01 20:00 hrs.	21/08/01 11:00 hrs.	27/08/01 13:00 hrs.	31/08/01 13:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-045-01	Mantenimiento al Panteon San Jose ubicado en Av. Santiago entre Tizoc y cerrada Santiago dentro del perimetro Delegacional.	17/09/01	05/12/01	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-045-01	$1,500.00 Costo en compranet: $1,400.00	20/08/01 14:30 hrs.	21/08/01 20:00 hrs.	21/08/01 13:00 hrs.	27/08/01 13:00 hrs.	31/08/01 13:00 hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal numero SF/080/01 de fecha 26 de enero de 2001.

Con fundamento en él articulo 26, tercer párrafo, de la Ley, los acortamientos de plazos, fueron autorizados por el Subcomité de Obras en su cuarta y sexta sesión ordinaria de fechas 30 de Abril de 2001 y 29 de Junio de 2001, respectivamente.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: http://compranet.gob.mx o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en AV. RIO CHURUBUSCO Y AV. TE, colonia Gabriel Ramos Millan, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos

1.1.- Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios

1.2.- En caso de estar en tramite el registro:

Constancia de registro acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio de 2000 y ultima declaración parcial de 2001 -2do. Trimestre de 2001-), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2000, firmados por contador publico externo a la empresa, anexando copia de la cedula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia), en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, asi como los poderes que debe presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del Art. 37 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según sea el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará

3.1.- En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano. (Es obligatoria la asistencia).

5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevaran a cabo en la sala de juntas “A” de la Dirección de Obras y Mantenimiento para las licitaciones 30001123-042 y 044-01 y en la sala de juntas “B” de dicha Dirección para las licitaciones 30001123-041, 043 y 045 -01, ubicada en Av. Rio Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millan, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F. los días y horas indicados anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la junta de aclaraciones. Se acreditara tal calidad con cedula profesional, certificado tecnico o carta de pasante. (original y copia).

6.-Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevaran a cabo en la sala de juntas “A” de la Dirección de Obras y Mantenimiento para las licitaciones 30001123-042 y 044-01 y en la sala de juntas “B” de dicha Dirección para las licitaciones 30001123-041, 043 y 045-01, de la Delegacion Iztacalco, ubicadas en Av. Rio Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millan, codigo postal 08000 Delegación Iztacalco D.F., los días y horas indicadas anteriormente

Se hace del conocimiento que de conformidad con él articulo 47 del Reglamento, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con estas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

7.- Se otorgaran anticipos de 10%(diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del articulo 47 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.

11.- Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en Edificación y alcantarillado, según sea el caso además de capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación publica.

12.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en los articulos 40 y 41 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal., efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulara el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicara el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo (fraccion I del articulo 41 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal).

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F. 16 de Agosto de 2001

(Firma)

Ing. Julio Millan Soberanes

Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Convocatoria: 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitación Pública Nacional para la adquisición de Vehículos Ligeros y Pesados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001024-028-01	$ 1,000.00 Costo en compranet: $950.00	20/08/2001	21/08/2001 10:00 horas	28/08/2001 10:00 horas	31/08/2001 10:00 horas	03/09/2001 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Camioneta tipo Pick Up gasolina 6 cilindros de 1 tonelada de capacidad	48/	Unidad
2	Camion de volteo a diesel de 6 cilindros de 7 M3 de capacidad	05	Unidad
3	Camion de volteo a diesel de 8 cilindros de 7 M3 de capacidad	10	Unidad
4	Camioneta tipo Pick Up gasolina 8 cilindros de 1 tonelada de capacidad	27	Unidad
5	Camiones tipo cisterna (pipa) de 10,000 litros	18	Unidad

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Aldama Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono: 5445-1097, los días , 14, 15, 16, 17 y 20 de agosto de 2001 de 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones, los acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo en el Auditorio Cuitlahuac, Aldama, Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar y horario de entrega : Según bases. El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 14 DE AGOSTO DEL 2001.
C. CESAR CORDERO MADRIGAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA
(Firma).

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Convocatoria: 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitación Pública Internacional para la adquisición de Bienes Informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001024-029-01	$ 1,000.00 Costo en compranet: $950.00	27/08/2001	28/08/2001 18:00 horas	04/09/2001 10:00 horas	07/09/2001 10:00 horas	10/09/2001 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Computadora procesador intel pentiumm III de 933 Mhz	123	Pieza
2	Impresora lasser 17 paginas por minuto	80	Pieza
3	Graficador a color resolución 2400 * 1200 de 160 mb	1	Pieza
4	Estación de trabajo para procesos cartográficos procesador intel pentium III	1	Pieza
5	Servidor intel pentium III Xeon de 700 Mhz	1	Pieza

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Aldama Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono: 5445-1097, los días , 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, y 27 de agosto de 2001 de 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones, los acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo en el Auditorio Cuitlahuac, Aldama, Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar y horario de entrega : Según bases. El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 14 DE AGOSTO DEL 2001.
C. CESAR CORDERO MADRIGAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN POLÍTICA EN IZTAPALAPA
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional
Convocatoria Múltiple No. 020

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Precios Unitarios, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-200-01	$ 1,900.00 Costo en compra NET $ 1,650.00	21/08/01 15:00 HRS.	24/08/01 10:00 HRS.	29/08/01 10:00 HRS.	05/09/01 10:00 HRS.	11/09/01 10:00 HRS.

	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES ACULCO Y ERMITA ZARAGOZA.	25/09/01	25/12/01	$ 2,600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-201-01	$ 1,900.00 Costo en compra NET $ 1,650.00	21/08/01 15:00 HRS.	24/08/01 12:00 HRS	29/08/01 12:00 HRS.	05/09/01 12:00 HRS.	11/09/01 12:00 HRS.

	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PARAJE SAN JUAN.	25/09/01	25/12/01	$ 2,800.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-202-01	$ 1,900.00 Costo en compra NET $ 1,650.00	21/08/01 15:00 HRS.	24/08/01 14:00 HRS	29/08/01 14:00 HRS.	05/09/01 14:00 HRS.	11/09/01 14:00 HRS.

	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SAN LORENZO TEZONCO.	25/09/01	25/12/01	$ 2,800.000.00

Los recursos fueron aprobados con oficio de autorización de inversión emitido por la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal No. SF/081/01 de fecha 26 de Enero de 2001.
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en: Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones sita en Lateral de Río Churubusco esquina Eje 6 Sur s/n, col. San José Aculco, Distrito Federal; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas.

Requisitos para adquirir bases:
Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones.

1.1. Constancia del registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, acompañado de documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio 2000 y todas las parciales del 2001 donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2000 así como original y copia de estado de posición financiera que no sea mayor a tres meses de elaborado, firmados por Contador Público, anexando copia de la cédula profesional del Contador. Solicitud de inscripción a las Licitaciones que interesen.

1.2. En caso de estar en trámite el registro: constancia de registro en trámite y los documentos comprobantes para el capital contable descritos en el inciso 1.1.

1.3. En caso de contar con registro provisional se deberá presentar la constancia de registro provisional (cuya vigencia es desde la fecha de emisión hasta un lapso de ocho días hábiles después), acompañado de documentos comprobantes para el capital contable mínimo descritos en el inciso 1.1.

2. En caso de adquisición por medio del sistema CompraNET:

2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1, 1.2. y 1.3., se anexarán en el sobre de la propuesta técnica como documento A.I ; la no presentación de estos será motivo de descalificación .

2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema CompraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago

3. La forma de pago de las base se hará:

3.1. En el caso de adquisición directa en las Oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, cheque que se entregara por el solicitante después de obtener volante de autorización para obtener bases, en la caja de la Sede Delegacional, sita con Ayuntamiento Esq. Aldama S/N Col. Barrio San Lucas, D.F.

3.2. En caso de adquisición por el sistema CompraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

4. El lugar de reunión para la visita de obra será en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Lateral de Río Churubusco esquina Eje 6 Sur s/n, col. San José Aculco, Distrito Federal.

5. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Lateral Río Churubusco S/n., esquina Eje 6 Sur, Col. San José Aculco, código postal 09000, Delegación Iztapalapa, México, D.F., los días y horas indicadas.
Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con oficio emitido por el representante de la empresa indicando quien lo representara, mismo que entregara en original y copia Cédula Profesional, Certificado Técnico o Carta de Pasante de Ingeniero Civil o Arquitecto.

6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Lateral Rió Churubusco s/n esquina Eje 6 Sur, col. San José Aculco, código postal 09000, Delegación Iztapalapa, México, D.F., los días y horas establecidos .
Se hace del conocimiento que de conformidad con el articulo 47 del Reglamento, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con estas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

7. Se otorgará un anticipo del 30 % del monto total del contrato, correspondiente al 10%, para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.

8. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español

9. La moneda en que deberá cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en Peso Mexicano.

10. No se subcontratará, ni asociará ninguna de las partes de la obra.

11. Los interesados en la(s) Licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obras similares y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12. La Delegación Iztapalapa con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

13. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F., a 14 de Agosto del 2001.

ING. JOSE LUIS MORUA JASSO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Miguel Hidalgo
Licitación Pública Internacional y Nacional
Convocatoria Múltiple

En observancia a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Internacional y Nacional, para la adquisición de: **"CONSUMIBLES DE COMPUTO" y "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS" (SEGUNDA CONVOCATORIA),** respectivamente, autorizadas en la Quinta Sesión Extraordinaria y Doceava Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Miguel Hidalgo, celebradas los días 28 y 21 de Junio del 2001, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional No.		Costo de las Bases	Junta de Aclaración	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Acto de apertura económica	Fallo Público	Plazo de Entrega
30001026-030-01 "CONSUMIBLES DE COMPUTO"		CONVOCANTE $1,000.00 COMPRANET $900.00	30 DE AGOSTO DEL 2001 10:00 HRS.	06 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 10:00 HRS.	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 10:00 HRS.	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 10:00 HRS.	PROGRAMADO
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
01	C360000048	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LEXMARK MOD. E312 OPTRA			490	PIEZA	
02	C360000048	TONER PARA IMPRESORA EPSON LASER MOD. EPL-N1200			120	PIEZA	
03	C360000048	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA XEROX N2125			98	PIEZA	
04	C360000048	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP MOD. LASER JET 5 92298A			30	PIEZA	
05	C360000048	TONER PARA IMPRESORA HP MOD. LASER JET 5L C-3906A			40	PIEZA	
Licitación Pública Nacional No.		Costo de las Bases	Junta de Aclaració|n	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Acto de apertura económica	Fallo Público	Plazo de Entrega
30001026-031-01 "LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS" (SEGUNDA CONVOCATORIA)		CONVOCANTE $1,000.00 COMPRANET $900.00	23 DE AGOSTO DEL 2001 11:00 HRS.	30 DE AGOSTO DEL 2001 13:00 HRS.	03 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 11:00 HRS.	03 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 13:00 HRS.	PROGRAMADO
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
01	C660605022	LLANTA NUEVA DE HULE MEDIDA 1000-20			64	PIEZA	
02	C660605022	LLANTA NUEVA DE HULE MEDIDA 1100-22			80	PIEZA	
03	C660605022	LLANTA NUEVA DE HULE MEDIDA 1100-20			418	PIEZA	
04	C660605024	LLANTA NUEVA DE HULE MEDIDA 750-17			72	PIEZA	
05	C660605024	LLANTA NUEVA DE HULE MEDIDA 225-75 R16			32	PIEZA	

1.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en INTERNET: http://compranet.gob.mx, o bien en Av. Vicente Eguía, esquina Sóstenes Rocha s/n, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

2.- La Venta de Bases en “La Convocante” y en el Sistema Compranet, serán los días 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28 y 29 de agosto del año en curso, para la Licitación Pública Internacional y los días 16, 17, 20, 21 y 22 del mismo mes y año para la Licitación Pública Nacional, de las 09:00 a 14:00 horas.

3.- La Forma de Pago es: en “La Convocante”, con Cheque Certificado o de Caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; en Compranet, mediante recibo que genera el propio sistema, debiendo enviar fax del recibo de pago a “La Convocante” para su inclusión en el registro de participantes de las Licitaciones Públicas.

4.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Económica y Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en las licitaciones, en el Auditorio de esta Delegación, ubicado en Avenida Parque Lira No. 94, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal o en el lugar que indique esta Delegación en las bases de cada Licitación.

5.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.

6.- Las monedas en que deberán cotizarse las propuestas será: en peso mexicano.

7.- El lugar de entrega será en: Almacén General de esta Delegación, ubicado en Av. Constituyentes No. 494, Col. 16 de Septiembre, interior del Panteón Civil Dolores, de 9:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes.

8.- Las condiciones de pago serán: 20 días después de la aceptación formal y satisfactoria de los materiales.

9.- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47, Fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

10.- En estas Licitaciones no se otorgará ningún tipo de anticipo.

11.- Para la Licitación Pública Internacional, se tomarán en cuenta los tratados comerciales que se tengan en el extranjero.

México, Distrito Federal, a 16 de agosto del 2001.
Director General de Administración en Miguel Hidalgo
LIC. OSCAR ENRIQUE MARTINEZ VELASCO
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Convocatoria: 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de Consumibles de Bienes Informáticos de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional (Segunda Vuelta)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001032-010-01	$ 1000.00 Costo en compranet: $ 950.00	29/08/2001	30/08/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	07/09/2001 11:00 horas	14/09/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Toner para impresora XEROX Docuprint P8ex, P8e. No. pedido 113R296	92	Pieza
2	C870000000	Toner para impresora HP laserjet 4, 4 plus, 4M, 4M plus, 5, 5M, 5N No. serie 92298A	10	Pieza
3	C870000000	Toner para impresora XEROX Docuprint N17/4517, No. pedido 113R95	3	Pieza
4	C870000000	Cartucho inyección de tinta, magenta p/impresora Desinjet 750 plus No. serie 51644M	10	Pieza
5	C870000000	Cartucho inyección de tinta, cyan p/impresora Desinjet 750 plus No. serie 51644C	10	Pieza

?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Morelos Número 104, 4° piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5705 0151 y fax 5705 4185, los días de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de las 10:00 hasta las 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja en favor de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta No. 9649285, sucursal 92 de Banca Serfín, a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de Agosto del 2001 a las 11:00 horas en: la Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicado en: Morelos Número 104, planta baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 07 de Septiembre del 2001 a las 11:00 horas, en: la Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Morelos, Número 104, planta baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

?? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de Septiembre del 2001 a las 11:00 horas, en: la Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Morelos, Número 104, planta baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

?? La fecha de fallo será el día 18 de Septiembre del 2001 a las 11:00 horas.

?? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.

?? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

?? No se otorgará anticipo.

?? Lugar de entrega: en el Almacén General de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, situado en Aviación Militar número 33, Col. Industrial Puerto Aéreo, México, D.F., los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.

?? Plazo de entrega: Según Bases.

?? El pago se realizará: a los 20 días naturales después de la presentación de la factura a revisión, debidamente requisitada.

?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

?? No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del articulo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

?? Los plazos señalados se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y Diario Oficial de la Federación.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DEL 2001.
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO
RUBRICA.
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA No. 032

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I y 41, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales**, que abajo se indica:

30001047-069-01, para la adquisición de **"Motor eléctrico vertical y horizontal** ".

Periodo de venta de bases	1ª Junta de aclaraciones	2ª Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 16 al 22 de agosto del 2001	23/08/01 09:30 horas	27/08/01 10:00 horas	03/09/01 10:00 horas	10/09/01 10:00 horas	17/09/01 18:00 horas	45 días naturales

Lugar de entrega:	Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 8:00 a 18:00 Hrs., a nivel de piso en: Almacén general M, sito en calle Sur 24 número 351, colonia Agrícola Oriental, Deleg. Iztacalco, México, D.F.		
Costo de las bases en convocante: $2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.) **Costo de las bases en compranet:** $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)		**Anticipo:**	La licitación cuenta con 30% de anticipo

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Motor eléctrico vertical de inducción jaula de ardilla de 20, 100, 200, 250 y 500 H.P.	10	Pieza
02	Motor eléctrico horizontal, de 3, 5 y 7.5 H.P.	38	Pieza

30001047-070-01, para la adquisición de **"Material eléctrico diverso**".

Periodo de venta de bases	1ª Junta de aclaraciones	2ª Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 16 al 22 de agosto del 2001	23/08/01 10:00 horas	27/08/01 13:00 horas	03/09/01 13:00 horas	10/09/01 13:00 horas	17/09/01 19:00 horas	30 días naturales

Lugar de entrega:	Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 8:00 a 18:00 Hrs., a nivel de piso en: Almacén general M, sito en calle Sur 24 número 351, colonia Agrícola Oriental, Deleg. Iztacalco, México, D.F.		
Costo de las bases en convocante: $2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.) **Costo de las bases en compranet:** $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)		**Anticipo:**	La licitación no cuenta con anticipo

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Cable, diversos tipos	109,684	Metro
02	Lámpara de cuarzo, fluorescente, mixta, incandescente y de vapor de mercurio	8,080	Pieza
03	Balastro para lámpara fluorescente y de vapor de mercurio	832	Pieza
04	Cinta aislante	3,705	Pieza
05	Soporte para cable, tipo escalera, de aluminio	258	Pieza

30001047-071-01, para la adquisición de **"Refacciones para equipo de bombeo marca Worthington, Fairbanks Morse y Veronesi**".

Periodo de venta de bases	1ª Junta de aclaraciones	2ª Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 16 al 22 de agosto del 2001	23/08/01 10:30 horas	24/08/01 13:00 horas	31/08/01 10:00 horas	07/09/01 10:00 horas	14/09/01 14:00 horas	40 días naturales

Lugar de entrega:	Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 8:00 a 18:00 Hrs., a nivel de piso en: Almacén general M, sito en calle Sur 24 número 351, colonia Agrícola Oriental, Deleg. Iztacalco, México, D.F.		
Costo de las bases en convocante: **Costo de las bases en compranet:**	$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.) $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)	**Anticipo:**	La licitación no cuenta con anticipo

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Refacciones para bomba vertical flujo axial, tipo propela, marca Worthington, 36" de ø de descarga,	27	Pieza
02	Refacciones para bomba vertical flujo axial, tipo propela, marca Worthington, modelo 42 KLD-36/1,	84	Pieza
03	Refacciones para bomba vertical flujo mixto, marca Worthington, modelo 36 KMC-36/1,	93	Pieza
04	Refacciones para bomba vertical, marca Fairbanks Morse, modelo 8211; y	34	Pieza
05	Refacciones para centrifugadora de aceite diesel, marca Veronesi, modelo SEB-190".	85	Pieza

* Los plazos de los eventos de las licitaciones se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las mismas.
* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos "Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285".
* Los actos de junta de aclaraciones, presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas, apertura de ofertas económicas y fallos, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.
* El anticipo correspondiente a la licitación 30001047-069-01, fue autorizado en la décima cuarta sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, celebrada el día 19 de julio del 2001.
* El pago de los bienes se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
* Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional.
* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal 16 de agosto del 2001
LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Rúbrica
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional

Segunda Convocatoria: 067

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A, 28 Segundo Párrafo, 30 Fracción I, 43 Párrafo quinto y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado mediante listados de casos N° DGSU/080/2001 en la 13a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F. el día 05 de julio del 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001046-142-2001	$2,700 Costo en CompraNET: $2,150	22/08/2001	23/08/2001 12:00 horas	29/08/2001 12:00 horas	03/09/2001 12:00 horas	06/09/2001 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad Mínimo	Cantidad Máximo	Unidad de medida	Plazo
1	0000000000	Para la contratación del servicio de limpieza por medio mecánico, en la infraestructura de las vías rápidas y carriles de alta velocidad en diferentes vialidades del Distrito Federal, con barredoras mecánicas propiedad del Prestador del Servicio. **Vialidades:** Eje 3 Oriente (Francisco del Paso y Troncoso – Eduardo Molina), Eje 1 Poniente (Vallejo), Eje 2 Norte (Canal del Norte), Eje 1 Oriente (Av. Trabajo) y Eje 1 Norte (Albañiles). Transporte de los desechos sólidos que se recolecten a las estaciones de transferencia: Azcapotzalco, Central de Abastos, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza y a la Planta de Selección Bordo Poniente. **Tramos:** De Periférico Sur a Río de los Remedios; de la Raza a Tenayuca; de Asia a Camarones; de Eje 2 Norte a Eje 1 Norte y de Eje 1 Oriente a Calle 7. (02 Barredoras mecánicas que incluyan control satélital y 02 pipas).	5,745.60	14,414.40	Km.	12/09/2001 al 31/03/2002

2		**Vialidades:** Eje 5 Sur (Purísima), Eje 6 Sur (Angel Urraza), Eje 1 Sur (Fray Servando Teresa de Mier), Eje 1A Sur (San Pablo), Eje 2 Sur y Eje 2A Sur (Av. Taller) y Eje 2 Oriente (Congreso de la Unión). Transporte de los desechos sólidos que se re colecten a las estaciones de transferencia: Alvaro Obregón, Benito Juárez, Central de Abastos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza y a la Planta de Selección Bordo Poniente. **Tramos:** De Av. Guelatao a Periférico Norte; de Av. Revolución a Av. Guelatao; de Congreso de la Unión a Pedro Antonio de los Santos y Tornel; de Genaro García a Alvaro Obregón; de Ermita Iztapalapa a Eje 5 Norte. (02 Barredoras mecánicas que incluyan control satélital y 02 pipas).	7,432.80	18,647.20	Km.	
3		**Vialidades:** Eje 3 Sur (Añil – Baja California), Eje 4 Sur (Benjamín Franklin – Xola), Eje 5 Norte (Montevideo), Eje 3 Norte (Cuitlahuác – Albino Corzo), Eje 1 Poniente (Guerrero – Cuauhtémoc), Eje 2 Poniente (Gabriel M ancera) y Eje 3 Poniente (Medellín – Amores). Transporte de los desechos sólidos que se recolecten a las estaciones de transferencia: Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza. **Tramos:** De Periférico Oriente a Patriotismo; de Av. Revolución a Leyes de Reforma; de Av. 608 a Av. De las Culturas y Deportivo Reynosa; de Calzada de las Armas a Av. 608; de Prolongación Guerrero y Av. Vallejo a Río Churubusco; de Universidad y Gabriel Mancera a Mariano Escobedo – Thiers y de Mariano Escobedo y Thiers a Universidad. (03 Barredoras mecánicas que incluyan control satélital y 03 pipas).	9,422.10	23,637.90	Km.	

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en: Hualquila s/n, Colonia Magdalena Atlazolpa, C.P. 09410, Iztapalapa, Distrito Federal; en días hábiles con el siguiente horario: de 09:00 a 16:00 y de 17:00 a 19:00. hrs.

La forma de pago es: En Convocante: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Banca Serfin, sucursal N° 92, N° de cuenta 9649285.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

La Moneda en que deberá cotizarse la proposición será: En Peso Mexicano.

Lugar de entrega: En diferentes sitios de atención.

Plazo de entrega: Del 12 de septiembre del 2001 al 31 de marzo del 2002.

Las condiciones de pago serán: Por Kilometro efectivamente trabajado, 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) a entera satisfacción de la Convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala Magna del Deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicado en Eje 6 Sur Esquina con Avenida Río Churubusco, Colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09410.

México Distrito Federal a 16 de agosto del 2001

(Firma)
Lic. Francisco J. Valdez Bustamante
Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.
Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA
AVISO DE FALLOS

LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES:

30001063-001-01 TRABAJOS DE ARREMANGUE DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LAS OBRAS DE LA DGCOH, CORTES Y ACARREOS DE LOS MISMOS CON LA FINALIDAD DE CONFORMAR PLATAFORMAS, EN EL TIRO BORDO XOCHIACA, OCTAVA ETAPA (ZONA OCHO), UBICADO EN EL VASO DE TEXCOCO, ZONA NORTE, ESTADO DE MÉXICO, CON UN IMPORTE DE $ 2'605,048.38, ADJUDICADO A MASS FABRICACIÓN, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO EL 26 DE FEBRERO DEL 2001

30001063-002-01 DESAZOLVE DE LA PRESA MIXCOAC, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN CALZADA DE LOS CORCELES S/N, COLONIA COLINAS DEL SUR, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DISTRITO FEDERAL, ZONA PONIENTE, CON UN IMPORTE DE $ 4'789,672.95, ADJUDICADO A ACUATERRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 22 DE FEBRERO DEL 2001.

30001063-003-01 DESAZOLVE DE LA LAGUNA REGULACIÓN MAYOR DE IZTAPALAPA, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICPDA EN EJE 5 SUR Y AV. GUELATAO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE DE $ 5'501,538.16, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA RAÍZ, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 22 DE FEBRERO DEL 2001.

30001063-004-01 DESAZOLVE DE LA PRESA TARANGO, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN AV. PROLONGACIÓN 5 DE MAYO, COLONIA LOMAS DE TARANGO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DISTRITO FEDERAL, ZONA PONIENTE, CON UN IMPORTE DE $ 1'577,659.56, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA RÍO MAYO, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 23 DE FEBRERO DEL 2001.

30001063-005-01 DESAZOLVE DE LA PRESA ANZALDO, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN BOULEVARD M. ÁVILA CAMACHO, ESQUINA LUIS CABRERA, COLONIA RANCHO ANZALDO, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DISTRITO FEDERAL, ZONA PONIENTE, CON UN IMPORTE DE $ 1'710,686.82, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA JASI, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 23 DE FEBRERO DEL 2001.

30001063-006-01 DESAZOLVE DE LA PRESA TEXCALATLACO, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN CERRADA DE LA PRESA, COLONIA SAN BERNABÉ, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, DISTRITO FEDERAL, ZONA PONIENTE, CON UN IMPORTE DE $ 954,348.53, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA VELÁZQUEZ, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 23 DE FEBRERO DEL 2001.

30001063-007-01 SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE FUGAS DE AGUA POTABLE PARA LA REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO OPORTUNO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS DEL G.D.F., **DESIERTO**, FECHA DE FALLO 21 DE FEBRERO DEL 2001.

30001063-008-01 DESAZOLVE DEL RÍO HONDO, TRAMO I CADENAMIENTO 0+000.00 AL 1+378.64, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN Y TLALNEPANTLA EDO. DE MÉXICO, **DESIERTO**, FECHA DE FALLO 22 DE FEBRERO DEL 2001.

30001063-009-01 DESAZOLVE DE LA PRESA SAN JOAQUÍN, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN BOULEVARD PIPILA S/N. COLONIA LOMAS DE SOTELO, MUNICIPIO

DE NAUCALPAN, CON UN IMPORTE DE $ 8'133,684.91, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 08 DE MARZO DEL 2001.

30001063-010-01 DESAZOLVE DE LA PRESA TACUBAYA, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN PROLONGACIÓN DE ARTIFICIOS S/N, COLONIA BELEM DE LAS FLORES, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, D. F. ZONA PONIENTE, CON UN IMPORTE DE $ 2'985,566.16, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA RÍO MAYO, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 09 DE MARZO DEL 2001.

30001063-011-01 DESAZOLVE DE LA PRESA BECERRA "C", ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN CAMINO A JALALPA, COLONIA LOMAS DE BECERRA, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, D. F. ZONA PONIENTE, CON UN IMPORTE DE $ 1'542,945.51, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 08 DE MARZO DEL 2001.

30001063-012-01 DESAZOLVE DEL RÍO HONDO, TRAMO III CADENAMIENTO 2+880.57 AL 5+317.67, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN Y TLALNEPANTLA EDO. DE MÉXICO, CON UN IMPORTE DE $ 4'223,274.20, ADJUDICADO A MEXICANA DE CONTRATISTAS, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 08 DE MARZO DEL 2001.

30001063-013-01 DESAZOLVE DEL RÍO HONDO, TRAMO II CADENAMIENTO 1+378.64 AL 2+880.57, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN Y TLALNEPANTLA EDO. DE MÉXICO, CON UN IMPORTE DE $ 3'688,563.55, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA RAÍZ, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 08 DE MARZO DEL 2001.

30001063-014-01 DESAZOLVE DE LA PRESA TEQUILASCO, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN CALLE RÍO GUADALUPE S/N, COLONIA PUENTE COLORADO, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, ZONA PONIENTE, CON UN IMPORTE DE $ 793,831.38, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA JASI, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 08 DE MARZO DEL 2001.

30001063-015-01 SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE FUGAS DE AGUA POTABLE PARA LA REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO OPORTUNO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS DEL G.D.F., CON UN IMPORTE DE $ 3'018,134.31, ADJUDICADO A PABY'S CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 23 DE MARZO DEL 2001.

30001063-016-01 DESAZOLVE DEL RÍO HONDO, TRAMO I CADENAMIENTO 0+000.00 AL 1+378.64, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN Y TLALNEPANTLA EDO. DE MÉXICO, CON UN IMPORTE DE $ 3'806,347.49, ADJUDICADO A CR CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 23 DE MARZO DEL 2001.

30001063-017-01 CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE LA PLANTA DE BOMBEO GRAN CANAL, INCLUYE: CIMENTACIONES A BASE DE ESTRUCTURA CELULAR (COFFERDAMS) Y MICROPILOTES; ESTRUCTURA DE BOMBAS, REJILLAS Y EDIFICIOS, Y ALBAÑILERÍA, UBICADA EN EL KM. 18+540 DEL GRAN CANAL, CON UN IMPORTE DE $ 73'298,788.04, ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 15 DE MAYO DEL 2001.

30001063-018-01 CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES DE ALIVIO JUSTO SIERRA, MANUEL M. CAÑAS Y COLECTOR PLUVIAL PARA EL DESARROLLO QUETZALCOATL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, D. F., **CANCELADO**, FECHA DE CANCELACIÓN 28 DE MARZO DEL 2001.

30001063-019-01 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL TANQUE TCIA-8 AL TCIA-2 POR EJE 6 SUR, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, D.F., CON UN IMPORTE DE $ 3'035,858.05, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA VELÁZQUEZ, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 08 DE MAYO DEL 2001.

30001063-020-01 CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR EJÉRCITO DE ORIENTE DE 76 Y 91 CMS DE Ø, UBICADO EN LAS CALLES DE AV. UNIVERSIDAD Y GENERAL ANTONIO DE LEÓN, COLONIA REFORMA

EDUCATIVA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, D.F., **CANCELADO**, FECHA DE CANCELACIÓN 05 DE ABRIL DEL 2001.

30001063-021-01 INCORPORACIÓN DEL COLECTOR LAGUNA MENOR DE IZTAPALAPA A LA PLANTA DE BOMBEO RENOVACIÓN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, D.F., CON UN IMPORTE DE $ 4'187,777.59, ADJUDICADO A INGENIEROS Y CONSTRUCTORES DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 16 DE MAYO DEL 2001.

30001063-022-01 CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE BOMBEO EN EL TANQUE "CTM" PARA ALIMENTAR LA PARTE ALTA DE LA COLONIA GABRIEL HERNÁNDEZ, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, D.F., **CANCELADO**, FECHA DE CANCELACIÓN 03 DE MAYO DEL 2001.

30001063-023-01 CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA PANTEÓN CIVIL, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, **DESIERTO**, FECHA DE FALLO 08 DE JUNIO DEL 2001.

30001063-024-01 SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA PANTEÓN CIVIL, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, **DESIERTO**, FECHA DE FALLO 08 DE JUNIO DEL 2001.

30001063-025-01 CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA A PIE DE POZO PURÍSIMA IZTAPALAPA 4, UBICADA ENTRE LAS CALLES DE ROSARIO Y MAÍZ, SIN NÚMERO, COLONIA CITLALLI, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON UN IMPORTE DE $ 6'722,487.24, ADJUDICADO A TECODESA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 08 DE JUNIO DEL 2001.

30001063-026-01 SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA A PIE DE POZO PURÍSIMA IZTAPALAPA 4, UBICADA ENTRE LAS CALLES DE ROSARIO Y MAÍZ, SIN NÚMERO, COLONIA CITLALLI, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON UN IMPORTE DE $ 378,756.43, ADJUDICADO A CONSTRUCTORES E INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 08 DE JUNIO DEL 2001.

30001063-027-01 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE INTERCONEXIÓN DE AGUA POTABLE DE 323.80 MM (12") DE DIÁMETRO CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DEL POZO SANTA CATARINA NO. 7 A LA RED EXISTENTE DE LA ZONA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, D.F., CON UN IMPORTE DE $ 1'912,991.27, ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES Y ACABADOS SERVI, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 19 DE JUNIO DEL 2001.

30001063-028-01 CONSTRUCCIÓN DE CAJAS PARA LA INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL DE PRESIÓN Y SECCIONAMIENTO DE CIRCUITOS DE AGUA POTABLE EN LAS ZONAS II, III Y IV, UBICADAS EN LAS DELEGACIONES ÁLVARO OBREGÓN, MAGDALENA CONTRERAS Y MIGUEL HIDALGO, D.F., CON UN IMPORTE DE $ 6'494,684.82, ADJUDICADO A VEMA INGENIEROS S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 19 DE JUNIO DEL 2001.

30001063-029-01 PERFORACIÓN DEL POZO DENOMINADO "AUXILIAR XOTEPINGO 1-A", ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, D.F., **DESIERTO**, FECHA DE FALLO 29 DE JUNIO DEL 2001.

30001063-030-01 PERFORACIÓN DEL POZO DENOMINADO "VIGA NO. 1", ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, D.F., **DESIERTO**, FECHA DE FALLO 03 DE JULIO DEL 2001.

30001063-031-01 PERFORACIÓN DEL POZO DENOMINADO "DEPORTIVO SAN SEBASTIÁN", ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, D.F., **DESIERTO**, FECHA DE FALLO 07 DE JUNIO DEL 2001.

30001063-032-01 PERFORACIÓN DEL POZO DENOMINADO "AUXILIAR XOTEPINGO 4-C", ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, D.F., **DESIERTO**, FECHA DE FALLO 04 DE JULIO DEL 2001.

30001063-033-01 PERFORACIÓN DEL POZO DENOMINADO "AUXILIAR XOTEPINGO 6-B", ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, D.F., **DESIERTO**, FECHA DE FALLO 04 DE JULIO DEL 2001.

30001063-034-01 CONSTRUIR ESTACIONES PARA LA INYECCIÓN AUTOMATIZADA DE CLORO EN INSTALACIONES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (TRABAJOS DE OBRA CIVIL, MODIFICACIÓN A DESCARGAS, OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LOS POZOS DE AGUA POTABLE DE LA RED HIDRÁULICA DEL D.F., PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE DESINFECCIÓN DE 285 ESTACIONES, EN LOS POZOS AV. CENTRAL, UNIDAD MODELO 2, LA VIGA 4, LA VIGA 2, BANJIDAL, REFORMA IZTACCIHUATL, NUEVO MIGUEL ALEMÁN, ÁLAMOS 2, LA HUERTA, CASA AMARILLA, CASSO, SANTA LUCÍA, SANTA LUCÍA MIXCOAC, SANTA FE, TACUBAYA 2, TACUBAYA 3, TOTOLAPAN Y VISTA HERMOSA, EN LAS DELEGACIONES BENITO JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, ÁLVARO OBREGÓN, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MIGUEL HIDALGO, CUAJIMALPA, D.F.), **DESIERTO**, FECHA DE FALLO 01 DEJUNIO DEL 2001.

30001063-035-01 CONSTRUCCIÓN DE CAJAS PARA LA INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL DE PRESIÓN Y SECCIONAMIENTO DE CIRCUITOS DE AGUA POTABLE EN LA ZONA I, UBICADA EN LA ZONA PONIENTE DEL DISTRITO FEDERAL., CON UN IMPORTE DE $ 8'585,935.65, ADJUDICADO A DISEÑOS TEXTURIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 22 DE JUNIO DEL 2001.

30001063-036-01 CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALIVIO EN LA COLONIA CONSTITUCIÓN DE 1917, CON TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 91, 122 Y 152 CM. DE DIÁMETRO CON LONGITUDES DE 328.00, 297.00 Y 707.00 METROS RESPECTIVAMENTE, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, D.F., CON UN IMPORTE DE $ 6'149,645.82, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA VELÁZQUEZ, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 29 DE JUNIO DEL 2001.

30001063-037-01 CONSTRUIR ESTACIONES PARA LA INYECCIÓN AUTOMATIZADA DE CLORO EN INSTALACIONES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (TRABAJOS DE OBRA CIVIL, MODIFICACIÓN A DESCARGAS, OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LOS POZOS DE AGUA POTABLE DE LA RED HIDRÁULICA DEL D.F., PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE DESINFECCIÓN EN 285 ESTACIONES, EN LOS POZOS: AUXILIAR XOTEPINGO 11-A, CARLOS L. GRACIDAS, CERRO DE LA ESTRELLA 1 Y 2, GRANJAS ESTRELLA 1, 2, 3, LOS REYES IZTAPALAPA, PANTEÓN CIVIL 1 Y 2, PERIFÉRICO 13, PEÑÓN 5 Y 8, PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, PURÍSIMA IZTAPALAPA, PRADOS CHURUBUSCO Y UNIDAD MODELO 1, EN LAS DELEGACIONES IZTACALCO, IZTAPALAPA, TLALPAN Y COYOACÁN, D.F., **DESIERTO**, FECHA DE FALLO 06 DE JUNIO DEL 2001.

30001063-038-01 SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE DEL TANQUE XALTEPEC AL TANQUE BELLAVISTA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, D.F., CON UN IMPORTE DE $ 4'019,262.91, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA JASI, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 25 DE JUNIO DEL 2001.

30001063-039-01 PERFORACIÓN DEL POZO DENOMINADO "PEÑÓN NO. 5", ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, D.F., **DESIERTO**, FECHA DE FALLO 19 DE JUNIO DEL 2001.

30001063-040-01 PERFORACIÓN DEL POZO DENOMINADO "PEÑÓN NO. 6", ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, D.F., **DESIERTO**, FECHA DE FALLO 19 DE JUNIO DEL 2001.

30001063-041-01 CONSTRUCCIÓN DE LA CIMENTACIÓN Y OBRA CIVIL DE LA PLANTA DE BOMBEO RÍO HONDO, UBICADA EN AV. PERIFÉRICO Y 16 DE SEPTIEMBRE, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE

MÉXICO, CON UN IMPORTE DE $ 12'985,495.22, ADJUDICADO A CIMENTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 02 DE JULIO DEL 2001.

30001063-042-01 PERFORACIÓN DEL POZO DENOMINADO "SANTA CRUZ MEYEHUALCO NO.2" ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, D.F., **DESIERTO**, FECHA DE FALLO 14 DE JUNIO DEL 2001.

30001063-043-01 CONSTRUIR ESTACIONES PARA LA INYECCIÓN AUTOMATIZADA DE CLORO EN INSTALACIONES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (TRABAJOS DE OBRA CIVIL, MODIFICACIÓN A DESCARGAS, OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LOS POZOS DE AGUA POTABLE DE LA RED HIDRÁULICA DEL D.F., PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE DESINFECCIÓN EN 285 ESTACIONES, EN LOS POZOS: AUXILIAR XOTEPINGO 11-A, CARLOS L. GRACIDAS, CERRO DE LA ESTRELLA 1 Y 2, GRANJAS ESTRELLA 1, 2, 3, LOS REYES IZTAPALAPA, PANTEÓN CIVIL 1 Y 2, PERIFÉRICO 13, PEÑÓN 5 Y 8, PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, PURÍSIMA IZTAPALAPA, PRADOS CHURUBUSCO Y UNIDAD MODELO 1, EN LAS DELEGACIONES IZTACALCO, IZTAPALAPA, TLALPAN Y COYOACÁN, D.F., **DESIERTO**, FECHA DE FALLO 26 DE JUNIO DEL 2001.

30001063-044-01 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS A 23 KV., DEL CIRCUITO IGNACIO RAMÍREZ Y EL RAMAL IXTLAHUACA PONIENTE, UBICADOS EN EL SISTEMA LERMA ESTADO DE MÉXICO, **DESIERTO**, FECHA DE FALLO 03 DE JULIO DEL 2001.

30001063-045-01 CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES PARA LA INYECCIÓN AUTOMATIZADA DE CLORO EN INSTALACIONES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (TRABAJOS DE OBRA CIVIL, MODIFICACIÓN A DESCARGAS, OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LOS POZOS DE AGUA POTABLE DE LA RED HIDRÁULICA DEL D.F., PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE DESINFECCIÓN DE 285 ESTACIONES, EN LOS POZOS AV. CENTRAL, UNIDAD MODELO 2, LA VIGA 4, LA VIGA 2, BANJIDAL, REFORMA IZTACCIHUATL, NUEVO MIGUEL ALEMÁN, ÁLAMOS 2, LA HUERTA, CASA AMARILLA, CASSO, SANTA LUCÍA, SANTA LUCÍA MIXCOAC, SANTA FE, TACUBAYA 2, TACUBAYA 3, TOTOLAPAN Y VISTA HERMOSA, EN LAS DELEGACIONES BENITO JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, ÁLVARO OBREGÓN, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MIGUEL HIDALGO, CUAJIMALPA, D.F.), **DESIERTO**, FECHA DE FALLO 12 DE JULIO DEL 2001.

MÉXICO, D.F. A 16 DE AGOSTO DEL 2001.
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

(Firma)
ING. ANTONIO DOVALÍ RAMOS.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SERVICIOS DE SALUD PUBLICADEL DISTRITO FEDERAL

Convocatoria No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de adecuación, conservación y mantenimiento de unidades médicas de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases en la Convocante Costo en CompraNet	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105001-004-01	$ 1,500.00 $ 1,300.00	27/08/2001	30/08/2001 10:00 horas	04/09/2001 10:00 horas	11/09/2001 10:00 horas	18/09/2001 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Requerido
Trabajos de Conservación y Mantenimiento en la Clínica de Especialidades No. 3.	01/10/2001	30/11/2001	$ 1’000,000.00

Ubicación de la obra: En la Delegación Política Cuauhtémoc.

No. de Licitación	Costo de las bases en la Convocante Costo en CompraNet	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105001-005-01	$ 1,500.00 $ 1,300.00	27/08/2001	30/08/2001 11:00 horas	04/09/2001 13:00 horas	11/09/2001 16:00 horas	18/09/2001 16:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Requerido
Trabajos de Acondicionamiento de áreas de la Clínica Especializada “Condesa”.	01/10/2001	30/11/2001	$ 1’000,000.00

Ubicación de la obra: En la Delegación Política Miguel Hidalgo.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en José Antonio Torres No. 661, colonia Asturias, en la Subdirección de Mantenimiento de Infraestructura, segundo piso, Código Postal 06850, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. La Subdirección será la encargada de llevar a cabo todo el procedimiento. Aclaraciones con el Arq. Diego López Hernández, al teléfono 57 41 57 21, con el siguiente horario 09:30 a 14:30 y 16:00 a 17:30, días hábiles. *La forma de pago es en la misma dirección, presentar Cheque de caja o certificado a nombre de **Servicios de Salud Pública del Distrito Federal**, primer piso, en la Coordinación de Recursos Financieros. En CompraNet mediante los recibos que genera el sistema. *La visita al lugar de la obra se realizará conforme a lo indicado en las bases de Licitación. *Los eventos posteriores se realizaran en el Auditorio del Organismo, ubicado en la misma dirección, primer piso. *El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será Español. *La moneda en que deberá cotizarse la proposición será Moneda Nacional. *Se otorgará un anticipo del 30 %. *Los interesados deberán acreditar experiencia técnica de por lo menos **tres años** en **obras similares** y acreditar la **capacidad financiera** con el **capital contable requerido**. *El Registro de Contratistas que expide la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, o documentación que acredite su trámite. *Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La propuesta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. *Las condiciones de pago son: Por estimaciones quincenales de trabajos ejecutados, las que se pagarán, previa autorización de la supervisión de obra y la Subdirección de Mantenimiento de Infraestructura.

México, Distrito Federal, 21 de agosto del 2001

Firma en ausencia del **Dr. Juan Manuel Esteban Castro Albarrán**, Director General de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, el **Dr. Carlos García Herrera**, Director de Servicios de los Salud, con fundamento en el artículo 28 del estatuto orgánico de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el día 30 de noviembre del 2000

Rúbrica
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

CONVOCATORIA MULTIPLE

Convocatoria: 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso A ,28 y 30 fraccion I de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Vestuario, Telas, Ropa Quirúrgica y Material Accesorios y Suministros Médicos de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30001122-024-01	$ 2,500.00 Costo en compranet: $ 2,300.00	22/08/2001	23/08/2001 10:00 horas	30/08/2001 11:00 horas	05/09/2001 12:00 horas	10/09/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200002	Abrigos	4,300	Pieza
2	C750200002	Abrigos	1,125	Pieza
3	C750200002	Abrigos	6,000	Pieza
4	C750200000	Calzado	2,250	Par
5	C750200000	Calzado	4,300	Par

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30001122-025-01	$ 2,000.00 Costo en compranet: $ 1,800.00	22/08/2001	23/08/2001 17:00 horas	30/08/2001 16:00 horas	06/09/2001 12:00 horas	11/09/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000293	Dispositivo intrauterino (anticonceptivo) estéril "T"	5,794	Pieza
2	C480000138	Tela adhesiva	1,796	Tubo
3	C480000138	Tela adhesiva	2,081	Tubo
4	C480000138	Tela adhesiva	1,000	Tubo

5	C480000358	Guantes para exploración (látex)	420	Caja

✍✍ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Avenida Jardín Número 356, Colonia del gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono: 53-56-11-78, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

✍✍ La Sesión de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de Agosto del 2001 a las 10:00 horas para Vestuario, a las 17:00 horas para Material Accesorios y Suministros Médicos en el: Auditorio de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, ubicado en: Avenida Jardín Número 356, Colonia del gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.

✍✍ El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de Agosto del 2001 a las 11:00 horas para Vestuario a las 16:00 horas, para Material Accesorios y suministros Médicos, en el : Auditorio de la Secretaría de Salud, Avenida Jardin, Número 356, Colonia del gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.

✍✍ La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de Septiembre del 2001 a las 12:00 horas, para Vestuario y el día 6 de Septiembre del 2001 a las 12:00 horas para Material Accesorios y Suministros Médicos en: Auditorio de la Secretaría de salud del D.F., Avenida Jardín, Número 356, Colonia del gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.

✍✍ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.

✍✍ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

✍✍ No se otorgará anticipo.

✍✍ Lugar de entrega: Almacén General de la Secretaría de Salud del D.F., los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 8:30 a 14:00 Horas.

✍✍ Plazo de entrega: 45 Días Hábiles posteriores al Fallo Económico para Vestuario y el 21 de Septiembre del 2001 para Material Accesorios y Suministros Médicos

✍✍ El pago se realizará: 20 días naturales a la entrega y presentación de las Facturas debidamente requisitadas.

✍✍ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

✍✍ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

✍✍ Los plazos señalados en la convocatoria se computaran a partir de su publicación.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DEL 2001.
(Firma)
LIC. EDMER SANTIN PEÑA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Convocatoria: 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 26, 27 inciso A ,28 y 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Consumibles para Bienes Informáticos de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30001122-026-01	$ 2,500.00 Costo en compranet: $ 2,300.00	29/08/2001	31/08/2001 11:00 horas	07/09/2001 11:00 horas	12/09/2001 11:00 horas	14/09/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000010	Discos magnéticos flexibles	6,875	caja c/10 piezas
2	C870000000	Toner	87	Pieza
3	C870000000	Toner	360	Pieza
4	C870000000	Toner	1,250	Pieza
5	C870000050	Disco compacto	320	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Avenida Jardín Número 356, Colonia del gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono: 53-56-11-78, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La Sesión de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de Agosto del 2001 a las 11:00 horas en: Auditorio de la Secretaria de Salud del D.F., ubicado en: Avenida Jardín Número 356, Colonia del gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de Septiembre del 2001 a las 11:00 horas, en: Auditorio de la Secretaria de Salud del D.F., Avenida Jardín, Número 356, Colonia del gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de Septiembre del 2001 a las 11:00 horas, en: Auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., Avenida Jardin, Número 356, Colonia del gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén General de la Secretaría de Salud del D.F., los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 8:00 a 14:00 Horas.
- Plazo de entrega: 28 de septiembre del 2001.
- El pago se realizará: 20 días naturales a la entrega y recepción de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
- Los plazos señalados en la convocatoria se computaran a partir de su publicación.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DEL 2001.
LIC. EDMER SANTIN PEÑA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
AVISO DE FALLOS

La Secretaría de Transportes y Vialidad, a través de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Av. Álvaro Obregón N° 269, 5° piso, Col. Roma, C.P. 06700, México, D.F., en cumplimiento de las disposiciones que establece el Artículo 43 Fracción II, Párrafo 4° de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, comunica la identidad de los ganadores de las Licitaciones Públicas realizadas por esta dependencia:

No. De Licitación	No. De partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del Fallo
30001062-004-01	1 2 3	3 2 1	Servidores con Procesador Intel Servidores con Multiprocesamiento Servidor con Multiprocesamiento	Pzas.	185,073.66 182,242.44 83,874.97	Sistemas e Implementos Empresariales, S.A. de C.V.	30-abril-2001
30001062-004-01	4 5	252 86	Computadoras con Procesador Computadoras con Procesador	Pzas.	1’893,175.20 699,296.10	Alef Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	30-abril-2001
30001062-004-01	6	12	Computadoras con Procesador	Pzas.	107,376.00	Olivetti Mexicana, S.A. de C.V.	30-abril-2001
30001062-004-01	7	125	Impresoras Láser	Pzas.	393,540.00	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	30-abril-2001
30001062-004-01	8	4	Impresor Láser de 24 PPM	Pzas.	53 053.18	Centro de Computación de Ventas, S.A. De C.V.	30-abril-2001
30001062-004-01	10	130	Unidades Quemadoras	Pzas.	415 350.00	Sistemas Avanzados en Computo, S.A. De C.V.	30-abril-2001
30001062-004-01	12 13	12 6	Unidad de Respaldo ININT. Unidad de Respaldo ININT.	Pzas.	16 809.72 20 109.36	Excelencia Tecnológica, S.A. de C.V.	30-abril-2001
30001062-004-01	14	160	Unidad de Respaldo ININT.	Pzas.	252 640.00	Mainbit, S.A. de C.V.	30-abril-2001
30001062-005-01	Única	120	Módulos de Diseño y Fabricación	Unidades	8 220,000.00	Campicentro S.A.	17-abril-2001
30001062-006-01	1-6	-	Insumos de Licencias	**D E S I E R T A**			
30001062-007-01	1-2	-	Equipo de Microfilmación	**D E S I E R T A**			

MÉXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2001
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
(Firma)
C.P. Jorge Ruíz Ruíz
RUBRICA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONA L
Convocatoria: 018

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24, 26 tercer párrafo y 28 de la Ley, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública múltiple de carácter nacional, para la contratación en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001066-022-01	Rehabilitación a los destacamentos montados D-1 “Bosque San Nicolás”, ubicado en Av. Bosque del Pedregal s/n. Km. 8.5 carr. al Ajusco y D-2 “Lomas Seminario”, ubicado en Calle Paseo Girasol s/n. Paraje 38, Km. 6.5 carr. al Ajusco, deleg. Tlalpan			24-Sep-01	21-Dic-01	$800,000.00
Número de Licitación	**Costo de las Bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Visita al lugar de la obra o los trabajos**	**Junta de Aclaraciones**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
30001066-022-01	$1,500.00 Costo en compranet $1,200.00	22-Ago-01	23-Ago-01 10:00 Hrs.	27-Ago-01 10:00 Hrs.	03-Sep-01 10:00 Hrs.	10-Sep-01 10:00 Hrs.

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001066-023-01	Rehabilitación a los destacamentos montados D-7 “La Cañada”, ubicado en camino a los Dinamos s/n. col. Cocotal y D-8 “Cerro del Judío”, ubicado en calle las cruces s/n. col. Las Cruces, deleg. Magdalena Contreras.			24-Sep-01	23-Nov-01	$500,000.00
Número de Licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Visita al lugar de la obra o los trabajos**	**Junta de Aclaraciones**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
30001066-023-01	$1,500.00 Costo en compranet $1,200.00	22-Ago-01	23-Ago-01 10:00 Hrs.	27-Ago-01 13:00 Hrs.	03-Sep-01 13:00 Hrs.	10-Sep-01 13:00 Hrs.

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001066-024-01	Rehabilitación a destacamentos montados D-9, ubicado en calle Sauce s/n. col. Palmillas, D-10, ubicado en calle Mario M. Cantinflas y Prieta Linda, col. San José Buenavista y D-12, ubicado en Gral. Mitre y José Ma. Morelos, col. 10 de mayo, deleg. Iztapalapa			24-Sep-01	21-Dic-01	$500,000.00
Número de Licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Visita al lugar de la obra o los trabajos**	**Junta de Aclaraciones**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
30001066-024-01	$1,500.00 Costo en compranet $1,200.00	22-Ago-01	23-Ago-01 10:00 Hrs.	27-Ago-01 17:00 Hrs.	03-Sep-01 17:00 Hrs.	10-Sep-01 17:00 Hrs.

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001066-025-01	Rehabilitación a los destacamentos montados D-16 “Nativitas”, ubicado en carretera vieja a Xochimilco s/n y D-19 “Parque Ecológico”, ubicado en Periférico Ote. y canal de Chalco, deleg. Xochimilco.			24-Sep-01	23-Nov-01	$500,000.00
Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-025-01	$1,500.00 Costo en compranet $1,200.00	22-Ago-01	24-Ago-01 10:00 Hrs.	28-Ago-01 10:00 Hrs.	04-Sep-01 10:00 Hrs.	11-Sep-01 10:00 Hrs.

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001066-026-01	Rehabilitación a destacamento montado D-23, ubicado en prolongación Vasco de Quiroga s/n. col. Sta. Fe, deleg. A. Obregón.			24-Sep-01	21-Dic-01	$500,000.00
Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-026-01	$1,500.00 Costo en compranet $1,200.00	22-Ago-01	24-Ago-01 10:00 Hrs.	28-Ago-01 13:00 Hrs.	04-Sep-01 13:00 Hrs.	11-Sep-01 13:00 Hrs.

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001066-027-01	Rehabilitación a destacamento montado D-25, ubicado en calle José A. Jiménez y J. Solís, col. la Forestal, deleg. Gvo. A. Madero.			24-Sep-01	16-Nov-01	$500,000.00
Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-027-01	$1,500.00 Costo en compranet $1,200.00	22-Ago-01	24-Ago-01 10:00 Hrs.	28-Ago-01 17:00 Hrs.	04-Sep-01 17:00 Hrs.	11-Sep-01 17:00 Hrs.

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001066-028-01	Rehabilitación a destacamento montado D-27, ubicado en Eje 3 Ote. y Apaches, col. San Francisco Culhuacán, deleg. Coyoacán.			24-Sep-01	23-Nov-01	$500,000.00
Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-028-01	$1,500.00 Costo en compranet $1,200.00	22-Ago-01	27-Ago-01 10:00 Hrs.	29-Ago-01 10:00 Hrs.	05-Sep-01 10:00 Hrs.	12-Sep-01 10:00 Hrs.

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001066-029-01	Mantenimiento y rehabilitación a la Pista de Reacción, destacamento montado D-20 y Cubierta de patio principal, ubicados en camino al desierto de los leones No. 5715, col. Olivar de los Padres, deleg. Alvaro Obregón.			24-Sep-01	21-Dic-01	$800,000.00
Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-029-01	$1,500.00 Costo en compranet $1,200.00	22-Ago-01	27-Ago-01 10:00 Hrs.	29-Ago-01 13:00 Hrs.	05-Sep-01 13:00 Hrs.	12-Sep-01 13:00 Hrs.

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001066-030-01	Mantenimiento y Rehabilitación Stand de Tiro Cerrado y Stand de Tiro Abierto del I.T.F.P. ubicados en camino al D. de los leones No. 5715, col. O. de los Padres, deleg. A. Obregón.			24-Sep-01	23-Nov-01	$800,000.00
Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-030-01	$1,500.00 Costo en compranet $1,200.00	22-Ago-01	27-Ago-01 10:00 Hrs.	29-Ago-01 17:00 Hrs.	05-Sep-01 17:00 Hrs.	12-Sep-01 17:00 Hrs.

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001066-031-01	2ª. Etapa de construcción edificio Centro de Mando de la Dirección de Comunicaciones, ubicado en Cecilio Robelo y Sur 103, col. Aeronáutica Militar, deleg. V. Carranza.			24-Sep-01	01-Mar-02	$2´800,000.00
Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-031-01	$1,500.00 Costo en compranet $1,200.00	22-Ago-01	27-Ago-01 10:00 Hrs.	29-Ago-01 19:00 Hrs.	06-Sep-01 10:00 Hrs.	13-Sep-01 10:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados en el Anexo Técnico del Programa de Construcción y Dignificación de Infraestructura de Seguridad Pública del Sistema nacional de Seguridad Pública del día 13 de junio de 2001.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Av. Apatlaco esq. Calle Picos 6-B, col. Picos Iztacalco, deleg. Iztapalapa, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 Hrs. en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá agregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Subdirección de Obras.

1.1.- Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

1.2.- En caso de estar en trámite el registro:

Constancia de registro en trámite acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior) firmados por Contador Público, anexando la Cédula Profesional del Contador.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

2.1.- Los documentos indicados en los puntos 1.1 y 1.2, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica como documento, el no presentar éstos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en Av. Apatlaco esq. Calle Picos 6-B, col. Picos Iztacalco, deleg. Iztapalapa, de 10:00 a 15:00 Hrs. previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las base se hará:

3.1.- En el caso de Adquisición Directa en las oficinas de Av. Apatlaco esq. Calle Picos 6-B, col. Picos Iztacalco, deleg. Iztapalapa, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas con cargo a una Institución Bancaria autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En caso de adquisición por el sistema Compranet a través de http://compranet.gob.mx el pago se realizará en Banca Serfin sucursal 92, cuenta Núm.9649285 mediante los recibos que genera el sistema.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en Av. Apatlaco esq. Calle Picos 6-B, col. Picos Iztacalco, deleg. Iztapalapa.

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de las Subdirección de Obras, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública ubicada en Av. Apatlaco esq. Calle Picos 6-B, col. Picos Iztacalco, deleg. Iztapalapa, los días y hora indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la junta de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con Cédula profesional, Certificado Técnico o Carta de pasante (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones Técnica y Económicas, se llevarán a cabo en Av. Apatlaco esq. Calle Picos 6-B, col. Picos Iztacalco, deleg. Iztapalapa los días y hora indicados anteriormente.

7.- Se otorgarán anticipos de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma Español.

9.- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será en Peso Mexicano.

10.- Ninguna de las partes de los trabajos, podrá ser objeto de asociación o subcontratación, en términos del artículo 47 de la Ley.

11.- La Secretaría de Seguridad Pública con base en los artículos 40 y 41 de la Ley, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

12.- Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

México, Distrito Federal 16 de Agosto del 2001

(Firma)

LIC. DAVID CATALAN DIAZ

Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Rúbrica

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria: 019 Segunda Convocatoria

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular propiedad del Sistema de Transporte Colectivo, incluyendo hojalatería y pintura (Segunda Convocatoria) de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102010-019-01	$ 2,000.00 Costo en compranet: $ 1,900.00	22/08/2001	27/08/2001 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	03/09/2001 11:00 horas	07/09/2001 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de Hojalatería y Pintura al parque vehicular	1	Servicio	$ 40,000.00	$ 400,000.00
2	C810800000	Mantto. preventivo y correctivo a Volkswagen Combi Vagoneta 1991, 92 y 93 (30 vehículos)	1	Servicio	$ 12,223.32	$ 122,233.20
3	C810800000	Mantto. preventivo y correctivo a Volkswagen Sedan 1990 (25 vehículos)	1	Servicio	$ 10,186.10	$ 101,861.00
4	C810800000	Mantto. preventivo y correctivo a Nissan Tsuru Sedan 1996 (18 vehículos)	1	Servicio	$ 7,333.99	$ 73,339.92
5	C810800000	Mantto. preventivo y correctivo a Dodge Ram Vagoneta 2000 (18 vehículos)	1	Servicio	$ 7,333.99	$ 73,339.92

?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4522 56274502, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en las cajas receptoras del Departamento de Ingresos de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de Agosto del 2001 a las 17:00 horas en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de Septiembre del 2001 a las 11:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

?? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de Septiembre del 2001 a las 17:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

?? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.

?? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

?? No se otorgará anticipo.

?? Lugar de entrega: en las instalaciones propuestas por los participantes, los días lunes a sábado en el horario de entrega: de 08:00 a 18:00 y sábados de 08:00 a 14:00 hrs.

?? Plazo de entrega: del 11 de septiembre al 31 de diciembre del 2001.

?? El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que presente su factura a revisión.

?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DEL 2001.

ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.

RUBRICA.

(Firma)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO TEDF/LPN/002/2001 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO INFORMÁTICO

El Tribunal Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 26, 30, 32,33, 43 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.
Convoca: A todas las personas físicas o morales con capacidad legal para participar en la licitación pública nacional, indicándose a continuación cinco de las 13 partidas que la integran.

No. de licitación	No. de partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción genérica	Aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
TEDF/LPN/ 002/2001	6	Pza.	100	Licencias para Office 2000 Xp Win 32 Esp Olp	22 de agosto 2001	Técnica 29 de agosto 2001 Económica 4 de septiembre 2001
TEDF/LPN/ 002/2001	7	Pza.	26	Licencias para Back Office Cal 2000 Esp Olp Locl Govt	22 de agosto 2001	Técnica 29 de agosto 2001 Económica 4 de septiembre 2001
TEDF/LPN/ 002/2001	4	Pza.	1	Proyector Digital Plus U3-1080 Xga Digital, con una resolución Xga-1024 X 768, brillo 800 Ansi Lumens, contraste 800:1(Full On/Of), peso 3 Lbs (1.3 Kg.), dimensión 1.9”(H) X 9”(W) X 7”(L), tiene de accesorios: control remoto, adaptador de mouse Usb y Ps/2, cable de poder, cable Rgb, cable serial para mouse, cable de audio/video, S-Video cable, dos Baterias AA, soft carry case	22 de agosto 2001	Técnica 29 de agosto 2001 Económica 4 de septiembre 2001
TEDF/LPN/ 002/2001	1	Pza.	2	Servidor de discos compactos marca Axis. Cd/Dvd-Rom , capacidad 10 Cd-Rom	22 de agosto 2001	Técnica 29 de agosto 2001 Económica 4 de septiembre 2001
TEDF/LPN/ 002/2001	9	Pza.	20	Cartucho toners original para impresoras Lexmark Optra S con numero de parte 1382925 con rendimiento Estándar de 17,600 páginas.	22 de agosto 2001	Técnica 29 de agosto 2001 Económica 4 de septiembre 2001

1.- Lugar y hora para la consulta y entrega de bases de licitación, los días 17,20,21 de agosto de 2001: En las oficinas de la Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral del Distrito Federal, sita en avenida Cuauhtémoc número 1473, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310 México, D.F., de 11:00 a 14:00 horas.

2.- Lugar para la celebración de los actos de aclaración de bases, presentación, apertura de propuestas y fallo: todos los actos tendrán verificativo en el auditorio del Tribunal, ubicado en el domicilio señalado en el punto anterior de esta convocatoria a las 11 horas Todas las propuestas deberán ser presentadas en idioma Español, cotizadas en pesos Mexicanos y la unidad de medida que se deberá utilizar es el Sistema Métrico Decimal.

3.- Costo de las bases $1,000.00 M.N. (un mil pesos 00/100 M.N.) y deberán ser cubiertos mediante cheque de caja o certificado a nombre del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Unicamente se entregarán bases a los proveedores que presenten su documentación legal completa, siendo esta: Formulario de registro ante la S.H.C.P., acta constitutiva y sus modificaciones, poder notarial del representante legal, cédula de identificación fiscal, currículum de la empresa, última declaración anual y enteros parciales, identificación oficial de la persona que funge como representante legal.

4.- La fecha de fallo será el día 10 de septiembre de 2001.

5.- No procederá ningún anticipo y el tiempo de entrega será de 7 días hábiles a partir de la firma del contrato respectivo.

ATENTAMENTE
MÉXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2001.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
LIC. ADRIANA RODRIGUEZ SERVIN
(Firma)

SECCIÓN DE AVISOS

Grupo México, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2000 y 1999
Expresados en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000

Y dictamen de los auditores

A los Señores Accionistas de
Grupo México, S.A. de C.V.,

Hemos examinado los balances generales consolidados de GRUPO MEXICO, S. A. DE C. V. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS ("la Compañía o GMEXICO") al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los estados consolidados de resultados, de inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Los estados financieros del ejercicio 1999 de Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias y de ASARCO Incorporated y Compañías subsidiarias (compañía adquirida el 17 de noviembre de 1999), fueron examinados por otros auditores independientes, en cuyos informes nos hemos basado para expresar nuestra opinión con respecto a las cantidades relativas a tales subsidiarias. Dichos estados financieros reflejan activos que representan el 60% e ingresos por 42% en 1999, de los totales consolidados

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes y los informes de 1999 de los otros auditores proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, durante 2000 la Compañía llevo a cabo una reestructuración corporativa con los objetivos principales de: internacionalizar su división minera que tiene operaciones en tres regiones (México, Perú y Estados Unidos de América), crear una estructura corporativa que le permita llevar a cabo los proyectos de su división minera, separar el negocio ferroviario y nuevos proyectos de la división minera internacionalizada y permitir la adquisición y fusión de sociedades mineras extranjeras a través de una compañía extranjera, sin perder la consolidación fiscal en México. Como parte de la reestructuración se creó una compañía denominada Nueva G.México, S.A. de C.V., la cual después de un intercambio de acciones de iguales características con Grupo México, S.A. de C.V. quedo como compañía controladora del grupo y cambió su nombre de Nueva G.México, S.A. de C.V. por el de Grupo México, S.A. de C.V. y a su vez, Grupo México, S.A. de C.V. cambió su nombre por el de Minera México, S.A. de C.V., quedando después de la reestructuración como subcontroladora de la división minera en México.

Como se explica en la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, durante 2000, la Compañía adoptó las disposiciones del nuevo boletín D-4 "Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de participación de los trabajadores en la utilidad". El efecto inicial de la adopción de este boletín fue registrar el efecto diferido del impuesto sobre la renta e impuesto al activo, con base en el efecto acumulado de las partidas temporales al 1o. de enero de 2000, como un pasivo a largo plazo, afectando directamente en la inversión de los accionistas la cuenta denominada "efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido" por $9,143,365 miles. Asimismo la provisión de impuesto sobre la renta del ejercicio 2000 se incrementó en $2,528,206 miles por el efecto diferido del año.

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (“Ferromex”) tiene saldos por cobrar y por pagar con las demás operadoras del sistema ferroviario mexicano que provienen de 1998, 1999 y 2000 y actualmente se están llevando a cabo negociaciones para definir los montos pendientes por cobrar y por pagar por segmento (interlineal, alquiler de vagones y derechos de paso) que no se encuentran definidos debidamente en los títulos de concesión. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 los saldos netos por cobrar ascienden a $133,488 miles y $119,127 miles y los saldos netos por pagar a $117,859 miles y $39,408 miles, respectivamente. Ferromex no ha creado una reserva para cubrir un posible diferencial a favor o en contra que resultara de las negociaciones.

Como se explica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, el Sindicato de Mexicana de Cananea, S.A. de C.V. (“Mexcananea”) realizó un paro de labores del 19 de noviembre de 1998 al 9 de febrero de 1999. Como parte de los acuerdos para levantar el paro de labores, Mexcananea y el Sindicato acordaron el cierre definitivo del área de fundición y tres departamentos, así como un reajuste de personal. Los costos y gastos incurridos en 1999 ascendieron a $83,529 miles y se muestran como una partida especial en el estado de resultados.

En nuestra opinión, la cual esta basada en nuestros exámenes y en los informes de 1999 de los otros auditores a que hacemos referencia anteriormente, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo México, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en la inversión de los accionistas y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

Ruiz, Urquiza y Cía., S.C.

(Firma)

CPC Arturo García Bello
16 de marzo de 2001

Grupo México, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias

Balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2000 y 1999
Expresados en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000
(Miles de pesos)

Activo

	2000	1999
Circulante:		
Efectivo y valores realizables	$2,804,008	$2,756,870
Cuentas y documentos por cobrar-		
Clientes, neto	3,453,263	4,124,095
Impuestos por recuperar	961,207	760,304
Otras	586,188	256,429
Cuentas por cobrar a Ferrocarriles	133,488	119,127
	5,134,146	5,259,955
Inventarios, neto	6,858,905	7,280,726
Pagos anticipados y otros	346,725	1,047,017
Operación discontinuada	-	5,223,581
Total del activo circulante	15,143,784	21,568,149
Operación discontinuada	-	2,519,826
Propiedades y equipo, neto	54,001,363	53,123,390
Títulos de concesión, neto	1,752,083	1,813,177
Inversión en acciones de asociadas y otras, no consolidadas	146,669	144,371
Otros activos:		
Cargos diferidos, neto	10,471,573	10,749,891
Fideicomiso de acciones	915,002	1,653,550
Crédito mercantil, neto	139,006	153,430
Impuesto sobre la renta diferido	21,347	-
	$82,590,827	$91,725,784

Pasivo e inversión de los accionistas

	2000	1999
Circulante:		
Documentos e intereses por pagar	$4,285,231	$1,486,442
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	5,783,567	5,687,867
Cuentas por pagar a Ferrocarriles	117,859	39,408
Impuesto sobre la renta, al activo y participación de utilidades a los trabajadores	884,294	811,530
Contratos de mantenimiento	143,706	159,235
Reserva para cierre de planta y contingencias ambientales	556,463	492,491
Operación discontinuada	-	574,562
Total del pasivo circulante	11,771,120	9,251,535
Operación discontinuada	-	313,776
Contratos de mantenimiento	349,496	477,739
Reserva para cierre de planta y contingencias ambientales	707,759	808,271
Otros pasivos y reservas a largo plazo	651,875	1,451,117
Documentos por pagar a largo plazo	22,868,292	31,897,782
Reserva para retiro voluntario, pensiones, prima de antigüedad y servicios médicos	387,622	599,210
Impuesto sobre la renta diferido	11,505,164	-
Total del pasivo	48,241,328	44,799,430
Exceso del valor en libros sobre el costo de acciones de compañías subsidiarias	-	5,971,711
Inversión de los accionistas:		
Capital social	15,881,311	10,347,440
Reserva para compra de acciones propias	12,173	1,376,705
Prima en emisión de acciones	739,241	-
Utilidades acumuladas	13,145,321	34,810,652
Resultado acumulado por actualización	4,626,259	(14,850,376)
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	(9,143,365)	-
	25,260,940	31,684,421
Interés minoritario	9,088,559	9,270,222
Total de la inversión de los accionistas	34,349,499	40,954,643
	$82,590,827	$91,725,784

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales consolidados.

Grupo México, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias

Estados consolidados de resultados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999
Expresados en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000
(Miles de pesos, excepto importe de utilidad por acción)

	2000	1999
Ventas netas	$29,400,763	$13,469,080
Ingresos por servicios	5,264,067	5,299,565
	34,664,830	18,768,645
Costo de ventas	23,508,914	9,956,194
Costo de operación	3,761,067	3,851,194
	27,269,981	13,807,388
Utilidad bruta	7,394,849	4,961,257
Deducciones:		
Gastos de administración	1,447,195	878,461
Depreciación	3,435,011	2,373,422
Amortización del exceso del valor en libros sobre costo de acciones de compañías subsidiarias	(2,948,891)	(446,846)
	1,933,315	2,805,037
Utilidad de operación	5,461,534	2,156,220
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses pagados	2,661,999	1,608,269
Intereses ganados	(294,504)	(1,107,725)
Pérdida (utilidad) cambiaria, neta	162,770	(305,510)
Utilidad por posición monetaria	(1,367,936)	(921,745)
	1,162,329	(726,711)
Otros gastos, neto	120,023	65,705
Utilidad antes de partida especial, provisiones y participación en asociadas	4,179,182	2,817,226
Partida especial	(2,835,624)	83,529
Provisiones para:		
Impuesto sobre la renta	624,720	158,445
Impuesto al activo	162,202	182,692
Participación de utilidades a los trabajadores	279,492	227,830
Impuesto sobre la renta diferido	2,528,206	-

	2000	1999
Recuperación de impuesto sobre la renta pagado en años anteriores, en exceso al impuesto al activo	-	(54,569)
	3,594,620	514,398
Utilidad antes de participación en asociadas	3,420,186	2,219,299
Participación en asociadas	3,907	7,791
Utilidad neta consolidada del año	$3,424,093	$2,227,090
Distribución de la utilidad neta consolidada del año:		
Utilidad del interés mayoritario	$2,446,101	$2,049,018
Utilidad del interés minoritario	977,992	178,072
	$3,424,093	$2,227,090
Utilidad por acción sin la partida especial	$5.46	$3.64
Utilidad (pérdida) por acción por partida especial	$26.31	$(0.13)
Utilidad neta mayoritaria por acción	$22.69	$3.23
Promedio ponderado de acciones (en miles)	107,780	634,035

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Grupo México, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias

Estados consolidados de inversión de los accionistas
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999
Expresados en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000
(Miles de pesos)

	Capital Social		
	Nominal		
	Suscrito	Pendiente de Suscripción y Pago	Actualización
Saldos al 31 de diciembre de 1998	$3,024,343	$-	$7,410,456
Incremento en el interés minoritario por adquisición de subsidiarias	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	-
Compra de acciones propias	(74,787)	-	(12,572)
Incremento a la reserva para compra de acciones propias	-	-	-
Saldos antes de resultado integral	2,949,556	-	7,397,884
Resultado integral:			
Utilidad neta consolidada del año	-	-	-
Resultado por actualización	-	-	-
Pasivo adicional por obligaciones laborales	-	-	-
Efecto de conversión de entidades extranjeras	-	-	-
	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 1999	2,949,556	-	7,397,884
Aumento de capital social	140,000	(140,000)	-
Efecto por reestructuración accionaria	(2,949,572)	125,980	(7,395,442)
Aportación inicial de Nueva G.México, S.A. de C.V.	50	-	6
Capitalización de la prima en emisión de acciones	15,580,343	-	168,268
Creación de la reserva para compra de acciones propias	-	-	-
Pago de aumento de capital social	-	4,238	-
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	-	-	-
Saldos antes de resultado integral	15,720,377	(9,782)	170,716
Resultado integral:			
Utilidad neta consolidada del año	-	-	-
Resultado por actualización	-	-	-
Pasivo adicional por obligaciones laborales	-	-	-
Efecto de conversión de entidades extranjeras	-	-	-
	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2000	$15,720,377	$(9,782)	$170,716

Reserva para Compra de Acciones Propias	Prima en Emisión de Acciones	Utilidades Acumuladas	Resultado Acumulado por Actualización	Efecto Acumulado de Impuesto Sobre la Renta Diferido	Interés Minoritario	Total de la Inversión de los Accionistas
$1,250,229	$-	$33,725,488	$(14,738,621)	$-	$3,171,136	$33,843,031
-	-	-	-	-	5,906,947	5,906,947
-	-	(327,838)	-	-	-	(327,838)
(509,540)	-	-	-	-	-	(596,899)
636,016	-	(636,016)	-	-	-	-
1,376,705	-	32,761,634	(14,738,621)	-	9,078,083	38,825,241
-	-	2,049,018	-	-	178,072	2,227,090
-	-	-	422,136	-	14,067	436,203
-	-	-	(14,381)	-	-	(14,381)
-	-	-	(519,510)	-	-	(519,510)
-	-	2,049,018	(111,755)	-	192,139	2,129,402
1,376,705	-	34,810,652	(14,850,376)	-	9,270,222	40,954,643
-	-	-	-	-	-	-
(1,376,705)	15,894,641	(24,111,432)	19,812,530	-	-	-
-	-	-	-	-	-	56
-	(15,748,611)	-	-	-	-	-
12,173	(12,173)	-	-	-	-	-
-	605,384	-	-	-	-	609,622
-	-	-	-	(9,143,365)	-	(9,143,365)
12,173	739,241	10,699,220	4,962,154	(9,143,365)	9,270,222	32,420,956
-	-	2,446,101	-	-	977,992	3,424,093
-	-	-	(466,444)	-	(1,159,655)	(1,626,099)
-	-	-	(16,880)	-	-	(16,880)
-	-	-	147,429	-	-	147,429
-	-	2,446,101	(335,895)	-	(181,663)	1,928,543
$12,173	$739,241	$3,145,321	$4,626,259	$(9,143,365)	$9,088,559	$34,349,499

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Grupo México, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias

Estados consolidados de cambios en la situación financiera
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999
Expresados en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000
(Miles de pesos)

	2000	1999
Operaciones:		
Resultados-		
Utilidad neta consolidada del año	$3,424,093	$2,227,090
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron (generaron) recursos-		
Reserva para retiro voluntario pensiones, prima de antigüedad y servicios médicos	92,958	85,482
Depreciación	3,435,011	2,373,422
Amortización de cargos diferidos	87,086	548,393
Amortización de títulos de concesión	61,094	67,078
Participación en los resultados de asociadas	(3,907)	(7,791)
Amortización del crédito mercantil y del exceso del valor en libros sobre el costo de acciones de compañías subsidiarias, neta	(2,948,891)	(446,846)
Partida especial	(2,835,624)	-
Reserva para cierre de plantas y contingencias ambientales	5,978	83,964
Impuesto sobre la renta diferido	2,528,206	-
Recursos obtenidos de resultados	3,846,004	4,930,792
(Aumento) disminución de activos-		
Cuentas y documentos por cobrar	48,053	(196,589)
Inventarios	(277,681)	233,489
Pagos anticipados	700,292	54,018
Operación discontinuada	6,855,069	(207,341)
Aumento (disminución) de pasivos-		
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	(537,137)	(145,768)
Reserva para cierre de plantas y contingencias ambientales	(42,518)	(93,252)
Impuesto sobre la renta, al activo y participación de utilidades a los trabajadores	177,662	(178,136)
Contratos de mantenimiento	(143,772)	636,975
Otros pasivos y reservas a largo plazo	(799,242)	291,506
Reserva para retiro voluntario, prima de antigüedad, pensiones y servicios médicos.	(304,546)	(337,949)
Recursos generados por la operación	9,522,184	4,987,745
Financiamiento:		
(Disminución) incremento en términos reales de la deuda	(4,234,547)	1,112,746
Efecto de variación de la deuda a pesos constantes	(1,996,154)	(1,701,495)
Dividendos pagados	-	(327,838)
Compra de acciones propias	-	(596,899)
Aumento de capital social	609,678	-
Recursos aplicados a actividades de financiamiento	(5,621,023)	(1,513,486)

	2000	1999
Inversión:		
Compra neta de acciones de Asarco	-	(5,045,027)
Efectivo y valores realizables de Asarco a la fecha de compra	-	2,270,297
Adiciones a propiedades y equipo, menos valor neto de retiros	(3,756,600)	(4,835,859)
Aumento neto en inversión en acciones de asociadas y otras, no consolidadas	-	(7,087)
Incremento neto en cargos diferidos	(360,492)	(442,071)
Fideicomiso de acciones	132,520	(164,840)
Títulos de concesión	-	(23,127)
Efecto de conversión de entidades extranjeras	147,429	(519,510)
Pasivo adicional por obligaciones laborales	(16,880)	(14,381)
Recursos utilizados en actividades de inversión	(3,854,023)	(8,781,605)
Aumento (disminución) de efectivo y valores realizables	47,138	(5,307,346)
Saldo de efectivo y valores realizables al inicio del año	2,756,870	8,064,216
Saldo de efectivo y valores realizables al final del año	$2,804,008	$2,756,870

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Grupo México, S. A. de C. V. y Compañías Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2000 y 1999
Expresadas en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000
(Miles de pesos)

1 Actividades de las compañías y eventos significativos:

Las principales actividades del grupo de empresas operadoras de Grupo México, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias ("la Compañía" o " GMEXICO") son la industria minero-metalúrgica, dedicadas a la exploración, explotación y beneficio de minerales metálicos y no metálicos, así como la explotación de carbón y el servicio ferroviario de carga y multimodal. La Compañía opera principalmente en México, Estados Unidos de América (EUA) y Perú.

Como parte de la reestructuración (que se explica posteriormente) el 2 de septiembre de 1999 se constituyó Nueva G.México, S.A. de C.V. la cual después de un intercambio de acciones de iguales características con Grupo México, S.A. de C.V., quedo como compañía controladora del grupo y a partir del 1° de diciembre de 2000 cambió su nombre de Nueva G.México, S.A. de C.V. por el de Grupo México, S.A. de C.V. y a su vez, la antigua Grupo México, S.A. de C.V. cambió su nombre por el de Minera México, S.A. de C.V., quedando después de la reestructuración como subcontroladora de la división minera en México.

Presentación de estados financieros -

Para efectos de la presentación de los estados financieros consolidados adjuntos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, se asume que Nueva G.México, S.A. de C.V. (empresa Controladora y actual Grupo México, S.A. de C.V.) existe desde la fecha de constitución de la anterior Grupo México, S.A. de C.V. ya que la reemplaza como empresa Controladora del Grupo.

Por tal motivo los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2000, incluyen las operaciones de la anterior Grupo México, S.A. de C.V. (compañía antecesora) por todo el año de 2000, habiéndose reflejado los cambios en la tenencia accionaria de la propia Compañía, así como de los accionistas minoritarios, a partir de las fechas en que ocurrieron y como se reflejan en el estado consolidado de Inversión de los Accionistas adjunto.

Reestructuración Corporativa de GMEXICO-

Objeto de la reestructuración:

GMEXICO llevo a cabo un proceso de reestructuración con el fin de internacionalizar su división minera, división que cuenta con operaciones en tres regiones distintas: México, Perú y Estados Unidos. Los objetivos de dicha reestructuración fueron los siguientes:

1 Crear una estructura que le permitiera llevar a cabo los proyectos de globalización de la división minera del grupo;
2 Mejorar el costo financiero "riesgo país" que aplica a los financiamientos del Grupo;
3 Acceder a mejores alternativas para acudir a los mercados de capital; y
4 Mejorar la liquidez accionaria.

En el diseño de su proceso de reestructuración, GMEXICO buscó:

(a) Mantener la consolidación fiscal al nivel actual de la anterior Grupo México (actual Minera México, S.A. de C.V.).
(b) Separar el negocio ferroviario y nuevos proyectos de infraestructura de la división minera internacionalizada; y
(c) Permitir la adquisición y/o fusión de sociedades mineras extranjeras a través de un vehículo extranjero sin perder la consolidación fiscal en México.

Pasos de la reestructuración:

Nueva G.México, S.A. de C.V. (“NGMEXICO”), se constituyó con el capital mínimo requerido por la ley y el 12 de septiembre de 2000, NGMEXICO aumentó su capital social mediante la emisión de 700’000,000 nuevas acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de las cuales 630'225,313 acciones son representativas de la parte mínima fija Clase I y 69'774,687 acciones de la parte variable Clase II, ambas del capital social de NGMEXICO. Las nuevas acciones de la parte mínima fija se utilizaron para llevar a cabo la suscripción recíproca por aquellos accionistas de GMEXICO que ofrecieron sus acciones a NGMEXICO y de las de la parte variable el 19 de diciembre de 2000 se suscribieron 21,189,100 acciones y permanecen 48,585,587 en la tesorería de la sociedad para futuros proyectos.

Como parte de esta reestructuración, se efectúo el intercambio de las acciones de Grupo México, S.A. de C.V. (“GMEXICO”) por acciones de iguales características de NGMEXICO. Para lograr la reestructuración mencionada se escindió la división ferroviaria y se aportaron las acciones de las sociedades que constituyen la división minera a través de varias sociedades a una de nacionalidad americana como se explica más adelante.

En septiembre de 2000 la NGMEXICO inició una oferta pública para intercambiar sus acciones Serie B por las acciones en circulación Serie B de la anterior GMEXICO, en una base de una a una. En este sentido, NGMEXICO conforme al oficio número 330-SAT-IV-C 1182/2000 de fecha 14 de abril de 2000 obtuvo autorización de la SHCP con el propósito de que las personas físicas residentes en México y las sociedades de inversión comunes y residentes en el extranjero intercambiaran sus acciones de la anterior GMEXICO a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. ("BMV"), mediante la enajenación de las acciones de la anterior GMEXICO a su precio de cotización de bolsa y la suscripción y pago de las acciones de NGMEXICO al mismo precio y las personas morales residentes en México realizaran el intercambio de acciones fuera de bolsa, mediante la enajenación a su costo fiscal y la suscripción y pago de las acciones de NGMEXICO a ese mismo costo. En octubre 12 de 2000 el intercambio de acciones fue consumado y 628,965,015 acciones Serie B fueron emitidas e intercambiadas sobre una base de acción por acción con los dueños de las acciones Serie B de la Nueva GMEXICO, de las cuales 295,758,159 fueron adquiridas a través de la BMV a un precio igual a $36.85 pesos y 333,206,856 acciones fueron adquiridas fuera de bolsa por personas morales residentes en México a un precio igual al costo fiscal promedio. Asimismo, en noviembre de 2000 se adquirieron a través de la bolsa 933,509 acciones a valor de mercado. El total de acciones adquiridas fue de 629,898,524 acciones de la clase I por un importe total de $15,718,347 a valor nominal de los cuales $125,980 correspondió a la cuenta del capital social y $15,592,367 a la prima por suscripción de acciones, reflejando la oferta aproximadamente el 99.95% del total de las acciones Serie B de la anterior GMEXICO. El efecto inmediato del intercambio de acciones fue hacer a la Nueva GMEXICO la compañía tenedora del Grupo reemplazando a la anterior GMEXICO. Las acciones Serie B de la anterior GMEXICO fueron deslistadas de la BMV y la anterior GMEXICO cambio su denominación social por el de Minera México, S.A. de C.V., que continua consolidando fiscalmente con sus subsidiarias mexicanas y por efectos de la escisión se deja de consolidar contable y fiscalmente con Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V. (GFM).

La reestructuración involucra una serie de transacciones que se resumen a continuación:

?? La anterior GMEXICO (actualmente Minera México, S.A. de C.V.), subsidiaria de GMEXICO después del intercambio de acciones mediante escisiones, se divide en las siguientes tres compañías; (1) La anterior GMEXICO la cual retuvo su participación accionaria en Grupo Minero México, S.A. de C.V. (GMM) y sus compañías mineras (2) Grupo Minero México Internacional, S.A. de C.V. (“GM Internacional”) a la cual la anterior GMEXICO transfirió las acciones de Asarco junto con su participación del 54.5 % de Southern Perú Copper Corporation (“SPCC”) y (3) Infraestructura y Transportes México, S.A. de C.V. (“ITMSA”) a la cual la anterior GMEXICO le transfirió sus acciones (74 %) de GFM y el 99% de Líneas Ferroviarias Mexicanas, S.A. de C.V. para tal efecto, GMEXICO obtuvo autorización de la SHCP mediante oficio número 330-SAT-IV-C-1455/2000 de fecha 28 de marzo de 2000, a fin de que no hubiesen consecuencias fiscales en la escisión y ésta pudiese continuar con su carácter de sociedad controladora.

?? GMM Internacional creo una nueva compañía subsidiaria denominada Controladora Minera México, S.A. de C.V. (“CMM”) la cual fue capitalizada aportando sus acciones de Asarco; y

?? GMEXICO y CMM constituyeron una nueva compañía tenedora en el estado de Delaware en los Estados Unidos de América, denominada Americas Mining Corporation ("AMC") la cual capitalizaron aportando las acciones de Asarco en el caso de CMM y las acciones de la anterior GMEXICO en el caso de GMEXICO.

Las transmisiones antes mencionadas, se llevaron a cabo a su costo fiscal. Para efectos de lo anterior, se obtuvo la autorización de la SHCP mediante oficio número 325-SAT-433 de fecha 19 de mayo de 2000.

Amortización anticipada del exceso del valor en libros generado por la adquisición de las acciones de Asarco Inc.-

El exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones adquiridas de compañías subsidiarias generado en la adquisición de Asarco que se explica en la Nota 2, fue registrado originalmente como un crédito diferido, el cual se determinó amortizar en un plazo de 2 años, período en el cual se estimó que las operaciones mineras de Asarco, se integrarían a las operaciones mineras de la Compañía, sin embargo, en virtud de la similitud de las operaciones y a que la administración de las mismas ha sido asumida en gran medida por personal de Grupo México, se ha logrado al 31 de diciembre de 2000, una integración total de esas operaciones y por lo tanto la administración de la Compañía decidió amortizar anticipadamente los remanentes $2,835,624 del exceso del valor en libros generado por dicha adquisición, que se muestra como una partida especial en el estado consolidado de resultados adjunto.

Transacción de derivados de capital-

Con fecha 19 de diciembre de 2000, la Compañía celebró una operación en el mercado de derivados, mediante la cual Dresdner Bank, A.G. suscribió 65 millones de dólares americanos en acciones que se mantenían en la tesorería de la Compañía y a la vez otorgó una opción por el mismo monto a la Compañía sobre las acciones de ella misma. Dicha transacción fue contratada a un plazo de tres años y se realizó con el objeto de reducir pasivos bancarios, lo cual mejoró su relación deuda a capital con un menor costo financiero. Al 31 de diciembre de 2000 tiene un valor de mercado negativo de 6.32 millones de dólares americanos.

Negociaciones con compañías operadoras del sistema ferroviario mexicano -

Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. ("Ferromex") tiene saldos por cobrar y por pagar con las demás operadoras del sistema ferroviario mexicano que provienen de 1998, 1999 y 2000 y actualmente se están llevando a cabo negociaciones para definir los montos pendientes por cobrar y por pagar por segmento (interlineal, alquiler de vagones y derechos de paso) que no se encuentran definidos debidamente en los títulos de concesión. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 los saldos netos por cobrar ascienden a $133,488 y $119,127 y los saldos netos por pagar a $117,859 y $39,408, respectivamente. Ferromex no ha creado una reserva para cubrir un posible diferencial a favor o en contra que resultara de las negociaciones.

Juicio de amparo-

El 22 y 23 de noviembre de 2000, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes emitió con carácter emergente, dos normas independientes, con objeto de crear reglas que resolvieran las disputas generadas del sector ferroviario mexicano, debido a que los títulos de concesión no contenían reglas tendientes a resolver disputas que se generaran en el sector. Con respecto a los derechos de paso, el nuevo reglamento estableció condiciones operativas para los derechos de paso ya en uso y, específicamente, para los derechos de paso establecidos en los títulos de concesión particulares que se usarán en el futuro. El 13 de diciembre de 2000, Ferromex inició un juicio de amparo contra la validez de las dos normas, oponiéndose a algunos aspectos de las reglas por considerarlas inequitativas. En opinión de los asesores legales de Ferromex, no se puede anticipar el resultado de los procedimientos legales y su duración. Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a partir de la fecha de emisión de las normas y en el futuro pudieran variar respecto a los que Ferromex ha reflejado en sus registros contables, ya que Ferromex no ha adoptado para fines contables del reconocimiento de sus ingresos y costos las normas antes mencionadas, ya que no se determinaron en dichas normas las contraprestaciones económicas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 no incluyen provisión alguna por cualquier pérdida o utilidad que pudiera requerirse como resultado de dicho proceso.

Adquisición de acciones de ASARCO Incorporated

El 17 de noviembre de 1999, GMEXICO mediante su subsidiaria Asmex Corporation (constituida en EUA) concluyó una oferta pública para adquirir 36.1millones de acciones comunes (90.24%) de ASARCO Incorporated ("Asarco") empresa minera constituida en EUA y con operaciones principalmente en EUA y Perú, por la cantidad de 1,090 millones de dólares americanos (ó 29.75 dólares americanos por acción). La compra se financió con préstamos a largo plazo por 917 millones de dólares americanos y recursos propios. Con la oferta pública y con los 3.9 millones de acciones comunes que ya poseía GMEXICO, se convirtió en el dueño de la totalidad de las acciones de Asarco. Ese mismo día, Asmex Corporation se fusionó con Asarco y todas las acciones que se encontraban en circulación fueron canceladas, emitiéndose 1,000 nuevas acciones de Asarco con valor nominal de 0.01 dólar americano cada una.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 1999 reflejan los resultados de operación de Asarco por el período del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999.

Para efectos de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en EUA la compra de Asarco se registró utilizando el método contable de compra descrito en el Boletín Americano APB-16. Bajo este método, el precio de compra se distribuye a los activos adquiridos y a los pasivos asumidos (método de reconocimiento de la adquisición en la empresa adquirida) tomando como base su valor de mercado a la fecha de adquisición. El valor preliminar de mercado de los activos netos adquiridos excedió el costo de compra en aproximadamente 550.4 millones de dólares americanos, neto de impuestos de 173.8 millones de dólares americanos.

Los valores estimados de mercado de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos se determinaron con base en la información de que disponía la administración y las suposiciones respecto a las futuras operaciones. Antes del 17 de noviembre de 2000, la administración concluyó la determinación del valor de mercado de los activos netos adquiridos, lo cual dio como resultado un incremento de aproximadamente 75.5 millones de dólares americanos al cálculo inicial. Los ajustes se registraron principalmente en inventarios, activos duraderos y activos no circulantes, impuesto sobre la venta de segmentos discontinuados y gastos de liquidación y reubicación. Dichos ajustes no tuvieron un efecto importante en la situación financiera ni en los resultados de operación de la Compañía.

Los valores asignados a los activos no circulantes adquiridos (con excepción de las inversiones a largo plazo en valores realizables) se redujeron por este exceso para determinar los valores asignados definitivos.

Para presentar los estados financieros de Asarco de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México ("PCGA") se siguieron las bases de conversión explicadas en la Nota 2.

Las principales cifras consolidadas de Asarco bajo PCGA en México, al 31 de diciembre de 2000 y 1999, son las siguientes:

	2000	1999
Total de activos	$37,023,405	$44,423,119
Total de pasivos	$23,125,299	$28,010,112
Exceso del valor en libros sobre el costo de acciones de compañías subsidiarias	$-	$5,971,711
Total de la inversión de los accionistas	$13,898,106	$10,441,296
Ventas netas	$17,696,488	$2,485,269
Utilidad neta consolidada del año	$2,639,153	$43,659

Operación discontinuada-

En relación con la compra de Asarco por parte de GMEXICO, los segmentos de Especialidades Químicas y de Agregados fueron vendidos. En consecuencia al 31 de diciembre de 1999, los activos y pasivos netos de estos segmentos se incluyen bajo los rubros de operación discontinuada a su valor de mercado y consisten principalmente en inversiones, propiedades, cuentas por cobrar, inventarios, efectivo y pasivos.

El 11 de enero de 2000, Asarco vendió de contado Enthone-OMI, Inc. y las compañías relacionadas que conformaban el segmento de Especialidades Químicas de la Compañía en 506.3 millones de dólares americanos. El producto de la venta, neto de impuestos, se utilizó para reducir en 492 millones de dólares americanos la deuda a largo plazo.

El 30 de junio de 2000 Asarco vendió American Limestone Company en 211.5 millones de dólares americanos. El producto de la venta se utilizó para reducir la deuda a largo plazo pendiente de pago.

A continuación se muestran en millones de dólares americanos los ingresos y la utilidad neta de los segmentos discontinuados.

	Por el período	
	del 1° enero al 31 de diciembre de 2000	del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999
Ingresos:		
Especialidades Químicas	-	49.2
Agregados	26.5	6.2
Total	26.5	55.4
Utilidad neta:		
Especialidades Químicas	-	0.6
Agregados	5.2	0.7
Total	5.2	1.3

Paro laboral en Mexicana de Cananea, S.A. de C.V.-

El Sindicato de Mexicana de Cananea, S.A. de C.V. realizó un paro de labores del 19 de noviembre de 1998 al 9 de febrero de 1999. Como parte de los acuerdos para levantar el paro de labores, la Compañía y el Sindicato acordaron el cierre definitivo del área de Fundición y tres departamentos, así como un reajuste de personal.

Los costos y gastos incurridos durante el paro que se integran principalmente por depreciación, costos fijos, así como sueldos y salarios del personal de confianza, por un importe de $83,529 en 1999, se muestran como una partida especial en el estado consolidado de resultados adjunto.

Fusión de Aposentos del Real, S.A. de C.V. y Transportes Mineros México, S.A. de C.V.-

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2000, se aprobó la fusión por absorción de Mexicana de Cananea, S.A. de C.V., como fusionante, con su compañía subsidiaria Aposentos del Real, S.A. de C.V. como fusionada, con cifras al 31 de mayo de 2000, la cual surtió efecto a partir del 1° de julio de 2000.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2000, se aprobó la fusión por absorción de Grupo Minero México, S.A. de C.V., como fusionante con su compañía subsidiaria Transportes Mineros México, S.A. de C.V. como fusionada, con cifras al 30 de abril de 2000, la cual surtió efecto a partir del 1° de junio de 2000.

Las Compañías fusionantes adquirieron los derechos y obligaciones contraidos por las fusionadas derivado de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y demás operaciones realizadas por las mismas.

2 Bases de consolidación:

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2000 después de la reestructuración indicada en la Nota 1, incluyen los estados financieros de GMEXICO (empresa controladora) y los de sus compañías subsidiarias Americas Mining Corporation, Inc. ("AMC") directa e indirectamente en un 100%, Grupo Minero México Internacional, S.A. de C.V. ("GMMI") en un 99.95% e Infraestructura y Transportes México, S.A. de C.V. en un 99.95%, (empresas subcontroladoras) que a su vez consolidaron sus estados financieros con los de sus subsidiarias, que se mencionan a continuación:

Americas Mining Corporation, Inc. ("AMC") (EUA)	Domicilio	Porcentajes de Participación al 31 de Diciembre de 2000
Minera México, S.A. de C.V. ("MM")	México	99.81%
Grupo Minero México, S.A. de C.V. ("GMM")	México	98.85%
Mexicana de Cobre, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias ("Mexcobre")	México	96.43%
Mexicana de Cananea, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias ("Mexcananea")	México	98.49%
Industrial Minera México, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias ("Immsa")	México	100%
Minerales Metálicos del Norte, S.A. ("Mimenosa")	México	100%
Servicios de Apoyo Administrativo, S.A. de C.V.	México	100%
México Compañía Inmobiliaria, S.A. ("Mexci")	México	100%
Minerales y Minas Mexicanas, S.A. de C.V.	México	100%
Western Copper Supplies, Inc. ("WCS")	EUA	100%
Minera México Internacional, Inc. ("MMI")	EUA	100%
Mexicana del Arco, S.A. de C.V. ("Mexarco")	México	100%
ASARCO Incorporated ("Asarco")	EUA	100%
Air Resources Corporation	EUA	100%
AR Mexican Explorations Inc. y Compañía Subsidiaria	EUA	100%
AR Montana Corporation y Compañía Subsidiaria	EUA	100%
AR Silver Bell, Inc. y Compañía Subsidiaria	EUA	100%
Asarco Arizona, Inc.	EUA	100%
Asarco Exploration Company, Inc. y Co mpañías	EUA	100%
Asarco Exploration Company of Canada, Limited	Canada	100%
Asarco International Corporation	EUA	100%
Asarco International Corp. FSC	Islas Vírgenes	100%
Asarco Oil and Gas Company, Inc.	EUA	100%
Asarco Peruvian Exploration Company	EUA	100%
Asarco Santa Cruz, Inc. y Compañías Subsidiarias	EUA	100%
Bridgeview Management Company, Inc.	EUA	100%
Compañía Minera Asarco, S.A.	Chile	100%
Domestic Realty Company, Inc.	EUA	100%
Encycle, Inc.	EUA	100%

Hydrometrics, Inc. y Compañía Subsidiaria	EUA	100%
Encycle/Texas, Inc.	EUA	100%
Federated Metals Canada Limited	Canada	100%
Federated Metals Corporation	EUA	100%
Geominerals Insurance Company, Ltd.	Bermudas	100%
Lac d'Amiante du Quebec, Ltee y Compañía Subsidiaria	EUA	100%
Mining Development Company y Compañía Subsidiaria	EUA	100%
Minto Explorations Ltd	Canada	55.80%
Mission Exploration Company y Compañías Subsidiarias	EUA	100%
NCBR, Inc.	EUA	100%
Northern Peru Mining Corporations	EUA	100%
Southern Peru Holdings Corporation	EUA	100%
Southern Peru Copper Corporation y CompañíasSubsidiarias (“SPCC”)	EUA	54.20%
The International Metal Company	EUA	100%
Tulipan Company, Inc.	EUA	63%
Grupo Minero México Internacional, S.A. de C.V. (“GMMI”) (México)		
Controladora Minera México, S.A. de C.V. (“CMM”)	México	100%
Americas Mining Corporation (“AMC”)	EUA	39.62%
Infraestructura y Transportes México, S.A. de C.V. (“ITM”) (México)		
Líneas Ferroviarias de México, S.A. de C.V. (“LFM”)	México	99%
Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V. (“GFM”)	México	74%
Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (“Ferromex”)	México	100%
GFM Servicios Administrativos, S.A. de C.V. (“GFMSA”)	México	100%

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la participación accionaria de Asarco en SPCC (principal subsidiaria de Asarco con operaciones en Perú) era del 54.2%, acciones que representan el 63.1% de las acciones con derecho a voto. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los beneficios económicos usufructuarios de Asarco en las operaciones de SPCC, netos de las restantes acciones de socios industriales, ascendían a 53.3%.

Los estados financieros consolidados incluyen los saldos de la Compañía y sus subsidiarias, regidas por la misma administración, después de eliminar los saldos y transacciones entre ellas.

La participación en los resultados y en los cambios patrimoniales de las subsidiarias y asociadas que son adquiridas o vendidas durante el ejercicio, se incluyen en los estados financieros desde o hasta la fecha en que se llevaron a cabo las transacciones, actualizados en términos de poder adquisitivo de la moneda de fin de año.

Bases de conversión de estados financieros de subsidiarias extranjeras -

Los estados financieros de las subsidiarias en el extranjero, cuya operación no se encuentra integrada a las empresas nacionales, se ajustan de acuerdo con PCGA y se actualizan utilizando el Indice General de Precios al Consumidor (“IGPC”) del país en cuya moneda la entidad extranjera reporta sus operaciones, de acuerdo a los procedimientos que se señalan posteriormente y se convierten al tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio. Como se explicó anteriormente los estados financieros de Asarco, fueron revaluados para reflejar su valor de mercado a la fecha de adquisición. Debido a que la inflación por el período del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999 de EUA y Perú, países donde opera Asarco no fue importante no se realizó actualización por ese período.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras cuyas operaciones se encuentran integradas a las de las empresas nacionales se ajustan de acuerdo con PCGA y se convierten al tipo de cambio de cierre para las partidas monetarias o de cuando se efectuaron las transacciones y se originaron los activos no monetarios y el capital y las cifras resultantes se actualizan por medio del Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Los estados financieros de las principales subsidiarias extranjeras domiciliadas en EUA con operaciones principalmente en EUA y Perú son realizados en dólares y contabilizados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América ("U.S. GAAP"). Los principales ajustes adicionales a la actualización de los estados financieros de las subsidiarias extranjeras para adecuar sus estados financieros de acuerdo con el Boletín B-15 "Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., son los siguientes:

?? Exceso del valor en libros sobre el costo de acciones adquiridas de compañías subsidiarias: El exceso del valor en libros sobre el costo de acciones adquiridas de compañías subsidiarias, generado en la adquisición de Asarco fue reclasificado de propiedades planta y equipo a un crédito diferido, la depreciación registrada originalmente de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos fijos en que fue alojado este exceso de acuerdo a U.S. GAAP, fue reversada y se registró la amortización de acuerdo con el plazo en que se estimó se integraría al grupo dicha subsidiaria, el cual de acuerdo a la estimación original de la administración de la Compañía era de 2 años y fue modificado como se indica en la Nota 1.

?? Impuestos diferidos: Los impuestos diferidos registrados de acuerdo a U.S. GAAP en el balance general de 1999 fueron cancelados, eliminando los efectos registrados en el resultado del periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999, reversando contra el capital contable por el efecto del impuesto diferido generado en dicho período por instrumentos financieros disponibles para su venta con antigüedad mayor a 90 días y el remanente correspondiente a la fecha anterior a la adquisición de Asarco fue cancelado contra el exceso indicado en el párrafo anterior. Derivado de la entrada en vigor del nuevo Boletín D-4 que se explica en la Nota 3, el impuesto sobre la renta diferido al 1° de enero de 2000 fue registrado directamente en la inversión de los accionistas como parte del efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido.

?? Utilidad de instrumentos financieros disponibles para su venta con antigüedad mayor a 90 días: El efecto registrado por la variación en el valor de mercado de estas inversiones en el capital contable, fue ajustado como intereses en el resultado del periodo.

?? Cobertura Económica de un Pasivo en Moneda Extranjera: La fluctuación cambiaria originada por el financiamiento para la adquisición de Asarco, inversión que se designó como cobertura económica de diferencias en tipo de cambio de un pasivo en moneda extranjera, fue reconocida en el capital contable en el rubro de resultado acumulado por actualización que se muestra en el estado de inversión de los accionistas y el efecto monetario de dicho financiamiento se determinó utilizando el índice de inflación de EUA.

?? Actualización de capital: Todas las cifras del balance general excepto el capital social, son convertidas al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio y el capital social se convierte utilizando el tipo de cambio de la fecha de adquisición o aportación. El estado de resultados se convierte utilizando el tipo de cambio de cierre del período que se informa. Los efectos de la conversión se incluyen en la cuenta de resultado acumulado por actualización.

?? Ajuste del interés minoritario: El interés minoritario fue ajustado en la correspondiente proporción de los ajustes mencionados anteriormente.

Actualización de cifras de 1999-

Los estados financieros de 1999 que se presentan para fines comparativos, están reexpresados a unidades monetarias de un mismo poder adquisitivo, conforme a lo siguiente:

?? Las cifras de periodos anteriores al que se informa, presentadas por las entidades extranjeras, se actualizan a monedas constantes, tomando como base de actualización las cifras en la moneda del país de la entidad extranjera, utilizando el IGPC del país en cuya moneda la entidad extranjera reporta sus operaciones.

?? Las cifras expresadas a monedas constantes de las entidades extranjeras se dividen entre el tipo de cambio de cierre del periodo que se reporta, como parte del proceso de conversión e incorporación en los estados financieros consolidados de GMEXICO.

Nueva diferencia en conversión de Entidades Extranjeras -

En junio de 1998, el Comité de Normas Financieras Contables de EUA (FASB) emitió el boletín SFAS No. 133 "Contabilidad de instrumentos derivados y actividades de cobertura". Este pronunciamiento establece las normas contables y de información respecto a instrumentos derivados y actividades de cobertura. Inicialmente, el pronunciamiento entraría en vigor para ejercicios fiscales que inicien después del 15 de junio de 1999. En junio de 1999, el FASB emitió el SFAS No. 137, que difiere la fecha de entrada en vigor del SFAS No. 133 para los ejercicios fiscales que inicien después del 15 de junio de 2000. En junio de 2000, el FASB emitió el SFAS No. 138, "Contabilidad de ciertos instrumentos derivados y actividades de cobertura", que constituye una enmienda al SFAS No. 133. Asarco adoptará estos pronunciamientos a partir del 1 de enero de 2001, al igual que GMEXICO el nuevo Boletín C-2 (que se explica en la Nota 4). El tratamiento contable de ambos boletines es similar sin embargo, bajo SFAS 133 pueden ser registrados ciertos importes temporalmente como parte del resultado integral y bajo C-2 estos importes deben afectar los resultados del ejercicio, por lo que se generara una nueva diferencia en conversión de entidades extranjeras que se estima no afectará de manera importante los resultados de GMEXICO.

3 Principales políticas contables:

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, los cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Cambios en políticas contables -

Durante el ejercicio, la Compañía cambió las siguientes políticas contables:

– Durante 2000, la Compañía adoptó las disposiciones del nuevo boletín D-4 "Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de participación de los trabajadores en la utilidad". El efecto inicial de la adopción de este boletín fue registrar el efecto diferido del impuesto sobre la renta e impuesto al activo, con base en el efecto acumulado de las partidas temporales al 1o. de enero de 2000, como un pasivo a largo plazo, afectando directamente en la inversión de los accionistas la cuenta denominada "efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido" por $9,143,365. Asimismo la provisión de impuesto sobre la renta del ejercicio 2000 se incrementó en $2,528,206 por el efecto diferido del año, habiéndose registrado asimismo un cargo al resultado por tenencia de activos no monetarios ("RETANM") del año de $564,123 por la parte correspondiente al impuesto diferido aplicable a partidas que se registraron en el RETANM. Asarco no ha provisionado impuesto sobre la renta diferido en EUA en relación con el pasivo de impuesto sobre la renta que se generaría por repatriación de las utilidades no distribuidas de las subsidiarias extranjeras consolidadas de la Compañía y las utilidades no distribuidas de SPCC antes de 1993, debido a que la Compañía pretende reinvertir indefinidamente estas utilidades fuera de EUA.

– A partir de 1999, GMM capitaliza el costo de los materiales extraídos en el proceso de minado que no poseen contenidos de cobre ("descapote") cuando estos están en exceso a la relación de descapote a mineral estimado durante la vida de la mina, la cual es determinada anualmente.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el importe capitalizado por GMM por este concepto asciende a $552,931 y $32,688, respectivamente y se muestra dentro del rubro de cargos diferidos (junto con el importe capitalizado por Asarco que siempre ha seguido esta política) como descapote.

– A partir de 1999, Mexcananea registra tal como lo requiere el nuevo boletín D-3 "Obligaciones laborales" el pasivo por beneficios médicos posteriores al retiro, de acuerdo a cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés real.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera-

La Compañía actualiza en términos de poder adquisitivo de la moneda al fin del último ejercicio todos los estados financieros, reconociendo así los efectos de la inflación. Los estados financieros del año anterior han sido actualizados a moneda del último cierre como se indica en la Nota 2, y sus cifras difieren de las originalmente presentadas en la moneda del año correspondiente. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con el año anterior al estar todos expresados en la misma moneda.

Para reconocer los efectos de la inflación en términos de poder adquisitivo de moneda de cierre, se procedió como sigue:

?? En el balance general:

Los inventarios de metales principales se valúan a las cotizaciones vigentes del mercado internacional de metales al cierre del ejercicio, menos el costo actualizado del tratamiento pendiente, según la etapa del proceso de producción o afinación en que se encuentran. Los otros conceptos de inventarios se valúan a costos actuales de adquisición o producción. Los valores resultantes no exceden al valor neto de realización.

Las propiedades y equipo se actualizan con un factor derivado del INPC del país donde opera la subsidiaria para todos los activos fijos. Las compañías mexicanas y SPCC utilizan el método de línea recta para calcular la depreciación de las propiedades y equipo, Asarco utiliza principalmente el método de unidades producidas. La depreciación de los activos mineros se calcula utilizando reservas probadas y probables de minerales, sobre su valor actualizado y la depreciación de los otros conceptos de activo fijo se determina con base en la vida útil económica de cada activo, sobre su valor actualizado.

La inversión en acciones de asociadas se registra aplicando el método de participación sobre la inversión de los accionistas actualizada de las compañías asociadas, actualizados sobre las mismas bases que los de la Compañía.

El crédito mercantil y el exceso del valor en libros sobre el costo de acciones adquiridas se actualizan con un factor de inflación del país en el que se tiene la inversión, desde la fecha de adquisición de las subsidiarias que los originaron.

El capital aportado y acumulado y las partidas no monetarias se actualizan con un factor derivado del INPC, desde la fecha de aportación o generación.

?? En el estado de resultados:

Los ingresos y gastos que afectan o provienen de partidas monetarias (bancos, clientes, pasivos, etc.), se actualizan del mes en que ocurren hasta el cierre, utilizando factores derivados del INPC.

El costo de ventas de metales principales y el costo de ventas de los otros conceptos de inventarios quedó actualizado al aplicar a los productos consumidos el costo de reposición de los mismos, actualizado al cierre utilizando factores derivados del INPC.

Como se indica anteriormente la depreciación se calcula sobre el valor actualizado de la correspondiente propiedad y equipo. La Compañía sigue la política de depreciar sus propiedades y equipo a partir de la fecha en que entran en operación.

La utilidad por posición monetaria, que representa la erosión de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo monetario neto al principio de cada mes el factor de inflación derivado del INPC del país en la que las compañías reportan sus operaciones y se actualiza al cierre del ejercicio con el factor correspondiente.

?? En los otros estados:

El estado de cambios en la situación financiera presenta los cambios en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al cierre del año anterior, actualizada a pesos de cierre del último ejercicio.

El resultado acumulado por actualización que se presenta en el estado de inversión de los accionistas, se forma principalmente por el resultado acumulado por tenencia de activos no monetarios, que representa el cambio en el nivel específico de precios de dichos activos en relación al INPC. Asimismo, también incluye el resultado acumulado por conversión de entidades extranjeras.

Inversiones en valores realizables-

Las inversiones en valores realizables se encuentran representadas principalmente por fondos de inversión, inversiones de renta variable y depósitos bancarios a corto plazo, valuados a su valor de mercado.

Asarco es propietaria de aproximadamente 8.6% de las acciones en circulación de GMEXICO, las que, por su naturaleza, están restringidas y por lo tanto, registradas a su valor de mercado estimado a la fecha de la adquisición. Además, un tercero tiene la opción de adquirir estas acciones restringidas por 78.9 millones de dólares americanos ó 1.40 dólares por acción, que están registradas como inversiones en valores realizables. Esta opción es de precio fijo y vence en agosto de 2001. El valor en libros de esta opción al 31 de diciembre de 2000 era de 66.1 millones de dólares americanos.

Títulos de concesión-

Los títulos de concesión obtenidos por Ferromex están registrados a su costo de adjudicación, se actualizan con base al INPC, y se amortizan en línea recta en función de la vida útil remanente estimada de los activos fijos concesionados sin exceder el término de la concesión.

Pérdida por deterioro en el valor de activos de larga duración-

La Compañía periódicamente evalúa cualquier evento o circunstancias que haya ocurrido que indique que el valor en libros de activos pueda no ser recuperable. Al 31 de diciembre de 2000, en opinión de la Administración de la Compañía todos los eventos y circunstancias que afectaron el valor en libros de los activos han sido evaluados y registrados a los valores correspondientes.

Inversión en acciones de asociadas y otras, no consolidadas-

Estas inversiones se encuentran registradas por el método de participación y se integra principalmente por el 25% de las acciones representativas del capital social de Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S.A. de C.V. ("FTVM") (antes Terminal Ferroviaria del Valle de México, S.A. de C.V.)

Cargos diferidos-

?? Descapote

Como se explicó anteriormente, la Compañía capitaliza el costo de los materiales extraídos en el proceso de minado, que no poseen contenidos de cobre (“descapote”) cuando estos están en exceso a la relación de descapote estimado durante la vida de la mina, la cual es determinada anualmente.

El descapote capitalizado se amortiza con base a la disminución anual en las reservas de mineral establecidas ("agotamiento"). Cuando en el período la relación de descapote a mineral real es menor al estimado que se estableció originalmente, los costos previamente capitalizados se amortizan hasta que el importe cargado a resultados durante el período, sea igual al que se hubiera incurrido si la relación de descapote real durante el año fuera igual al estimado.

En caso de existir un cambio importante en las reservas de mineral establecidas, la relación de descapote estimado será ajustado para reflejar este cambio.

?? Costo de desarrollo de mina

Los costos de exploración incurridos antes de la operación de una mina son registrados en resultados, a excepción de los costos de propiedades específicas que tienen confirmada la presencia de recursos minerales con potencial para ser explotadas, que son capitalizados como costo de desarrollo de mina. El costo de desarrollo de mina capitalizado se amortiza en línea recta con base a las vidas útiles estimadas de las correspondientes reservas probadas de mineral.

?? Gastos preoperativos

Los gastos efectuados durante la etapa preoperativa y los intereses derivados de los pasivos relacionados con la compra de las acciones de "Ferromex" así como el resultado monetario generado por el mismo pasivo durante 1997 y hasta febrero de 1998, se amortiza en línea recta en un período de cinco años, a partir de marzo de 1998, fecha de inicio de operaciones.

?? Otros gastos diferidos

Incluye principalmente licencias, gastos relacionados con el desarrollo de software para uso interno, y gastos por reestructuración de deuda, que son capitalizados y se amortizan en línea recta en un promedio entre tres y diez años, a partir de 1999 y 2000.

Gastos de mantenimiento y reparaciones -

Los gastos de mantenimiento regular y reparaciones de Ferromex se cargan a resultados cuando se incurren. El costo de reparaciones mayores en locomotoras son capitalizados y amortizados en 8 años, que corresponde al período en que se estima que los beneficios serán recibidos.

Gastos para subsanar el medio ambiente -

La Compañía crea pasivos relacionados con las obligaciones de subsanar el medio ambiente siempre que dichos pasivos sean probables y se puedan estimar razonablemente antes de que se termine el estudio de factibilidad para subsanar el medio ambiente. Dichos pasivos acumulados se ajustan conforme se desarrolla nueva información o se presentan cambios en las circunstancias, registrando los montos brutos netos de los valores estimados de los terrenos. La recuperación de los gastos para subsanar el medio ambiente recibida de terceros se registra como un activo cuando se determina que la recuperación es probable. Asarco aplica la declaración de posición 96-1 emitida por el Instituto Americano de Contadores Públicos (SOP 96-1), "Pasivos para subsanar el medio ambiente", el cual establece lineamientos normativos sobre asuntos contables específicos relacionados con el reconocimiento, medición y revelación de los pasivos para subsanar el medio ambiente.

Beneficios a empleados-

MEXICO

GMM tiene constituido un fondo en fideicomiso, el cual al 31 de diciembre de 2000 y 1999 era poseedor de 27,596,091 y 33,359,814 acciones (3.9% y 5.2%) respectivamente, del capital social de GMEXICO, valuadas a su valor de mercado (mostrado como fideicomiso de acciones en el balance general consolidado adjunto), para su venta a los empleados de confianza y trabajadores de las empresas operadoras, subsidiarias y filiales que directa o indirectamente forman parte de GMEXICO.

EUA

Como resultado de la adquisición de Asarco por GMEXICO, el remanente de las acciones pendientes, que cubren 332,575 acciones del capital social de Asarco, fueron convertidas en forma anticipada a derechos de apreciación de capital "Stock Appreciation Rights" (SAR´s) en series B del capital social de GMEXICO. Los costos de las compensaciones (acreditadas) cargadas a resultados por los SAR's fueron de (0.9) y 1.7 millones de dólares americanos por el año terminado el 31 de diciembre de 2000 y el periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 2000, respectivamente.

La actividad de los SAR´s durante el período fue la siguiente:

		Millones de Dólares Americanos	
	Número de SAR´S	Precio Promedio Ponderado	Rango de Precio en
Pendientes y ejercitables al 18 de noviembre de 1999	2,374,999	4.24	3.04 a 4.81
Ejercidas	-	-	-
Canceladas o vencidas	-	-	-
Pendientes al 1° de enero de 2000	2,374,999	4.24	3.04 a 4.81
Ejercidas	451,726	4.33	3.04 a 4.81
Canceladas o vencidas	13,923	4.43	3.04 a 4.47
Pendientes al 31 de diciembre de 2000	1,909,350	4.22	3.04 a 4.55

No se han emitido SAR´s en forma adicional. El precio promedio ponderado de la vida contractual remanente de los SAR´s pendientes al 31 de diciembre de 2000, es de 4.9 años.

Exceso del costo o valor en libros de acciones adquiridas en compañías subsidiarias-

El crédito mercantil, originado en la adquisición de las acciones de la subsidiaria Mexcananea y en la compra del 25% de las acciones de la compañía asociada FTVM, se está amortizado en un período de 10 y 5 años, respectivamente a partir de 1998, plazo en que se estima se generaran los beneficios por dichas inversiones.

El exceso del valor en libros generado por la compra de las acciones de Asarco, el cual se mantiene en dólares americanos, originalmente se amortizaría en un plazo de 2 años a partir del 18 de noviembre de 2000, plazo en que se estimó se integraría al grupo dicha subsidiaria, sin embargo, como se indica en la Nota 1, este fue amortizado totalmente en 2000.

Obligaciones de carácter laboral-

?? Pensiones y prima de antigüedad

MEXICO

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo en México, y con los contratos colectivos de trabajo, la mayoría de las compañías subsidiarias mexicanas tienen obligaciones por concepto de indemnizaciones, pensiones, retiro voluntario y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Las compañías mexicanas registran el pasivo por pensiones, retiro voluntario y prima de antigüedad a medida que se devenga, mediante reservas y fondos en fideicomiso irrevocables. Las aportaciones a los fondos y los incrementos a las reservas se hacen de acuerdo con los cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés real.

Derivado de las liquidaciones de personal por el paro laboral que se indica en la Nota 1, Mexcananea utilizó la totalidad de los fondos de un fideicomiso que Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (FINASA) entregó a esa Compañía en el procedimiento de quiebra de Minera de Cananea, S.A. (compañía a la cual Mexcananea compró los activos que explota), para pagos relativos al subsidio de ciertas prestaciones laborales tales como las diferencias entre el salario básico y el salario integrado. Por lo tanto, el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2000 y 1999 de esta Compañía fue ajustado para reconocer el pasivo por la diferencia hasta el salario integrado.

EUA Y PERU

Asarco cuenta con varios planes de pensiones y beneficios definidos que amparan prácticamente a todos los empleados de los EUA y algunos empleados de Perú. Las prestaciones correspondientes a los planes para los empleados de planta se basan en los salarios y los años de servicio, en tanto que los planes para quienes laboran por hora se basan en las prestaciones negociadas y los años de servicio.

Asarco sigue la política de aportar cantidades suficientes a los planes a fin de que cumplan con los requisitos mínimos de financiamiento que establece la Ley Americana de Seguridad de Ingresos al Retiro de los Empleados de 1974, más las cantidades adicionales deducibles de impuestos que considere convenientes, según las circunstancias. Los fondos del plan se invierten principalmente en fondos de inversión y en valores emitidos por el gobierno de los EUA.

?? Beneficios posteriores al retiro

MEXICO

Mexcananea provee de servicios médicos y hospitalarios a todos los empleados activos y a los empleados sindicalizados retirados, así como a sus miembros de familia a través de una subsidiaria (Hospital del Ronquillo, S. de R.L. de C.V.). A partir de 1999 Mexcananea registra, como lo requiere el nuevo boletín D-3 "Obligaciones Laborales", el pasivo por beneficios médicos posteriores al retiro, de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés real.

EUA

El Plan Médico de Asarco que brinda cobertura médica sin aportación por parte de los empleados después del retiro, abarca a prácticamente todos los jubilados norteamericanos que no son elegibles para el sistema "Medicare". Existe un plan complementario de gastos compartidos para el sistema "Medicare" disponible para empleados pensionados de confianza, y prácticamente todos los jubilados están cubiertos por un seguro de vida. Los planes no están fondeados.

?? Reducción de personal

Al existir una reducción importante de personal, por reestructuración de la fuerza laboral o cierre de alguna planta, el costo de las indemnizaciones correspondientes se afecta a resultados, neto de la reducción correspondiente en la obligación por beneficios proyectados y las partidas por amortizar relativas.

Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que, a valor presente, cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Compañía. Las indemnizaciones pagadas por despido se cargan a resultados al efectuarse.

Actividades de cobertura-

La Compañía utiliza instrumentos financieros derivados para reducir algunos riesgos de mercado, originados por cambios en los precios de los bienes (metales y productos energéticos), tasas de interés o el valor de los activos y pasivos de la Compañía. Los instrumentos derivados identificados como coberturas deben considerarse para reducir el riesgo asociado con la exposición que se está cubriendo y deberán identificarse como una cobertura al inicio del contrato.

Las actividades de derivados efectuadas por la Compañía durante 2000 y 1999, son limitadas en volumen y restringidas a actividades de control de riesgo. La Compañía no mantiene o emite instrumentos financieros para propósitos especulativos. La decisión sobre cada transacción y sobre las políticas generales de cobertura son tomadas por un Comité Ejecutivo de Riesgos, que actualmente esta integrado por el Presidente del Consejo de Administración, el Director de Administración y Finanzas y por el Subdirector de Administración de Riesgos, con el propósito de asegurarse que los riesgos y beneficios han sido adecuadamente evaluados.

La Compañía puede entrar en operaciones de swaps y opciones o combinación de ambos para reducir el riesgo de fluctuaciones de precios de venta o compra, por ejemplo, para proteger el precio de los metales la Compañía puede comprar opciones de venta o crear opciones de venta sintéticas, para eliminar el riesgo de bajas en el precio de los metales por debajo del precio fijo de la opción aplicable a una porción de la producción futura esperada. El costo de las opciones se amortiza en línea recta durante el período en que las opciones se pueden ejercitar. Las ganancias o pérdidas derivadas de la venta o ejercicio de las opciones, una vez deducidos los gastos de adquisición no amortizados, se reconocen en los resultados del periodo en el que se vende o compra la producción o insumos con cobertura, respectivamente. La Compañía también utiliza contratos de futuros para cubrir el efecto de cambios en los precios relativos a una porción de los bienes vendidos o comprados.

Las utilidades o pérdidas sobre estas operaciones son diferidas hasta la fecha de su realización. Por lo tanto, los derivados que mantiene la Compañía están estrechamente relacionados con los precios y montos de posiciones reales de bienes, etc., y los valores teóricos y vencimientos de los derivados no pueden exceder a los de las operaciones reales subyacentes. Bajo tales circunstancias, para fines contables los derivados se designan como coberturas.

Contratos swap y contratos de futuros-

Los contratos de swap y contratos de futuros se utilizan para fijar ya sea el precio para un período determinado de los productos energéticos de consumo o en su caso en tasas de interés para limitar el costo de la deuda contratada en tasas de interés flotante. Para cubrir el precio de compra de insumos solo se podrá establecer una posición larga en el swap, para cubrir precios de venta sólo se podrá establecer una posición corta en el swap.

Por ejemplo: Los contratos swap de tasas de interés limitan el efecto de aumentos en las tasas de interés de deudas con interés flotante. El diferencial que se paga o recibe conforme ocurren los cambios en las tasas de interés bajo tales contratos se registra dentro de los intereses pagados en el estado de resultados. Los contratos swap de energéticos limitan el efecto de los aumentos en el precio de los mismos. El diferencial que se paga o recibe conforme ocurren los cambios en el precio de energéticos se registra como un componente del costo de ventas. Los contratos swap de monedas extranjeras limitan el efecto de las variaciones en los tipos de cambio relativos a compromisos de flujos de efectivo futuros denominados en monedas extranjeras. El diferencial que se paga o recibe conforme ocurren las variaciones en los tipos de cambio se incluye como parte del costo del insumo para el que se contrató el swap.

Reconocimiento de ingresos-

La mayor parte del cobre que produce la Compañía se vende como metal refinado de acuerdo a contratos anuales o al contado (“spot”). Los concentrados de cobre se venden bajo contratos con vigencia de uno a tres años. La plata y el oro se venden bajo contratos mensuales o al contado. Los ingresos se reconocen durante el mes en que se envía el producto a los clientes tomando como base los precios establecidos en los contratos de venta. Cuando el precio no puede determinarse al momento del embarque a los clientes, los ingresos se reconocen con base en los precios prevalecientes al momento del embarque y en promedio se fija el precio definitivo dentro de los tres meses siguientes al envío. Los ingresos correspondientes a estas ventas se ajustan durante el período de pago para reflejar los precios definitivos y en los períodos

anteriores al pago para reflejar cualquier baja en los precios de mercado que pueda ocurrir entre la fecha de embarque y la de pago. Ferromex reconoce los ingresos en la proporción en que los servicios de transportación son prestados.

Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 1999 Asarco reconocía los ingresos una vez que el riesgo del precio se había transferido al cliente. Los ingresos se reconocían durante el mes en que se enviaba el producto a los clientes tomando como base los precios establecidos en los contratos de venta. Cuando el precio no podía determinarse al momento del embarque a los clientes, los ingresos se diferían hasta el momento en que se fijaba el precio definitivo, que por lo general ocurría dentro de los tres meses siguientes al envío. Los ingresos correspondientes a estas ventas eran ajustados durante el período de pago para reflejar los precios definitivos y en los períodos anteriores al pago para reflejar cualquier baja en los precios de mercado que pueda ocurrir entre la fecha de embarque y la de pago.

En el cuarto trimestre de 2000, Asarco adoptó el boletín contable norteamericano SAB No. 101 "Reconocimiento de ingresos". La adopción de este boletín modificó la política contable de la Compañía respecto al reconocimiento de ingresos. El efecto acumulado de este cambio al 1° de enero de 2000, en principio contable no fue importante.

En el año 2000, Asarco reconoció los ingresos al momento de transferir la propiedad al cliente; que, en la mayoría de los casos, ocurre al entregar el producto. Si el precio no puede determinarse al momento de la entrega a los clientes, se reconoce el ingreso con base en los precios prevalecientes en el momento de la entrega, y el precio final generalmente se define en los tres meses posteriores al embarque. Los ingresos relativos a estas ventas se ajustan en el periodo de liquidación, a fin de reflejar el precio final. Asarco incluye los cargos de embarque como un componente de ingresos.

La subsidiaria de servicios ambientales de Asarco reconoce los ingresos contractuales por proyectos de construcción, con el método de porcentaje de avance. Las provisiones para pérdidas estimadas por contratos no terminados se registran en el periodo en que se determinan tales pérdidas.

Impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores-

A partir de 2000, la Compañía registra el efecto diferido activo o pasivo de impuesto sobre la renta e impuesto al activo, con base en el efecto acumulado de las partidas temporales a la fecha del balance, como activo o pasivo a largo plazo. Dado que no se han identificado diferencias que se consideren que se materializarán en un activo o pasivo, no se ha registrado ningún efecto diferido de participación de los trabajadores en la utilidad.

Resultado integral de financiamiento-

El resultado integral de financiamiento, incluye todos los conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses, fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición monetaria a medida que ocurren o se devengan.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación y los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, afectando los resultados como parte del resultado integral de financiamiento.

Utilidad por acción-

La utilidad por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta consolidada mayoritaria (excluyendo la partida especial) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio.

El efecto por acción de la partida especial ha sido determinado dividiendo esta partida entre el número de acciones correspondientes, determinado como se indica con anterioridad.

Resultado integral-

Se integra por la utilidad neta consolidada del período y las partidas que presentan una ganancia o pérdida que de acuerdo a disposiciones específicas se presentan directamente en el capital contable, tales como el resultado por actualización, el pasivo adicional por obligaciones laborales y el efecto de conversión de entidades extranjeras.

4 Nuevo principio contable:

En el año 2001 entrará en vigor el nuevo boletín C-2, "Instrumentos Financieros", que establece la metodología de la valuación y registro de los instrumentos financieros. Este boletín requiere que se registren como activos y pasivos los efectos de los instrumentos financieros que se tengan contratados, afectando el resultado integral de financiamiento por el efecto de los mismos. Los instrumentos financieros que han sido designados y que funcionan efectivamente como una cobertura de activos o pasivos o de operaciones futuras, afectarán los activos o pasivos o las transacciones correspondientes cuando ocurran.

Al 31 de diciembre de 2000, el efecto acumulado de la valuación de instrumentos financieros, no registrada (ver nota 18), representa activos por aproximadamente 133.3 millones de dólares americanos y pasivos por aproximadamente 141.2 millones de dólares americanos, con su correspondiente efecto neto en resultados acumulados de aproximadamente 7.9 millones de dólares americanos.

5 Reclasificaciones a los estados financieros:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1999 han sido reclasificados en ciertas cuentas, con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 31 de diciembre de 2000.

6 Posición y transacciones en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la posición consolidada en moneda extranjera de las compañías mexicanas y de SPCC, sin incluir los inventarios de metales principales, expresada en miles de dólares americanos, se presenta a continuación:

	2000		
	México	Perú	Total
Activo-			
Circulante	137,442	257,164	394,606
Largo plazo	13,867	28,007	41,874
	151,309	285,171	436,480
Pasivo-			
Circulante	402,621	24,339	426,960
Largo plazo	1,295,960	376,285	1,672,245
	1,698,581	400,624	2,099,205
Posición pasiva en moneda extranjera, neta	(1,547,272)	(115,453)	(1,662,725)

1999		
México	Perú	Total
274,689	75,340	350,029
-	5,607	5,607
274,689	80,947	355,636
280,229	26,195	306,424
1,298,417	232,325	1,530,742
1,578,646	258,520	1,837,166
(1,303,957)	(177,573)	(1,481,530)

Las principales transacciones efectuadas en 2000 y 1999 por las compañías mexicanas y SPCC en moneda extranjera, que no incluyen las operaciones entre compañías del Grupo ya que fueron eliminadas en consolidación, expresadas en miles de dólares americanos, son las siguientes:

	2000		
	México	Perú	Total
Ventas	768,197	711,466	1,479,663
Compras de inventarios	260,039	92,560	352,599
Importación de activos fijos	34,322	107,495	141,817
Intereses pagados	126,517	22,363	148,880
Intereses ganados	20,644	2,100	22,744
Asistencia técnica pagada	72,319	13,392	85,711
Comisiones pagadas	40,617	4,527	45,144
Ingresos por coberturas cambiarias y de metales, neto	778	13,658	14,436
Fletes	-	20,482	20,482

	1999	
México	Perú	Total
652,342	89,888	742,230
226,309	12,782	239,091
109,510	-	109,510
112,863	3,527	116,390
25,152	423	25,575
70,742	764	71,506
446	727	1,173
-	2,620	2,620
7,306	2,136	9,442

Los precios de venta de casi la totalidad de los productos de la Compañía están basados en cotizaciones del mercado mundial en dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el tipo de cambio era de $9.5997 y $9.5222 por dólar americano respectivamente.

Al 16 de marzo de 2001, fecha de la emisión de los estados financieros, la posición en moneda extranjera sin auditar de las compañías mexicanas y SPCC es similar a la del 31 de diciembre de 2000 y el tipo de cambio a esa fecha era de $9.5843 por dólar americano.

7 Análisis de Inventarios:

Los inventarios se integran como sigue:

	2000	1999
Cobre	$2,840,827	$2,216,436
Plata	999,325	1,215,921
Plomo	157,805	224,692
Zinc	214,241	150,569
Oro	356,144	386,015
Concentrados de cobre	583,110	695,150
Concentrados de zinc	99,583	35,062
Concentrados de plomo	10,535	19,330
Concentrados de molibdeno	425	515
Trióxido de molibdeno	227	2,326
Cal viva	7,013	9,596
Carbón y coque	7,440	17,711
Acido sulfúrico	9,088	12,797
Subproductos	65,522	41,680
Materiales y abastecimientos	2,308,057	2,859,449
Señales y electrificación	-	5,902

Diesel y lubricantes	34,060	12,704
Mercancías en tránsito	433,502	11,675
Anticipos a proveedores	8,088	122,957
	8,134,992	8,040,487
Menos-		
Costo actualizado del tratamiento pendiente de afinación o producción	(873,987)	(407,400)
Estimación por obsolescencia	(402,100)	(352,361)
	$6,858,905	$7,280,726

8 Análisis de propiedades y equipo:

Las propiedades y equipo se integran como sigue:

	2000	1999
Fundos mineros y terrenos	$2,615,835	$3,218,888
Edificios y construcciones	35,899,748	11,627,302
Infraestructura	73	2,735,232
Equipo de transporte	665,027	628,315
Equipo rodante	8,604,760	9,680,474
Equipo estacionario	30,503,789	34,759,914
Locomotoras y carros de Ferrocarril	6,384,715	6,519,577
	84,673,947	69,169,702
Depreciación acumulada	(32,917,463)	(20,160,867)
	51,756,484	49,008,835
Construcciones en proceso	2,244,879	4,114,555
	$54,001,363	$53,123,390

Tasa Promedio Anual de Depreciación

2000		1999	
Sector		Sector	
Minero	Ferroviario	Minero	Ferroviario
4.0%	-	4.5%	-
2.79%	2 al 35%	2.4%	-
2.2%	-	2.2%	-
8.9%	20.80%	17.3%	20.0%
4.1%	-	5.3%	-
4.1%	22.5%	3.9%	22.0%
-	4 al 50%	-	5 al 75%

Las operaciones de la planta de fundición "El Paso" de Asarco, con un valor de realización en libros de 10.9 millones de dólares americanos al 31 de diciembre de 2000, se suspendieron en febrero de 1999. El gasto por depreciación de la fundición por el año 2000 fue de 0.2 millones de dólares americanos y, por el periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999, fue de 0.3 millones de dólares americanos.

El 2 de febrero de 2001, Asarco anunció los planes para suspender indefinidamente las operaciones de la fundición de plomo en East Helena, Montana EUA, debido a la imposibilidad de obtener las cantidades apropiadas de mineral bruto que permitieran realizar las operaciones económicas continuas de la fundición. El valor de realización en libros de la fundición de East Helena fue de 56.6 millones de dólares americanos al 31 de diciembre de 2000.

9 Títulos de concesión:

Ferromex cuenta con los siguientes títulos de concesión:

Título de concesión	2000	1999
Vía troncal del Pacífico-Norte	$1,901,475	$1,901,475
Vía corta Ojinaga-Topolobampo	4,133	4,133
Vía corta Nogales-Nacozari	23,127	23,127
	1,928,735	1,928,735
Amortización acumulada	(176,652)	(115,558)
Valor neto	$1,752,083	$1,813,177

El valor del título de concesión de la Vía Troncal del Pacífico Norte se determinó restando del precio pagado por la compra de las acciones de Ferromex, el valor de los activos tangibles recibidos, neto del pasivo por el arrendamiento de 24 locomotoras que Ferrocarriles Nacionales de México ("FNM") había celebrado con Arrendadora Internacional, S.A. de C.V.

Los activos adquiridos y pasivos asumidos incluyen:

- Los activos tangibles adquiridos conforme a un contrato de compra de activos, consistiendo de locomotoras, carros de ferrocarril y materiales y accesorios.

- Los derechos de utilizar los derechos de paso, vías, edificios e instalaciones de mantenimiento.

- El 25% de las acciones de FTVM compañía operadora de la Terminal del Valle de México.

- Pasivo por arrendamiento financiero.

La concesión otorga a Ferromex el derecho de prestar el servicio de transporte de carga por un período inicial de 50 años (a partir del 19 de febrero de 1998), exclusivo por 30 años, renovable por un período igual, sujeto a ciertas condiciones, usando la vía general de comunicación ferroviaria y los bienes del dominio público que corresponden a la Vía Troncal Pacífico-Norte y la Vía Corta Ojinaga-Topolobampo. Ferromex tiene el derecho de usar y la obligación de mantener en buenas condiciones los derechos de paso, vías, edificios e instalaciones de mantenimiento. La propiedad de dichos bienes e instalaciones, sin embargo, es retenida por el Gobierno Federal y todos los derechos sobre esos activos se revertirán en favor del Gobierno Federal al término de las concesiones.

En julio de 1999, Ferromex obtuvo los derechos para operar la concesión de la Línea Corta Nogales-Nacozari, por un período de 30 años, renovable sin exceder de 50 años, comenzando el 1 de septiembre de 1999. El precio pagado por la concesión fue de $23.1 millones de pesos.

La clasificación de los activos concesionados a Ferromex, determinada por peritos independientes, es como sigue:

	Vida Util Remanente Estimada al Inicio de la Concesión (en Años)	2000	1999
Vía Troncal Pacífico- Norte y Vía Corta Ojinaga-Topolobampo			
Terrenos	50	$206,342	$206,342
Edificios	50	10,154	10,154
Vías	26	257,129	257,129
Durmientes	25	235,804	235,804
Laderos	26	106,853	106,853
Herrajes de cambio	7	28,814	28,814
Terracerías	50	330,346	330,346
Balasto	24	129,965	129,965
Túneles	50	116,388	116,388
Puentes	29	472,165	472,165
Otros	26 a 45	11,648	11,648
		1,905,608	1,905,608
Línea Corta Nogales Nacozari	30	23,127	23,127
Menos: Amortización acumulada		(176,652)	(115,558)
		$1,752,083	$1,813,177

10 Análisis de cargos diferidos:

Los cargos diferidos se integran como sigue:

	2000	1999
Descapote	$8,632,455	$8,705,633
Gastos preoperativos	383,973	385,796
Costo de desarrollo de mina	760,387	410,894
Gastos por colocación de deuda	265,296	603,865
Activo intangible por obligaciones laborales	47,146	46,633
Otros	813,004	708,070
	10,902,261	10,860,891
Amortización acumulada	(430,688)	(111,000)
	$10,471,573	$10,749,891

11 Entorno fiscal:

Régimen de impuesto sobre la renta y al activo -

MEXICO

Las compañías establecidas en México están sujetas al impuesto sobre la renta (ISR) y al impuesto al activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores en precios constantes y la deducción de compras en lugar de costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre. A partir de 1999, la tasa del impuesto sobre la renta se incrementa del 34% al 35%, teniendo la obligación de pagar el impuesto cada año a la tasa del 30% (transitoriamente 32% en 1999) y el remanente al momento en que las utilidades sean distribuidas.

Por otra parte, el IMPAC se causa a razón del 1.8%, sobre un promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos y se paga únicamente por el monto que exceda al ISR del año. Cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los tres ejercicios precedentes y los diez ejercicios subsecuentes.

Resultado fiscal -

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de las compañías mexicanas son las relativas a la diferencia entre compras y costo de ventas, al reconocimiento de los efectos de la inflación en depreciación y sobre activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario, las cuales difieren para efectos contables y fiscales.

MM y sus compañías subsidiarias tienen autorización para presentar una declaración consolidada de ISR e IMPAC, el beneficio resultante es reconocido en MM. La participación de utilidades a los trabajadores se calcula sobre los resultados individuales de cada una de las compañías subsidiarias mexicanas.

La participación de utilidades a los trabajadores no considera el componente inflacionario, la pérdida o utilidad en cambios no devengada ni la depreciación fiscal, la cual se calcula a valores históricos y no a valores actualizados.

Estímulos fiscales -

En 1997 y 1996 ciertas compañías subsidiarias mexicanas tomaron el beneficio que en los términos de la Alianza para la Recuperación Económica (ARE), eximió del pago de diversas contribuciones federales y otorgó estímulos fiscales a contribuyentes con ciertas características, las cuales cumplieron las compañías, originando en esos años, una disminución en su resultado fiscal y en la base de IMPAC. En 2000 y 1999 se aplicó una parte del remanente de este beneficio contra la base del IMPAC el cual se ve reflejado en la provisión del año. Estos beneficios se revertirán en los próximos años, a medida que la depreciación contable de los activos fijos se vaya reconociendo en los resultados.

EUA

Al 31 de diciembre de 2000, Asarco tenía 614.1 millones de dólares americanos de pérdidas fiscales por amortizar, que en caso de no ser utilizadas vencerán entre 2008 y 2020, las cuales sólo pueden ser utilizadas por Asarco y no por SPCC, y 29.9 millones de dólares americanos de créditos fiscales (13.6 millones de dólares americanos disponibles solamente para SPCC) que no tienen fecha de vencimiento. Después de registrar tanto el beneficio de esta pérdida fiscal amortizable como la reserva de valuación, Asarco tiene un impuesto diferido anticipado neto de 75.8 millones de dólares americanos al 31 de diciembre de 2000. Asarco espera realizar el impuesto diferido anticipado antes mencionado a través de su operación continua. SPCC tiene un impuesto diferido por separado de 90.8 millones de dólares americanos lo que da como resultado un impuesto diferido consolidado neto de 15.0 millones de dólares americanos.

Como resultado de la adquisición de Asarco por GMEXICO, Asarco está sujeta a limitaciones en el monto anual para utilizar sus pérdidas fiscales por amortizar y compensar futuras utilidades gravables fiscalmente. El monto de la limitante anual es de aproximadamente 60 millones de dólares americanos, más el monto de las utilidades obtenidas en la venta de ciertos activos. La realización del impuesto diferido anticipado neto de Asarco depende de las futuras utilidades gravables. Asarco considera, con base en los cálculos estimados actuales, que existen más probabilidades de que una porción de dicho activo se realice conforme se recupere el precio de los metales; sin embargo, la realización definitiva podría ser afectada negativamente por las condiciones de mercado y otras variables no conocidas o previstas en este momento. A fin de provisionar los impuestos diferidos anticipados que no lleguen a realizarse definitivamente, la Compañía ha registrado una reserva de valuación de 104.4 millones de dólares americanos en el balance general de adquisición. En la medida en que el impuesto diferido se realice en periodos futuros, la parte relativa de la reserva de valuación será utilizada para reducir las futuras provisiones de impuestos.

Al 31 de diciembre de 2000, Asarco tiene créditos fiscales del extranjero por amortizar contra el impuesto sobre la renta americano que se cause en el futuro, los cuales ascienden aproximadamente a 4.3 millones de dólares americanos (disponibles solamente para SPCC) con vencimientos de 3.1 millones de dólares americanos en 2003 y 1.2 millones de dólares americanos en 2004. Aproximadamente 11.5 millones de dólares americanos de créditos fiscales del extranjero por amortizar vencieron en 2000. Aproximadamente 14.6 millones de dólares americanos de créditos fiscales del extranjero por amortizar se utilizaron en 2000. Dado que tanto las fechas de vencimiento como las reglas que establecen el orden en que dichos créditos serán aplicados, es poco probable que se utilicen estos créditos fiscales del extranjero por amortizar. Por lo tanto, la Compañía ha registrado una reserva de valuación por el total del crédito de impuestos extranjeros por amortizar.

En 1997, el Gobierno de Perú aprobó una reserva de reinversión para el programa que tiene SPCC para la expansión de la mina Cuajone. La reserva de reinversión ofrece incentivos fiscales a SPCC en Perú y, en consecuencia, se pudieron realizar ciertos créditos fiscales en EUA que estaban pendientes de amortizar, para los cuales no se había registrado previamente ningún beneficio. En relación con la reserva de reinversión, SPCC ha recibido reducciones de impuestos en Perú por montos iguales al costo de la propiedad sujeta al incentivo (aproximadamente 245 millones de dólares americanos). El valor en libros reflejado en los estados financieros de la propiedad sujeta al incentivo se redujo para reflejar el beneficio relacionado con la reserva de reinversión (aproximadamente 73 millones de dólares americanos). En consecuencia, el gasto por depreciación mostrado en los estados financieros relacionado con la propiedad sujeta al incentivo se reducirá durante su vida útil (aproximadamente 15 años).

El 30 de diciembre de 2000, el gobierno de transición de Perú emitió un decreto que incluía, entre otras cosas, una reducción del 30% al 20% en la tasa estatutaria de impuesto sobre la renta para utilidades reinvertidas en 2001 y para todas las utilidades que se obtengan después de 2001. SPCC podrá beneficiarse de la reducción a la tasa correspondiente a 2001 al momento en que el gobierno emita las normas necesarias para hacerla efectiva. Para que la reducción de la tasa impositiva de Perú sea efectiva en años posteriores a 2001, deberá ser confirmada por el gobierno a fines de 2001. Por lo tanto, la Compañía no ha reflejado el efecto de estas reducciones en tasa en sus impuestos diferidos registrados.

No se ha provisionado impuesto sobre la renta diferido en EUA en relación con el pasivo de impuesto sobre la renta que se generaría por repatriación de las utilidades no distribuidas de las subsidiarias extranjeras consolidadas de Asarco al 31 de diciembre de 2000 y 1999, por aproximadamente 247.5 y 310 millones de dólares americanos, respectivamente y las utilidades no distribuidas de SPCC antes de 1993, debido a que la Compañía pretende reinvertir indefinidamente estas utilidades fuera de EUA. No resulta práctico determinar el monto del impuesto sobre la renta que se pagaría al remitir activos que representen dichas utilidades. El importe de impuestos retenibles en el extranjero que tendría que pagarse al remitir activos que representen dichas utilidades es de aproximadamente 2.5 millones de dólares americanos en 2000.

12 Impuesto diferido:

El efecto fiscal de las diferencias temporales que generaron un (activo) o pasivo por impuestos diferidos, así como las reservas de valuación de acuerdo con el Boletín D-4 es el siguiente:

	2000		
	Subsidiarias Mexicanas	Subsidiarias Extranjeras	Total
Efectivo y valores realizables	$(21,987)	$-	$(21,987)
Cuentas por cobrar	(36,981)	-	(36,981)
Inventarios	1,011,995	(101,857)	910,138
Pagos anticipados	34,777	-	34,777
Fideicomiso de acciones	68,695	-	68,695
Crédito mercantil	2,978,170	-	2,978,170
Cargos diferidos	522,235	-	522,235
Títulos de concesión	275,258	-	275,258
Propiedades y equipo	5,073,774	1,038,688	6,112,462
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	(84,561)	-	(84,561)
Contratos de mantenimiento	(172,621)	-	(172,621)
Reserva para retiro voluntario, pensiones, prima de antigüedad y servicios médicos	(47,561)	(100,797)	(148,358)
Pérdidas fiscales por amortizar	(337,192)	(2,062,976)	(2,400,168)
Impuesto al activo por recuperar	(308,279)	-	(308,279)
Otros	-	338,117	338,117
Reserva de valuación para impuestos anticipados	-	1,445,715	1,445,715
Reserva para cierre de planta y asuntos ambientales	-	(359,989)	(359,989)
Exceso del valor en libros sobre el costo de acciones de compañías subsidiarias	-	2,383,894	2,383,894
Alternativa de crédito de impuestos mínimos por amortizar	-	(287,031)	(287,031)
Crédito de impuestos extranjeros por amortizar	-	(41,179)	(41,179)
Utilidades previamente gravadas	-	(111,357)	(111,357)
Arrendamientos capitalizados	-	(40,319)	(40,319)
Deuda a largo plazo	-	373,428	373,428
Inversiones-Grupo México	-	53,758	53,758
Total de impuesto diferido, neto	$8,955,722	$2,528,095	$11,483,817

1° de enero de 2000		
Subsidiarias Mexicanas	Subsidiarias Extranjeras	Total
$(25,684)	$-	$(25,684)
(36,303)	-	(36,303)
1,063,365	(139,940)	923,425
21,032	-	21,032
292,041	-	292,041
2,940,687	-	2,940,687
331,460	-	331,460
154,946	-	154,946
4,910,982	1,872,814	6,783,796
(64,829)	-	(64,829)
(165,326)	-	(165,326)
(34,756)	(122,076)	(156,832)
(160,001)	(2,798,800)	(2,958,801)

(148,796)	-	(148,796)
(6,294)	69,474	63,180
-	1,492,693	1,492,693
-	(284,842)	(284,842)
-	151,232	151,232
-	(235,218)	(235,218)
-	(293,775)	(293,775)
-	(90,316)	(90,316)
-	(119,098)	(119,098)
-	386,076	386,076
-	182,617	182,617
$9,072,524	$70,841	$9,143,365

Al 31 de diciembre de 2000, Mexcananea creó una reserva de valuación de pérdidas fiscales por amortizar e IMPAC recuperable que hubiesen disminuido el impuesto diferido en $973,882 y $290,553, respectivamente, ya que la Administración de la Compañía estima que no podrán ser amortizadas o recuperables.

Los resultados de SPCC se consolidan para fines de información financiera, pero no se incluyen en la declaración de impuesto sobre la renta federal consolidada de Asarco.

Los componentes de la provisión (crédito) de impuesto sobre la renta causado y diferido fueron:

	Causado	Diferido	Total
Impuesto federal México	$293,946	$67,555	$361,501
Impuesto federal EUA	50,878	967,379	1,018,257
Impuesto federal total	$344,824	$1,034,934	$1,379,758
Impuesto estatal EUA	544	-	544
Impuesto estatal total EUA	$544	$-	$544
Impuestos en otros países	279,352	1,493,272	1,772,624
Total impuestos en el extranjero	$279,352	$1,493,272	$1,772,624
Total del impuesto sobre la renta causado y diferido	$624,720	$2,528,206	$3,152,926

13 Deuda a largo plazo:

La deuda a largo plazo, en miles de dólares americanos, se integra de la siguiente forma:

	2000	
MEXICO	Valor Nominal	Valor en Libros
Pagarés de deuda garantizada series “A” y “B”, al 8.25% y 9.25% con vencimientos en el 2008 y 2028	441,245	441,245
Pagarés de exportación garantizados series B-1, C, D y E, al 9.30%, 9.76%, 10.68% y Libor más 1.89%, con vencimientos desde 1998 hasta el 2011	547,917	547,917
Crédito sindicado con el Bank of America, a Libor más 0.90%,con vencimientos desde 2001 hasta el 2003	130,000	130,000
Crédito sindicado con el Bank of America, a Libor más 1.375%, con vencimientos en el 2001	58,000	58,000
Crédito revolvente con The Chase Manhattan Bank, a Libor más 3.75%, con vencimiento en el 2001	65,000	65,000
Créditos con el Export Development Corporation, a Libor más 0.625% y Libor más 0.75%, con vencimientos desde 1997 hasta el 2005	58,856	58,856
Crédito de Exportación con Société Générale, a Libor más 0.25%, con vencimientos desde 1998 hasta el 2004	12,204	12,204
Crédito puente con el Bank of America, al 7.71% con vencimiento en 2001	30,000	30,000
Crédito con el Bank of América, a Libor más 3.375% con vencimiento en el 2005 (el saldo a 1999, a Libor mas 2% y vencimiento en enero de 2000)	19,659	19,659
Crédito con el Export-Import Bank, a Libor más 0.1% con vencimiento en el 2009	71,844	71,844
Créditos con el Banco Nacional de México, S.A., al 8.35% y 8.65%, con vencimientos en el 2001	16,000	16,000
Contratos de subarrendamiento financiero con Ferrocarriles Nacionales de México, S.A. de C.V., al 11.355% y Libor más 1.626%, con vencimiento en el 2001	1,401	1,401
Pagarés de deuda garantizada pendientes de recolocar	-	-
	1,452,126	1,452,126
EUA		
Préstamo puente para la adquisición de ASARCO, pagado en julio de 2000	-	-
Contratos de créditos revolventes	418,000	418,000
Bonos para control de contaminación, tasa del 5.6% al 5.85%,con vencimientos desde 2018 hasta el 2033	189,800	158,000
Crédito con Credit Suisse First Boston, con tasa del 9.32%, con vencimiento en 2001	70,900	70,900
Obligaciones por arrendamientos, tasa del 9.6%,con vencimientos desde 2000 hasta el 2005	5,100	5,100
Pagarés con tasas de interés del 7.0% y 7.375%, vencimientos en el 2001 y 2003	150,000	141,300
Deuda no garantizada, con tasas de interés del 7.875% y 8.50%, vencimi	250,000	191,700
	1,083,800	985,000

PERU

Pagarés de exportación garantizados con tasa de interés del 7.9%, con vencimiento desde 2001 hasta el 2007	140,400	133,700
Bonos con tasa de interés del 8.25% y 8.75%, con vencimiento en el 2004 y 2007	100,000	99,900
Préstamo con Mitsui con tasa de interés de Libor más 1.25%, con vencimiento desde 2004 hasta 2013	100,000	99,900
	340,400	333,500
Intereses por pagar y otros créditos menores	57,954	57,954
Total de deuda	2,934,280	2,828,580
Menos- porción circulante de la deuda a largo plazo	446,392	446,392
Deuda a largo plazo	2,487,888	2,382,188

1999	
Valor Nominal	Valor en Libros
500,000	500,000
572,917	572,917
130,000	130,000
-	-
100,000	100,000
76,529	76,529
15,255	15,255
-	-
95,000	95,000
-	-
-	-
4,204	4,204
(49,248)	(49,248)
1,444,657	1,444,657
817,000	817,000
265,000	265,000
189,800	157,600
-	-
28,700	28,700
150,000	138,400
250,000	190,500
1,700,500	1,597,200

150,000	142,200
50,000	49,900
2,000	1,900
202,000	194,000
60,647	60,447
3,407,804	3,296,304
145,280	145,280
3,262,524	3,151,024

	2000		1999	
Vencimiento en:	Importe en Miles de Dólares	Importe en Miles de Pesos	Importe en Miles de Dólares	Importe en Miles de Pesos
2000			145,280	$1,486,442
2001	446,392	$4,285,231	1,068,513	10,686,720
2002	590,093	5,664,716	435,194	4,387,352
2003	396,409	3,805,412	385,511	3,949,633
2004	224,470	2,154,843	222,571	2,276,281
2005	71,377	685,195	71,376	721,441
2006 en adelante	1,099,839	10,558,126	1,017,107	10,387,319
	2,382,188	22,868,292	3,200,272	32,408,746
Pagarés de deuda garantizada pendientes de recolocar	-	-	(49,248)	(510,964)
	2,382,188	22,868,292	3,151,024	31,897,782
	2,828,580	$27,153,523	3,296,304	$33,384,224

Los documentos e intereses por pagar se componen principalmente de los siguientes préstamos:

MEXICO-

El 10 de noviembre de 1999, MM obtuvo un crédito revolvente por 150 millones de dólares americanos, con The Chase Manhattan Bank como prestamista y agente administrativo y el Chase Securities Inc. como colocador y administrador. El crédito fue destinado para incrementar el capital contable de GMM y de Asmex Corporation, hasta por un monto de 50 y 100 millones de dólares americanos, respectivamente, para la adquisición de las acciones de Asarco.

Durante 1999 se dispusieron de 100 millones de dólares americanos utilizados para incrementar el capital de Asmex, de los cuales 35 millones de dólares americanos fueron pagados durante el 2000 y el remanente será pagadero en una solo exhibición en el mes de noviembre de 2001, causando intereses pagaderos en forma trimestral a una tasa de interés anual de Libor más 3.75%. Durante 2000 se dispusieron de 35 millones de dólares americanos, los cuales fueron prepagados en el mes de diciembre de ese año. Al 16 de marzo de 2001, fecha de emisión de los estados financieros, los 20 millones de dólares americanos restantes no han sido dispuestos.

GMEXICO posee a través de un fideicomiso con Banco Internacional S.A. (BITAL), 110 acciones (11%) del capital social de Asarco, las cuales fueron aportadas como garantía de los financiamientos recibidos por el Chase Manhattan Bank. Estas acciones, de acuerdo con el contrato de acciones pignoradas con BITAL (BITAL share pledge agreement), serán liberadas cuando los financiamientos relativos a este préstamo hayan sido pagados o cuando los compromisos hayan expirado, momento en el cual el Chase Manhattan Bank entregará las acciones al fiduciario.

El 31 de marzo de 1998, GMM realizó una colocación de pagarés de deuda garantizada (Guaranteed Senior Notes) en el mercado internacional, por 500 millones de dólares americanos, causando intereses pagaderos en forma semestral. Los fondos recibidos de esta deuda se utilizaron para el pago del préstamo que GMM tenía con GMEXICO por un importe de 139 millones de dólares americanos de capital e intereses, y adicionalmente se le otorgó un préstamo a corto plazo a esta compañía por 281 millones de dólares americanos.

Estos pagarés se dividen en dos series de la siguiente forma:

Serie	Importe en Miles de Dólares	Tasa de Interés	Vencimiento
A	375,000	8.25%	1-Abril-2008
B	125,000	9.25%	1-Abril-2028
	500,000		

Se establecieron como garantes de los pagarés a Mexcobre, Mexcananea, Immsa, Mimenosa y MMI

En septiembre de 1998 y febrero de 1999, GMM efectuó inversiones financieras a través de la adquisición de una porción de los pagarés de deuda garantizada por un importe de 39,999 y 5,000 miles de dólares americanos (valor de mercado a la fecha de adquisición) respectivamente. La Compañía amortizó estos pagarés en el mes de junio de 2000, y registró un ingreso financiero en resultados de 13,756 miles de dólares americanos por esta cancelación. Por lo anterior se presentan reduciendo la deuda a largo plazo en 1999, por un importe de 49,248 miles de dólares americanos el cual corresponde al valor nominal de la deuda cancelada a esa fecha.

El 20 de noviembre de 1995, GMM realizó una oferta privada para la colocación de Pagarés de Exportación Garantizados (Secured Export Notes) hasta por 600 millones de dólares americanos, de los cuales se colocaron 525 millones el 28 de noviembre de 1995 y 80 millones el 28 de octubre de 1996, para lo cual se prepagaron 5 millones de la Serie “A”. En el mes de agosto de 1999, la Compañía emitió una nueva Serie “E” de los pagarés, y los recursos fueron destinados al prepago de los pagarés de la Serie “A” y “B-2”. Después de esta operación, los pagarés se dividen en 4 series de la siguiente forma:

Serie	Importe en Miles de Dólares	Tasa de Interés	Número de Pagos Mensuales	Períodos de Pago del	Períodos de Pago al
B-1	100,000	9.30%	48 iguales	28-Diciembre-1998	28-Noviembre-2002
C	200,000	9.76%	60 variables	28-Diciembre-2002	28-Noviembre-2007
D	80,000	10.68%	60 variables	28-Noviembre-2006	28-Octubre-2011
E	220,000	Libor 1 mes + 1.89%	24 iguales	28-Septiembre-2002	28-Agosto-2004
	600,000				

El préstamo está garantizado por Immsa, Mexcobre, Mexcananea, Mimenosa y MMI, denominadas subsidiarias principales.

El manejo de estos Pagarés de Exportación Garantizados es mediante un contrato de fideicomiso, en donde el fiduciario y emisor de los pagarés es The Bank of New York, el fideicomitente GMM, los fideicomisarios todos los tenedores de pagarés, y como agente colateral Chase Manhattan Bank. Asimismo, se establecieron como garantías de los pagarés, la cobranza de las ventas de exportación de las subsidiarias principales, las cuales deben ser depositadas en cuentas colaterales abiertas en el banco agente. Las subsidiarias disponen en forma inmediata de la cobranza siempre y cuando no exista algún evento de incumplimiento. Asimismo, en caso de algún incumplimiento existe una cuenta bancaria de reserva en donde se tiene depositado el monto del servicio de la deuda (capital e intereses) de los próximos tres meses, para garantizar después de las cuentas colaterales de la cobranza, el pago de capital e intereses de los próximos tres meses.

El 6 de octubre de 1998, GMM contrató un crédito sindicado a largo plazo con el Bank of America, por la cantidad de 130 millones de dólares americanos, pagaderos en 5 amortizaciones semestralmente a partir del 28 de septiembre del 2001, causando intereses pagaderos trimestralmente a una tasa de interés anual de Libor más 0.90%. Se establecieron como garantes de este préstamo a Mexcobre, Immsa, Mexcananea, Mimenosa y MMI.

El 9 de junio de 2000, GMM contrató un crédito sindicado adicional con el Bank of America, por la cantidad de 100 millones de dólares americanos, a través de un crédito revolvente por 58 millones de dólares americanos y 42 millones de dólares americanos para el establecimiento de cartas de crédito. Se establecieron como garantes de este préstamo a Mexcobre, Immsa, Mexcananea, Mimenosa y MMI. Al 31 de diciembre de 2000, se dispusieron de los 58 millones de dólares americanos, causando intereses pagaderos trimestralmente a una tasa de interés anual de Libor más 1.375% y con vencimiento en diciembre de 2001.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2000 se tiene contratado un crédito puente con el Bank of America, por la cantidad de 30 millones de dólares americanos, el cual se está renovando en forma continua, causando intereses a una tasa variable. A la fecha de los estados financieros, este crédito continúa vigente.

El 18 de noviembre de 1996, GMM contrató un crédito a largo plazo para financiar la ampliación de la planta de fundición de cobre, propiedad de Mexcobre, con el Export Development Corporation, por la cantidad de 49.9 millones de dólares americanos, pagaderos en 14 amortizaciones semestrales iguales a partir del 17 de julio de 1997, causando intereses pagaderos semestralmente a una tasa de interés anual de Libor más 0.625%. Se establecieron como garantes de este préstamo a Mexcobre, Immsa, Mexcananea, Mimenosa y MMI.

El 15 de junio de 1998, GMM contrató un crédito a largo plazo, principalmente para financiar la compra de activos de procedencia canadiense para la construcción de la refinería de cobre y metales preciosos, propiedad de Mexcobre, y otros activos de compañías subsidiarias, con el Export Development Corporation, hasta por un importe de 75 millones de dólares americanos, de los cuales al 31 de diciembre de 2000 se han dispuesto 60.7 millones de dólares americanos, pagaderos en 10 amortizaciones semestrales iguales a partir del 15 de diciembre de 1998, causando intereses pagaderos semestralmente a una tasa de interés anual de Libor más 0.75%. Se establecieron como garantes de este préstamo a Mexcobre, Immsa, Mexcananea, Mimenosa y MMI.

El 21 de agosto de 1996, GMM contrató un préstamo de exportación a largo plazo con Sociéte Générale, por un monto de 21.3 millones de dólares americanos, pagaderos en 14 amortizaciones semestrales iguales a partir del 15 de junio de 1998, causando intereses pagaderos semestralmente a una tasa de Libor más 0.25%. Se establecieron como garantes de este préstamo a Mexcobre e Immsa.

El 18 de diciembre de 2000, la Compañía contrató un crédito en cuenta corriente con Banco Nacional de México, S.A. hasta por 50 millones de dólares americanos. Al 31 de diciembre de 2000, se han dispuesto de 10 y 6 millones de dólares americanos, a través de dos pagarés con vencimientos en enero y febrero de 2001, causando un interés del 8.35% y 8.65% respectivamente. Al 2 de marzo de 2001, fecha de emisión de los estados financieros, estos pagarés ya fueron pagados y se tienen dos nuevos créditos por 10 y 8 millones de dólares americanos, con vencimiento en los meses de marzo y abril de 2001.

El 30 de noviembre de 1999, Ferromex contrató un crédito por 95 millones de dólares americanos con Bank of America, N.A., para la adquisición de 50 locomotoras, con vencimiento en enero de 2000, devengando intereses a una tasa Libor más 2%. Esta deuda fue reestructurada de la siguiente forma:

El 16 de febrero de 2000, se cubrió parte de la deuda con Bank of America, N.A. con una garantía subsidiaria del Export-Import Bank, firmándose un nuevo contrato por 79,826 miles de dólares pagadero en veinte abonos de 3,991 miles de dólares americanos, el primero con vencimiento el 25 de febrero de 2000 y los subsecuentes semestralmente el 25 de agosto y el 25 de febrero de cada año, devengando intereses a una tasa de Libor más 0.1%.

El 15 de marzo, cubriendo el remanente de la deuda original con Bank of America, N.A. con un nuevo contrato por 19,659 miles de dólares pagaderos en seis abonos semestrales de 3,276 miles de dólares iniciando el 15 de septiembre de 2002 y hasta el 15 de marzo de 2005, devengando una tasa de interés de Libor más 3.375%.

Las locomotoras adquiridas se encuentran como garantía subsidiaria de ambos créditos y adicionalmente ambos préstamos establecen cláusulas para que Ferromex cumpla con restricciones afirmativas y negativas y de ciertos indicadores financieros.

Durante la vigencia de los créditos se deberán cumplir con ciertos requisitos, siendo los más importantes los siguientes:

- GMM y sus subsidiarias no podrán incurrir en ninguna deuda, si después de lo cual, el índice de adeudo a capitalización, determinado sobre una base consolidada, excede el 45%.

- Trimestralmente la inversión de los accionistas de GMM a nivel consolidado, no deberá ser menor a $6,700 millones de pesos actualizados de junio de 1995 y hasta la fecha de su determinación o de $12,000 millones de pesos actualizados de diciembre de 1997 y hasta la fecha de su determinación.

- GMM y sus subsidiarias no podrán incurrir en ninguna deuda, si después de lo cual, la razón de cobertura de intereses (utilidad de operación más cargos a resultados que no generaron desembolso de efectivo contra los intereses pagados por el periodo de cálculo) sea menor de 2.5 a 1.0.

- En cualquier momento, la cobranza de exportación del último mes no deberá ser menor al importe del pago de capital e intereses de los pagarés del mes anterior, en una razón de 1.5 a 1.0, y en cualquier momento, el promedio de la cobranza de exportación mensual de los últimos tres meses, no deberá ser menor al importe del pago de capital e intereses de los pagarés del mes anterior, en una razón de 2.0 a 1.0.

- En forma anual y a partir del primer año de la emisión original de los pagarés, GMM y sus subsidiarias no deben permitir que la cobranza de exportación de los últimos 12 meses sea inferior al menor de los siguientes: 150 millones de dólares americanos más el 25% del capital de cualquier emisión adicional de pagarés o, al 30% del monto pendiente de pagó del capital de todos los pagarés incluyendo cualquier emisión adicional de pagarés.

ASARCO-

El contrato de crédito revolvente permite tomar préstamos hasta por 450 millones de dólares americanos. Al 31 de diciembre de 2000 se dispuso de 418 millones de dólares americanos. El crédito revolvente vence en noviembre de 2002. La línea de crédito para prestamos a largo plazo fue prepagada en julio de 2000. Conforme al contrato de crédito revolvente, los préstamos estarán constituidos en su totalidad por préstamos revolventes o eurodólares con Tasa de Base Alterna (ABRs).

Los préstamos revolventes ABR causan intereses tomando la mayor de entre la tasa primaria y la tasa efectiva de fondos federales más 0.5%, más el margen aplicable. Al 31 de diciembre de 2000, la tasa de interés promedio ponderada fue 9.9% sobre el préstamo de 418 millones de dólares americanos, pendiente de pago. Los préstamos en eurodólares causan intereses con base en la tasa Libor ajustada más el margen aplicable. Las tasas pueden variar con base en la calificación de deuda de la Compañía.

El contrato de crédito revolvente (modificado) contiene cláusulas que, entre otros asuntos, establece requisitos mínimos para las utilidades consolidadas antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización a partir del 30 de junio de 2000 y limitan las inversiones anuales de Asarco en activos fijos, excluyendo a SPCC hasta por 90 millones de dólares americanos. Estos contratos están garantizados por ciertas cuentas por cobrar e inventarios de la Compañía y acciones de SPCC propiedad de la Compañía, y están avalados por GMEXICO, quien también debe cumplir con ciertas cláusulas financieras y de otra índole.

En julio de 2000, Asarco obtuvo una línea de crédito garantizada de rango superior del Credit Suisse First Boston por 78.9 millones de dólares americanos. La línea de crédito permite un anticipo por única vez igual al valor presente en la fecha del anticipo. En julio de 2000 se recibieron 70.9 millones de dólares americanos, que se utilizaron únicamente para pagar la línea de préstamos a término. Esta línea de crédito expira en agosto de 2001, cuando se pague la totalidad de los 78.9 millones de dólares americanos. La tasa de interés aplicable de este préstamo es de 9.32%. El contrato está avalado por GMEXICO y garantizado por las acciones Serie B Clase I de GMEXICO.

SPCC-

En marzo de 1999, SPCC suscribió un contrato de préstamo a 15 años por 100 millones de dólares americanos con Mitsui & Co., Ltd., con una tasa de interés equivalente a Libor más 1.25%. Esta línea de crédito aporta el financiamiento adicional comprometido para el programa de expansión y modernización de SPCC. Al 31 de diciembre de 2000, ya que se había ejercido el total del crédito.

En abril de 1997, SPCC celebró un contrato de préstamo a 7 años por 600 millones de dólares americanos con un grupo de instituciones financieras internacionales. Dicho contrato consiste en una línea de crédito para préstamos a largo plazo por 400 millones de dólares americanos y una línea de crédito revolvente por 200 millones de dólares americanos. La tasa de interés anual para los años cuatro y cinco del contrato, aplicable a cualquier préstamo pendiente de pago, es la Libor más 2.0% para los préstamos a término, y la Libor más 2.25% para los préstamos de crédito revolvente. Se paga una comisión de compromiso del 0.5% anual sobre la porción de la línea no utilizada. Al 31 de diciembre de 2000, SPCC no ha dispuesto de ningún monto conforme a este contrato.

En julio de 2000, SPCC fue autorizada por la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y de Valores (“CONASEV”) para emitir bonos en el mercado Peruano por el equivalente de hasta 200 millones de dólares americanos. El 20 de julio de 2000 SPCC emitió 30 millones de dólares americanos a una tasa fija nominal de 8.75%; el 7 de diciembre de 2000 SPCC emitió 20 millones de dólares americanos adicionales a la misma tasa; en ambos casos, el vencimiento es a siete años.

Algunos de los contratos de financiamiento de SPCC incluyen cláusulas que limitan el pago de dividendos a los accionistas. De conformidad con la cláusula más restrictiva, SPCC podrá pagar dividendos a los accionistas por un monto equivalente al 50% de la utilidad neta de cualquier trimestre siempre y cuando dichos dividendos se paguen a más tardar el 30 de junio del siguiente año. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2000, SPCC tiene activos netos por 1.2 miles de millones de dólares americanos los cuales no están disponibles para el pago de dividendos. Adicionalmente, algunos de los contratos de financiamiento de SPCC están garantizados por ciertas cuentas por cobrar y su planta de lixiviación

electrolítica de cobre en Toquepala. La deuda consolidada incluye 347.2 millones de dólares americanos de deuda de SPCC, ninguna de las cuales está avalada por Asarco.

Las cláusulas más restrictivas de los contratos de préstamo de SPCC hubiesen permitido endeudamientos adicionales de 844.4 millones de dólares americanos al 31 de diciembre de 2000.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la Compañía ha cumplido con todos los requisitos establecidos en los contratos de crédito, excepto en 1999 por no cumplir con una de las dos calificaciones mínimas establecidas para los Pagarés de Exportación Garantizados, por parte de la agencia calificadora Standard & Poors. Derivado de este incumplimiento, la Compañía pagó 1,443 miles de dólares americanos como comisión para obtener la dispensa correspondiente, adicionalmente en 2000 se modificó el contrato de crédito para modificar la calificación mínima requerida.

14 Obligaciones laborales:

El pasivo por obligaciones laborales por pensiones, retiro voluntario, prima de antigüedad y servicios médicos al momento de retiro, se está fondeando con base al monto que resulta de cálculos actuariales, efectuados por actuarios externos, bajo el método de crédito unitario proyectado. El monto del pasivo se origina por:

	2000		
	Pensiones y Prima de Antigüedad	Servicios Médicos Posteriores	Total
Obligación por beneficios proyectados (OBP)	$2,550,302	$1,405,585	$3,955,887
Fondos constituidos	(3,047,762)	-	(3,047,762)
Activo (pasivo) de transición pendiente de amortizar	32,886	(293,781)	(260,895)
Servicios pasados por amortizar	(39,944)	-	(39,944)
Variaciones en supuestos	(257,903)	(25,787)	(283,690)
Pasivo adicional	64,026	-	64,026
(Activo) pasivo neto proyectado	$(698,395)	$1,086,017	$387,622

1999		
Pensiones y Prima de Antigüedad	Servicios Médicos Posteriores	Total
$2,521,261	$1,381,658	$3,902,919
(3,242,371)	-	(3,242,371)
35,130	(307,135)	(272,005)
(44,235)	-	(44,235)
205,928	(12,040)	193,888
61,014	-	61,014
$(463,273)	$1,062,483	$599,210

Asarco prepara anualmente su información actuarial para los beneficios de pensión y beneficios de retiro. Para el año que terminó el 31 de diciembre de 2000, la Compañía utilizó la información actuarial del 30 de noviembre de 2000 y ajustó dicha información para determinar los montos estimados del año. Para el periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre de

1999, la Compañía utilizó la información actuarial al 31 de diciembre de 1999 para determinar los montos estimados para el periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los fondos en fideicomiso y las reservas constituidas para pago de pensiones, retiro voluntario y prima de antigüedad, exceden a la obligación por servicios actuales (equivalente al OBP sin proyectar los sueldos a la fecha de retiro) en $175,047 y $593,577, respectivamente.

El costo neto del período se integra por:

	2000		
	Pensiones y Prima de Antigüedad	Servicios Médicos Posteriores	Total
Costo de servicios del año	$79,692	$25,750	$105,442
Amortización de servicios pasados	4,291	-	4,291
Amortización del (activo) pasivo de transición	(2,244)	13,353	11,109
Amortización de variaciones en supuestos	(874)	-	(874)
Costo financiero del año	177,009	94,269	271,278
Rendimiento de los activos del fondo	(298,288)	-	(298,288)
Costo neto del período	$(40,414)	$133,372	$92,958

1999		
Pensiones y Prima de Antigüedad	Servicios Médicos Posteriores	Total
$28,582	$6,115	$34,697
3,970	-	3,970
(1,266)	13,354	12,088
(406)	992	586
29,221	50,461	79,682
(45,541)	-	(45,541)
$14,560	$70,922	$85,482

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales son:

	2000			
	México		EUA y Perú	
	Pensiones y Prima de Antigüedad	Servicios Médicos Posteriores	Pensiones y Prima de Antigüedad	Servicios Médicos Posteriores
Tasa de interés	5.00%	5.00%	7.75%	7.75%
Tasa de incremento de sueldos	1.50%	-	4.00%	-
Tasa de rendimiento de los activos	7.00%	-	10.00%	-
Tasa de incremento de gastos médicos	-	1.30%	-	5.00%

1999			
México		EUA y Perú	
Pensiones y Prima de Antigüedad	Servicios Médicos Posteriores	Pensiones y Prima de Antigüedad	Servicios Médicos Posteriores
5.00%	13.00%	7.75%	7.75%
1.50%	-	4.00%	-
7.00%	-	10.00%	-
-	9.00%	-	5.00%

El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2000		
	Pensiones y Prima de Antigüedad	Servicios Médicos Posteriores	Total
Saldo inicial	$(463,273)	$1,062,483	$599,210
Saldo inicial Asarco	-	-	-
Provisión del año	(40,414)	133,372	92,958
Pagos	(258,734)	(109,838)	(368,572)
Pasivo adicional-			
Cargo al capital	16,880	-	16,880
Intangible	47,146	-	47,146
Saldo final	$(698,395)	$1,086,017	$387,622

1999		
Pensiones y Prima de Antigüedad	Servicios Médicos Posteriores	Total
$31,634	$-	$31,634
(211,493)	1,031,536	820,043
14,560	70,922	85,482
(358,988)	(39,975)	(398,963)
14,381	-	14,381
46,633	-	46,633
$(463,273)	$1,062,483	$599,210

El movimiento de los activos del plan fue como sigue:

	2000		
	México	EUA y Perú	Total
Saldo inicial	$295,690	$2,946,681	$3,242,371
Aportaciones al fondo	-	8,000	8,000
Efecto de inflación	(24,315)	(96,000)	(120,315)
Pagos	(13,983)	(146,167)	(160,150)
Rendimientos de los activos del fondo	20,856	57,000	77,856
Saldo final	$278,248	$2,769,514	$3,047,762

El período de amortización de las partidas pendientes de amortizar es de:

	2000 Años Remanentes		
	MEXICO		
	Personal de Confianza	Personal Sindicalizado	Servicios Médicos Posteriores
Activo de transición	14.53	12.20	-
Pasivo de transición	-	-	24.00
Variaciones en supuestos	14.88	12.43	20.00

1999 Años Remanentes		
MEXICO		
Personal de Confianza	Personal Sindicalizado	Servicios Médicos Posteriores
13.37	13.15	-
-	-	24.00
14.84	11.58	24.00

Los cálculos actuariales de Asarco no incluyen partidas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2000 y 1999.

El índice supuesto de los costos de atención medica de Asarco después del retiro tiene un efecto muy importante en los saldos reportados como sigue:

	Gastos Médicos después del Retiro en Millones de Dólares Americanos	
	Para los 12 meses terminados el 31 de Diciembre 2000	Para el Período del 18 de Noviembre al 31 de Diciembre 1999
Efecto anual sobre el costo total y el costo financiero:		
1% de incremento	1.1	1.2
1% de reducción	(0.9)	(1.2)
Efecto sobre el pasivo por beneficios posteriores al retiro:		
1% de incremento	10.0	10.3
1% de reducción	(9.0)	(9.2)

Plan de fondo de ahorro para los empleados-

Asarco tiene un fondo de ahorro para empleados de planta y eventuales que permite a los empleados hacer aportaciones a través de deducciones por nómina, de conformidad con la Sección 401(k) del Internal Revenue Code (leyes hacendarias de EUA). La Compañía iguala las aportaciones de los empleados hasta por un 3% de los sueldos. En relación con las aportaciones requeridas, las aportaciones de Asarco cargadas a resultados fueron de 3.0 millones de dólares americanos en 2000 y de 0.4 millones de dólares americanos para el periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999.

15 Inversión de los accionistas:

Capital social-

Nueva GMEXICO, S.A. de C.V. ("NGMEXICO"), se constituyó el 2 de septiembre de 1999. NGMEXICO se creó como parte de la reestructuración corporativa de GMEXICO, NGMEXICO se constituyó con un capital social de $50 representado por 50,000 acciones Serie "B", posteriormente en acta de asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de septiembre de 2000 se aprobó un split de las 50,000 acciones en 250,000 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte mínima fija del capital social.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de septiembre de 2000, la Compañía aumentó su capital social mediante la emisión de 700'000,000 nuevas acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de las cuales 630'225,313 acciones son representativas de la parte mínima fija Clase I y 69'774,687 acciones de la parte variable Clase II. Las nuevas acciones de la parte mínima fija se utilizaron para llevar a cabo la suscripción recíproca por aquellos accionistas de la anterior GMEXICO que ofrecieron sus acciones a NGMEXICO (como se explica en el siguiente párrafo) y de las de la parte variable el 19 de diciembre de 2000 se suscribieron y pagaron 21,189,100 acciones por un importe de $ 609,622 de los cuales $4,238 corresponden a la parte variable del capital social y $605,384 a la prima por suscripción de acciones, las restantes 48,585,587 acciones de la parte variable permanecen en la tesorería de la sociedad para futuros proyectos.

En septiembre de 2000 la NGMEXICO inició una oferta pública para intercambiar sus acciones Serie B por las acciones en circulación Serie B de la anterior GMEXICO, en una base de una a una. En este sentido, NGMEXICO conforme al oficio número 330-SAT-IV-C 1182/2000 de fecha 14 de abril de 2000 obtuvo autorización de la SHCP con el propósito de que las personas físicas residentes en México y las sociedades de inversión comunes y residentes en el extranjero intercambiaran sus acciones de la anterior GMEXICO a través de la BMV, mediante la enajenación de las acciones de la anterior GMEXICO a su precio de cotización de bolsa y la suscripción y pago de las acciones de NGMEXICO al mismo precio y las personas morales residentes en México realizarían el intercambio de acciones fuera de bolsa, mediante la enajenación a su costo fiscal y la suscripción y pago de las acciones de NGMEXICO a ese mismo costo. En octubre 12 de 2000 el

intercambio de acciones fue consumado y 628,965,015 acciones Serie B fueron emitidas e intercambiadas sobre una base de acción por acción con los dueños de las acciones Serie B de la Nueva GMEXICO, de las cuales 295,758,159 fueron adquiridas a través de la BMV a un precio igual a $36.85 pesos y 333,206,856 acciones fueron adquiridas fuera de bolsa por personas morales residentes en México a un precio igual al costo fiscal promedio. Asimismo, en noviembre de 2000 se adquirieron a través de la bolsa 933,509 acciones a valor de mercado. El total de acciones adquiridas fue de 629,898,524 acciones de la clase I por un importe total de $15,718,347 a valor nominal de los cuales $125,980 correspondió a la cuenta del capital social y $15,592,367 a la prima por suscripción de acciones, reflejando la oferta aproximadamente el 99.80% del total de las acciones Serie B de la anterior GMEXICO.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14 de Noviembre de 2000 se acordó crear una reserva para la adquisición de acciones por un importe de $12,173 ($12,042, a valor nominal) separándola de la prima por suscripciones acciones para la compra de 326,789 acciones representativas de la parte mínima fija del capital social pendientes de suscripción y pago que no fueron intercambiadas durante la oferta pública de acciones.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de noviembre de 2000 se acordó separar de la prima de suscripción de acciones un importe de $15,748,611 ($15,580,343 a valor nominal) para ser capitalizada en la parte fija del capital social.

Al 31 de diciembre de 2000, el capital social pagado se integra por 651,337,624 acciones íntegramente suscritas y pagadas, de las cuales 630,148,524 corresponden a la parte fija Serie “B” Clase I y 21,189,100 corresponden a la parte variable Serie “B” Clase II del mismo.

La Serie "B" estará integrada por acciones ordinarias, con pleno derecho a voto, que representarán en todo tiempo el 100% del total de las acciones ordinarias con pleno derecho a voto que podrán corresponder tanto a la Clase-I como a la Clase -II. En todo momento, cuando menos el 51% de las acciones de esta Serie, deberán estar suscritas por personas físicas o morales que se consideren inversionistas mexicanos.

La parte variable del capital social tiene un límite de hasta diez veces el importe de la parte mínima fija.

Cambio de denominación social-

A partir del 1o de diciembre del 2000, NGMEXICO cambio su denominación social al de Grupo México, S.A. de C.V., las acciones Serie B de la anterior GMEXICO fueron deslistadas de la Bolsa Mexicana de Valores y la anterior GMEXICO cambio su denominación social por el de Minera México, S.A. de C.V.

Utilidades acumuladas-

MEXICO

Los dividendos que se paguen a partir de 1999, a personas físicas o residentes en el extranjero, estarán sujetos a retención del impuesto sobre la renta a una tasa efectiva del 7.5% al 7.7%, la cual varía según el año en que las utilidades hayan sido generadas. Además, en caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Compañía, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Compañía debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuesto sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La utilidad neta de la Compañía y de las compañías mexicanas, está sujeta al requisito legal que establece que el 5% de la misma debe destinarse a incrementar la reserva legal hasta que el monto de ésta sea igual al 20% del capital social.

16 Información por segmentos:

Los segmentos de la Compañía están organizados según un enfoque administrativo por regiones geográficas, lo cual se traduce en cuatro segmentos a reportar: GMM Asarco, SPCC e ITM. El segmento de GMM y Asarco incluye operaciones integradas de extracción, fundición y refinación de cobre, principalmente en México y EUA, respectivamente. El segmento SPCC incluye operaciones integradas de extracción, fundición y refinación de cobre en Perú. Las operaciones de transportación ferroviaria son realizadas por ITM principalmente en México.

Las políticas contables de los segmentos se describen en el resumen de las principales políticas contables. La Compañía evalúa el desempeño por segmento tomando como base la utilidad o pérdida de operación.

Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

2000	Operaciones de Minería			
Concepto	GMM	ASARCO	SPCC	Total Sector Minero
Ventas a terceros	$10,708,835	$12,054,939	$6,636,989	$29,400,763
Ventas con otros segmentos	997,562	406,159	152,258	1,555,979
Ventas netas	$11,706,397	$12,461,098	$6,789,247	$30,956,742
Utilidad bruta	$2,639,868	$1,785,944	$2,567,459	$6,993,271
Gastos de administración				
Depreciación	$1,516,235	$469,295	$736,802	$2,722,332
Amortización del exceso del valor en libros sobre costo de acciones de compañías subsidiarias				
Resultado integral de financiamiento				
Partida especial	$-	$2,835,624	$-	$-
Otros gastos, neto				
Provisiones de impuestos				
Participación en asociadas	$-	$2,654	$-	$2,654
Utilidad neta consolidada del año				
Activos totales, sin incluir inversión en asociadas	$35,669,045	$16,949,481	$19,305,409	$71,923,935
Inversión en asociadas y otras, no consolidadas	$5,746	$36,465	$-	$42,211
Pasivos totales	$23,491,418	$17,822,014	$6,214,125	$47,527,557
Inversión neta en activos fijos	$720,935	$640,517	$1,309,222	$2,670,674
Cargos a resultados que no	$170,279	$(3,423,104)	$33,370	$(3,219,455)

requirieron (generaron) recursos, distintos de depreciación				
Ferroviaria ITM	Operaciones de Compañías no Operativas	Eliminaciones por Consolidación	Total Consolidado	
$5,264,067	$-	$-	$34,664,830	
209,922	-	(1,765,901)	-	
$5,473,989	$-	$(1,765,901)	$34,664,830	
$1,713,512	$-	$(1,311,934)	$7,394,849	
			$1,447,195	
$712,679	$-	$-	$3,435,011	
			$(2,948,891)	
			$1,162,329	
$-	$-	$-	$2,835,624	
			$(120,023)	
			$3,594,620	
$1,193	$60	$-	$3,907	
			$3,424,093	
$10,687,449	$155,057	$(322,283)	$82,444,158	
$104,458	$-	$-	$146,669	
$2,484,007	$163,824	$(1,934,060)	$48,241,328	
$1,085,926	$-	$-	$3,756,600	
$206,355	$-	$-	$(3,013,100)	

1999	Operaciones de Minería			
Concepto	GMM	ASARCO	SPCC	Total Sector Minero
Ventas a terceros	$11,262,142	$1,127,408	$1,079,265	$13,468,815
Ventas con otros segmentos	-	36,326	-	36,326
Ventas netas	$11,262,142	$1,163,734	$1,079,265	$13,505,141
Utilidad bruta	$3,122,697	$209,272	$98,773	$3,430,742
Gastos de administración				
Depreciación	$1,509,525	$115,792	$81,445	$1,706,762
Amortización del exceso del valor en libros sobre costo de acciones de compañías subsidiarias				
Resultado integral de financiamiento				
Partida especial	$83,529	$-	$-	$83,529
Otros gastos, neto				
Provisiones de impuestos				
Participación en asociadas	$-	$576	$-	$576
Utilidad neta consolidada del año				
Activos totales, sin incluir inversión en asociadas	$45,324,255	$27,020,460	$17,366,347	$89,711,062
Inversión en asociadas	$4,791	$36,314	$-	$41,105
Pasivos totales	$14,515,688	$22,767,656	$4,024,914	$41,308,258
Inversión neta en activos fijos	$1,252,447	$770,286	$408,179	$2,430,912
Cargos a resultados que no requirieron de resultados, distintos de depreciación	$117,353	$124,480	$4,171	$246,004

Ferroviaria			
ITM	Operaciones de Compañías no Operativas	Eliminaciones por Consolidación	Total Consolidado
$5,299,830	$-	$-	$18,768,645
186,090	-	(222,416)	-

$5,485,920	$-	$(222,416)	$18,768,645
$1,697,576	$-	$(167,061)	$4,961,257
			$878,461
$666,660	$-	$-	$2,373,422
			$(446,846)
			$(726,711)
$-	$-	$-	$83,529
			$65,705
			$514,398
$7,215	$-	$-	$7,791
			$2,227,090
$10,643,299	$41,567,990	$(50,340,938)	$91,581,413
$103,266	$-	$-	$144,371
$2,685,866	$9,432,966	$(8,627,660)	$44,799,430
$2,662,783	$-	$-	$5,093,695
$84,276	$-	$-	$330,280

La Compañía realizó ventas directas a clientes y presto servicios de transportación ferroviaria en las siguientes zonas geográficas:

	2000				
País	GMM	ASARCO	SPCC	ITM	Total
Estados Unidos	$5,760,620	$11,384,671	$3,406,829	$-	$20,552,120
Gran Bretaña	29,032	9,049	902,261	-	940,342
Japón	36,290	178	755,099	-	791,567
Suiza	7,258	-	205,186	-	212,444
Bélgica	217,739	175,407	443,325	-	836,471
Italia	-	16,578	420,191	-	436,769
Perú	15,811	-	340,155	-	355,966
México	4,448,431	-	-	5,264,067	9,712,498
Total países anteriores	10,515,181	11,585,883	6,473,046	5,264,067	33,838,177
Otros países	193,654	469,056	163,943	-	826,653

Total mundial	$10,708,835	$12,054,939	$6,636,989	$5,264,067	$34,664,830

1999

GMM	ASARCO	SPCC	ITM	Total
$5,894,691	$948,305	$458,219	$-	$7,301,215
-	28,137	179,917	-	208,054
130,414	69	75,965	-	206,448
944	-	74,833	-	75,777
452,846	5,677	42,300	-	500,823
-	45,684	67,916	-	113,600
-	-	42,756	-	42,756
4,540,219	903	2,590	5,299,830	9,843,542
11,019,114	1,028,775	944,496	5,299,830	18,292,215
243,028	98,633	134,769	-	476,430
$11,262,142	$1,127,408	$1,079,265	$5,299,830	$18,768,645

17 Compromisos contraidos:

MEXICO

Ferromex adquirió los compromisos contraidos en los contratos de mantenimiento que originalmente FNM en 1994 celebró con las compañías GIMCO, S.A. de C.V. y MPI Noroeste, S.A. de C.V. Las principales características de estos contratos son los siguientes:

(a) El objeto de los contratos es proporcionar servicios de mantenimiento, reparación y revisión del equipo tractivo y de arrastre en los talleres de Torreón, Chihuahua y Acámbaro. La vigencia de estos contratos es de 10 años a partir de 1994, prorrogables mediante acuerdo entre las compañías.

(b) Las empresas de mantenimiento se comprometen a realizar las obras necesarias que permitan elevar substancialmente los índices de disponibilidad, así como satisfacer la normatividad que en materia de prevención de contaminación exigen las autoridades.

(c) Ferromex tiene el derecho de rescindir el contrato de mantenimiento con ambas compañías, asumiendo en ese caso un costo por terminación anticipada que al 31 de diciembre de 2000 y 1999 asciende aproximadamente a 62 y 81 millones de dólares, respectivamente.

Los contratos de mantenimiento relativos, establecen pagos mensuales con base en ciertas cuotas que incluyen mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones generales (overhauls), renta de talleres y una cuota de financiamiento. Los saldos que se muestran en el balance general por servicios de mantenimiento a corto y largo plazo representan el pasivo a cargo de Ferromex por servicios de overhaul recibidos aún no pagados al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2000, los pagos mínimos a realizarse a las empresas de mantenimiento bajo los contratos de mantenimiento; son como sigue:

	Miles	
	Dólares	Pesos
2001	14,970	$143,707
2002	14,970	143,707
2003	14,970	143,707
2004	6,467	62,081
Total de pagos mínimos	51,377	$493,202

En relación con las concesiones obtenidas por Ferromex, ésta se obliga a realizar un plan de inversión a 5 años a partir de la obtención de las concesiones. El plan de inversión ascendió a 428 millones de dólares americanos. Al 31 de diciembre de 2000 se ha invertido la totalidad del monto antes indicado. Ferromex tiene planes de inversiones adicionales para los próximos años.

Bajo los términos de las concesiones, el Gobierno Federal tiene el derecho de recibir pagos equivalentes al 0.5% de los ingresos brutos de la Compañía durante los primeros 15 años de la concesión y 1.25% por los años remanentes del período de concesión. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999 el importe de estos pagos ascendió a $27,295 y $27,163, respectivamente.

De acuerdo con las bases de licitación para la privatización del Sistema Ferroviario Mexicano, GFM está obligado a colocar, dentro de los 81 meses siguientes después de otorgada la concesión de la Vía Troncal del Pacífico-Norte (19 de febrero de 1998), el 20% de las acciones de Ferromex a través de la Bolsa Mexicana de Valores.

Ferromex renta el edificio donde se encuentran sus oficinas principales. El contrato es por 4 años a partir de abril de 1998 y puede ser renovado con el acuerdo de ambas partes. Adicionalmente, Ferromex renta ciertos equipos como son tolvas, furgones, plataformas y carros tanque y prestación de servicio.

Los compromisos mínimos aproximados, bajo los contratos de arrendamiento, por los siguientes ejercicios, son como sigue:

	Miles	
	Dólares	Pesos
2001	11,776	$113,054
2002	6,096	58,512
2003	1,471	14,125
2004	548	5,261
Total de pagos mínimos	19,891	$190,952

En enero de 1998, se celebró contrato con PEMEX Refinación por el cual Ferromex tiene la obligación de comprar, a valor de mercado, un mínimo de 16,400 metros cúbicos y un máximo de 26,300 metros cúbicos de diesel por mes, el contrato es por tiempo indefinido; sin embargo, puede ser terminado por ambas partes por causas justificadas o con notificación por escrito.

EUA

Asarco celebró varios contratos de venta y arrendamiento posterior de equipo de minería con opción de compra. Si la opción se ejerce antes de la terminación del arrendamiento, los precios son fijos y si la opción se ejerce a la terminación del contrato, se utiliza el valor razonable de mercado. Las operaciones de arrendamiento posterior se contabilizan como

arrendamientos puros. El valor en libros de los equipos vendidos y tomados en arrendamiento y su correspondiente depreciación ha sido eliminado de las cuentas de activo fijo de Asarco.

Al 31 de diciembre de 2000, existen arrendamientos puros de plazo forzoso con duración a más de un año cuyos pagos mínimos futuros se presentan a continuación por los siguientes cinco años y en su totalidad:

	Millones de Dólares Americanos
2001	18.6
2002	19.0
2003	18.6
2004	18.6
2005 en adelante	78.8
Total	153.6

El total de gastos por rentas fue de 25.6 millones de dólares americanos para el año 2000 y de 2.9 millones de dólares americanos para el período del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999.

PERU

Debido al programa de expansión de SPCC de 1,000 millones de dólares americanos, los requerimientos de energía eléctrica aumentarán significativamente por lo que se requerirá de una capacidad de generación eléctrica adicional importante. En el segundo trimestre de 1997, SPCC vendió su planta de energía a una compañía eléctrica independiente. En relación con esta venta se firmó un contrato de compra de energía eléctrica en el cual SPCC se compromete a comprar sus necesidades de energía eléctrica de los siguientes 20 años.

18 Instrumentos financieros:

?? Instrumentos Derivados

La Compañía utiliza instrumentos derivados para manejar la exposición a los riesgos de mercados originados por cambios en los precios de los bienes, tasas de interés o el valor de sus activos y pasivos. Los instrumentos derivados que están identificados como coberturas se deben considerar como efectivos para reducir el riesgo asociado con la exposición que se está cubriendo y deberán identificarse como una cobertura al inicio del contrato.

?? Contratos de Futuros de Metales

La mayor parte de las actividades de Asarco relativas a contratos de futuros de metales están diseñadas para igualar el precio al que vendió la Compañía su producción de metal tanto como sea posible al precio de mercado promedio mensual del mes en que la Compañía embarca metales a los clientes. Los contratos de venta con clientes pueden establecer el precio en un mes distinto al del embarque. Por ejemplo, en los casos en que el precio se establece en un mes posterior al del embarque, la Compañía venderá a término un monto equivalente de metal al del mes en que el precio se estableció con el cliente. La utilidad o pérdida en estos contratos a término se compensa con un precio menor o mayor en la factura del cliente. Los contratos de futuros de metales también se utilizan para cubrir el precio de los metales que la Compañía adquiere de terceros. Las utilidades y pérdidas en la liquidación de contratos de futuros se incluyen en resultados al mismo tiempo que se reconocen los ingresos o gastos de las operaciones relativas de venta o costo de venta.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, las posiciones de contratos de futuros de metales que tenía Asarco en miles de dólares americanos eran las siguientes:

	2000			1999		
	Volumen	Valor Teórico	Utilidad (Pérdida) No Realizada	Volumen	Valor Teórico	Utilidad No Realizada
Cobre (libras)	7,650	6,443	(45)	57,980	46,621	1,278
Plata (onzas)	13,555	69,507	(4,826)	6,525	34,136	566
Oro (onzas)	75	21,808	864	12	3,554	50
Níquel (libras)	146	480	41	816	2,707	20

La anterior tabla de valores teóricos representa el precio de compra o venta de los metales bajo contrato. La utilidad o pérdida no realizada, si la hay, es el incremento o decremento en el valor del contrato a la fecha indicada.

Dado que el valor teórico mostrado en la tabla anterior representa la suma absoluta de todos los contratos de futuros vigentes, no es una medida exacta de riesgo para la Compañía por estas operaciones.

?? Protección de Precios

Dependiendo de los elementos básicos del mercado de un metal y de otras condiciones, la Compañía puede adquirir opciones de venta o crear opciones de venta sintéticas para reducir o eliminar el riesgo de bajas en el precio de los metales por debajo del precio fijo de la opción aplicable a una porción de la producción futura esperada. Las opciones de venta sintéticas consisten en una opción de compra y una venta a término por la misma cantidad de metal. Estas opciones de venta establecen un precio de venta mínimo para la producción cubierta por tales opciones de venta y permiten a la Compañía participar en incrementos de precio por arriba del precio de la opción. El costo de las opciones se amortiza en línea recta durante el periodo en que las opciones se pueden ejercer. Dependiendo de las condiciones de mercado, la Compañía puede vender opciones que mantiene o ejercer las opciones al vencimiento. Las ganancias o pérdidas derivadas de la venta o ejercicio de las opciones, una vez deducidos los gastos de adquisición no amortizados, se reconocen en los resultados del periodo en el que se vende la producción de metales con cobertura. No hubo cargos por estas opciones para el año 2000; para el periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999, los cargos fueron de 0.7 millones de dólares americanos. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la Compañía no tenía opciones de venta.

?? Swaps de Zinc

La Compañía realiza operaciones de compra de swaps para protegerse de los movimientos en los precios de mercado de sus metales principales y así poder garantizar a los clientes precios fijos para períodos determinados. Las utilidades o pérdidas sobre estas operaciones son diferidas hasta la fecha de su realización. Debido a que este tipo de coberturas cubren ventas de metales en los mismos términos y las operaciones son compensadas con las coberturas correspondientes no existe efecto neto en resultados.

Al 31 de diciembre de 2000 GMM mantiene swaps de zinc por 7.91 millones de libras que vencen entre febrero y septiembre de 2001, a un precio promedio ponderado de 1,075 dólares por TM. La posición en swaps de zinc tiene un valor de mercado negativo de 70 mil dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 2000, GMM mantiene swaps de cobre por 14.61 millones de libras que vencen entre abril y septiembre de 2001, a un precio promedio ponderado de 1,916 dólares por TM. La posición en swaps de cobre tiene un valor de mercado negativo de 490 mil dólares americanos.

?? Swaps de combustible

La Compañía puede celebrar contratos de swaps de combustible para limitar el efecto de los incrementos en el precio de los combustibles sobre sus costos de producción. Un swap de combustible establece un precio fijo por la cantidad de combustible cubierta por el contrato. La diferencia entre el precio publicado del combustible y el precio establecido en el contrato por el mes cubierto por el swap se reconoce como un componente del costo de bienes y servicios. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, Asarco había celebrado los siguientes contratos de swaps de combustible expresados en dólares americanos como sigue:

	2000		
Tipo de Combustible	Período	Cantidad	Precio Promedio Ponderado del Contrato
Petróleo Combustóleo (Barriles)	-	-	-
Diesel (Barriles)	-	-	-
Gas Natural (BTU's millones)	1/01-6/01	923,100	2.14

	1999	
Período	Cantidad	Precio Promedio Ponderado del Contrato
1/00-12/00	1,468,800	12.80
1/00-12/00	786,000	19.32
2/00-06/01	2,631,600	2.13

Al 31 de diciembre de 2000 la utilidad no realizada en las posiciones de swaps de combustible que mantenía Asarco fue de 4.6 millones de dólares. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2000 y en el periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999, el costo de producción hubiera sido mayor por 25.9 millones de dólares americanos (participación de Asarco de 17.1 millones de dólares americanos) y por 1.7 millones de dólares americanos (participación de Asarco de 1.1 millones de dólares americanos), respectivamente, si no se hubiese cubierto esta exposición.

?? Swaps de Tasas de Interés

La Compañía puede celebrar contratos swap de tasas de interés para limitar el efecto de las tasas de interés sobre cualquier deuda con tasa variable. El diferencial que se paga o recibe conforme ocurren los cambios en las tasas de interés bajo tales contratos se registra dentro de los intereses pagados en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la Compañía no mantenía ningún contrato de swap de tasas de interés.

?? Swaps de Monedas Extranjeras

SPCC celebra swaps de monedas ext ranjeras en forma selectiva para limitar el efecto de las variaciones en los tipos de cambio relativos a compromisos de flujos de efectivo futuros denominados en monedas extranjeras. Un swap de divisas establece un costo fijo en dólares americanos por un monto fijo de una moneda extranjera que se requiere en una fecha futura. SPCC celebró contratos de swaps de divisas sobre una porción de sus costos de capital contratados en Euros.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, SPCC tenía los siguientes contratos swap de divisas:

	2000		
	Millones		Tipo de Cambio al
Fecha de Vencimiento	Dólares	Euros	Vencimiento
1/31/2000	-	-	-
7/31/2000	-	-	-
10/31/2000	-	-	-
12/29/2000	-	-	-
3/31/2001	2.6	2.3	1.1535
4/30/2001	3.3	2.9	1.1559
Total	5.9	5.2	

	1999	
Millones		Tipo de Cambio al
Dólares	Euros	Vencimiento
2.6	2.3	1.1189
9.1	8.0	1.1341
8.5	7.4	1.1419
6.5	5.7	1.1467
2.6	2.3	1.1535
3.3	2.9	1.1559
32.6	28.6	

La pérdida no realizada en la posición de swaps de divisas que SPCC mantenía al 31 de diciembre de 2000, fue de 1.1 millones de dólares americanos. (participación de Asarco de 0.6 millones de dólares americanos). El costo total de los swap de divisas adquiridos se registrará en gastos cuando se ejerzan. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2000 se reconocieron pérdidas cambiarias de 4.8 millones de dólares americanos (participación de Asarco de 2.6 millones de dólares americanos). No se reconoció ninguna pérdida cambiaria durante el periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999.

?? Compraventa

Los programas de protección de precios mediante el uso de opciones de venta sintéticas pueden aplicarse por etapas. En los casos en que se utilice el enfoque por etapas, el objetivo de la Compañía es aprovechar las condiciones actuales del mercado para minimizar el costo de las opciones de venta sintéticas. Hasta que no se completa una opción de venta

sintética, cualquier opción de compra que no esté correspondida con una venta adelantada (forward) se considera una actividad de compraventa y se valúa a mercado registrando en resultados cualquier ganancia o pérdida que resulte. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2000 y durante el periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999, la Compañía no utilizó opciones.

La Compañía puede tener posiciones en los mercados de futuros de metales para los metales que produce pero que no están relacionados con ninguna venta específica a clientes. Estos contratos se consideran actividades de compraventa y se valúan a mercado registrando en resultados cualquier ganancia o pérdida que resulte. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la Compañía no tuvo ninguna posición de compraventa.

Valor de mercado de instrumentos financieros -

Los valores en libros de ciertos instrumentos financieros de la Compañía, incluyendo efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y pasivos acumulados se aproximan al valor de mercado debido a sus cortos vencimientos. Por lo tanto, dichos instrumentos financieros no se incluyen en la siguiente tabla que proporciona información acerca del valor en libros y el valor estimado de mercado de otros instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2000 y 1999:

	Miles de Dólares			
	2 0 0 0			
	México		EUA y Perú	
	Valor de Mercado	Valor en Libros	Valor de Mercado	Valor en Libros
Activos-				
Inversiones en valores disponibles para la venta	7,527	7,527	6,800	6,800
Inversión restringida en Grupo México (a)	-	-	74,600	66,100
Otros	-	-	(b)	1,600
Fideicomisos de acciones	95,314	95,324	-	-
Contratos de swaps de combustible	-	-	4,600	-
Contratos de futuros	(6,884)	-	(4,000)	-
Pasivos-				
Deuda a largo plazo (excluyendo pasivos de arrendamiento financiero e intereses)	1,382,354	1,458,210	1,249,600	1,326,200
Contratos de swaps en moneda extranjera	-	-	(1,100)	-

	Miles de Dólares		
	1 9 9 9		
México		EUA y Perú	
Valor de Mercado	Valor en Libros	Valor de Mercado	Valor en Libros
19,843	19,843	91,300	91,300
-	-	67,800	66,100
-	-	(b)	1,600
159,372	159,372	-	-
-	-	10,500	-

-	-	1,900	-
1,365,254	1,446,154	1,781,700	1,782,900
-	-	(3,300)	-

(a) Al 31 de diciembre de 2000, había 56.3 millones de acciones de GMEXICO sujetas a una opción de precio fijo que limita la venta de las acciones hasta agosto 2001. El valor de mercado mostrado refleja el valor descontado del precio de ejercicio de la opción.

(b) El valor de mercado de estas inversiones no estaba disponible ya que representan acciones de compañías no cotizadas en bolsa. Por lo tanto, no resulta práctico determinar el valor de mercado de dichos valores.

Se utilizaron los siguientes métodos y premisas para estimar el valor de mercado de cada tipo de instrumento financiero:

– Para valores disponibles para la venta, swaps de tasas de interés, monedas extranjeras y combustible, así como para contratos de futuros, el valor de mercado se basa en sus respectivas cotizaciones.

– El valor de mercado se basa en los precios de mercado estimados proporcionados por los asesores financieros de la Compañía.

Concentración de riesgo-

La Compañía opera minas, fundidoras y refinerías de cobre en México, Estados Unidos de América y Perú. No existe ninguna seguridad de que las operaciones y los activos de la Compañía que están sujetos a la jurisdicción del gobierno de Perú no puedan verse afectados por las futuras acciones de ese gobierno.

Los instrumentos financieros que sujetan potencialmente a la Compañía a una concentración de riesgo de crédito están representados principalmente por efectivo y valores realizables, inversiones a corto plazo y cuentas por cobrar a clientes.

La Compañía invierte o mantiene efectivo disponible con varios bancos de prestigio, principalmente en México, EUA, Canadá y Perú, o en papel comercial de empresas altamente calificadas. Como parte de su proceso de administración de efectivo, la Compañía vigila con regularidad la reputación de estas instituciones y, por política, no concentra el monto de la exposición de crédito a una sola institución.

En el curso normal de sus actividades, la Compañía otorga crédito a sus clientes. Aunque las cuentas por cobrar que resultan de estas operaciones no están garantizadas, a excepción de la garantía sobre la cobranza de las ventas de exportación del préstamo por 600 millones de dólares indicado en la Nota 13, la Compañía no ha tenido problemas de importancia con el cobro de sus cuentas.

19 Contingencias:

En adición al juicio de amparo indicado en la Nota 1, la Compañía está involucrada en varios procedimientos legales derivado de sus operaciones normales, sin embargo la administración de la Compañía considera que cualquier decisión en forma individual o en su conjunto con respecto a estos procedimientos se encuentra reservada en forma razonable, las principales contingencias y procedimientos legales son los siguientes:

MEXICO

Las operaciones de las Compañías Mexicanas están sujetas a las leyes mexicanas federales y estatales, y a regulaciones relativas a la protección del medio ambiente. Bajo estas leyes, se han emitido regulaciones concernientes a la contaminación del aire, suelo y del agua, estudios de impacto ambiental, control de ruido y desechos peligrosos. La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, puede imponer sanciones administrativas y penales contra empresas que violen las leyes ambientales y tiene capacidad para cerrar parcial o totalmente las instalaciones que no cumplan con dichas regulaciones.

La responsabilidad de la remediación del suelo, subsuelo y mantos freáticos por daños ocasionados, hasta el 18 de febrero de 1998, a las vías de comunicación en que actualmente opera Ferromex, corresponde a FNM y en forma subsidiaria al Gobierno Federal. Ferromex ya tomó las medidas necesarias para prevenir la contaminación señalada en auditorías ambientales efectuadas por FNM, las cuales sirvieron de base para la elaboración de 19 convenios con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para realizar, 1,281 actividades en un plazo de 3 años, a partir de abril de 1999; de las cuales, al 31 de diciembre de 2000 se han completado 1,105 de ellas. El costo estimado para concluir las actividades restantes es de dos millones de dólares americanos.

EUA

?? Litigio Sobre el Medio Ambiente y Asuntos Relacionados:

En relación con los asuntos que a continuación se mencionan, así como otras plantas cerradas y otros sitios donde Asarco está trabajando con agencias federales y estatales para solucionar asuntos ambientales, Asarco provisiona pérdidas cuando éstas son probables y se pueden calcular de manera razonable. Estas provisiones se ajustan conforme se desarrolla nueva información o se presentan cambios en las circunstancias y no han sido descontados de su valor presente. La recuperación de los costos de remediación ambiental por parte de compañías de seguros y terceros se registra como un activo cuando se estima que la recuperación es probable.

Al 31 de diciembre de 2000, las reservas para plantas cerradas y contingencias ambientales, incluyendo los costos por reclamaciones relacionadas con las minas y para propiedades activas y cerradas, ascendieron a 131.7 millones de dólares americanos. Asarco anticipa que los gastos relacionados con estas reservas se harán a lo largo de los años siguientes. Los gastos netos en efectivo cargados a estas reservas por el año terminado el 31 de diciembre de 2000 y el periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999 fueron de 26.4 y 10.2 millones de dólares americanos, respectivamente.

El efecto en las utilidades antes de impuestos de los cargos ambientales y otros cargos de cierre de plantas fue de 27.1 millones de dólares americanos (58.4 millones de dólares americanos de cargos, que se compensan con 31.3 millones de dólares americanos de recuperaciones previstas) y 0.7 millones de dólares americanos (1.2 millones de dólares americanos de cargos, que se compensan con 0.5 millones de dólares americanos de recuperaciones previstas) por el año terminado el 31 de diciembre de 2000 y el periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 1999, respectivamente.

En 1995, Asarco terminó y presentó ante el Departamento de Ecología de Washington (Ecología) un estudio de factibilidad y remediación del sitio de la antigua fundición que Asarco tenía en Everett, Washington. En 1999, Ecología emitió un costoso plan de remediación señalando su intención de que Asarco lo llevara a cabo o pagará su costo. Asarco se negó y en julio de 1998, entabló una demanda en el tribunal estatal del condado de Thurston, Washington refutando, con base en fundamentos constitucionales y de otra índole, la aplicación de ciertas leyes ambientales estatales a la supuesta obligación de Asarco de remediar o de asumir los costos del plan de remediación. Como resultado del juicio, en diciembre de 1999, el tribunal dictaminó que Asarco debe pagar únicamente por la remediación del sitio de su anterior fundición y que es inconstitucional la aplicación de las leyes ambientales estatales para forzar a Asarco a remediar las propiedades circundantes. Ecología ha manifestado su intención de apelar.

En 1997 se inició una demanda conjunta o “class action” en contra de Asarco en Omaha, Nebraska, EUA, para obtener el pago de una compensación por daños y perjuicios por la supuesta contaminación de propiedades, causada por las emisiones de la planta de Asarco en la ciudad de Omaha. En 1999, el Tribunal de Circuito de EUA para el distrito de Nebraska rechazó la acción y su veredicto fue confirmado por la Corte de Apelaciones de EUA. Una demanda similar se presentó ante la Corte Estatal de Nebraska. En 2001, la Corte Estatal resolvió que no consentiría que la demanda procediera como demanda conjunta. Asimismo, la Corte redujo el alcance de la reclamación de los querellantes al rechazar muchas de las demandas. Se presentó una solicitud de apelación en contra de esta decisión.

En agosto de 1999, Asarco recibió de la Agencia de Protección Ambiental de EUA (EPA) una "Orden Administrativa Unilateral para Actividades de Eliminación y Respuesta". La orden se aplica en un área de cuatro millas alrededor de la antigua planta de la Compañía en Omaha, y la Compañía debe excavar la tierra que rodea ciertas casas y guarderías en donde las pruebas revelaron altos niveles de plomo. Asarco se rehusó a remediar el área alegando que EPA no ha logrado demostrar que Asarco es responsable de la supuesta contaminación.

En 1998, Asarco recibió un aviso al amparo de la Ley Federal de Limpieza del Aire a nombre de un residente de Hayden, Arizona y un grupo ecologista local. El aviso informa la intención de quienes lo suscriben de iniciar un juicio civil ante el Tribunal de Distrito de Arizona que imponga multas civiles a la fundición de Asarco en Hayden por supuestas violaciones a la ley. En junio de 2000, el mismo despacho de abogados que envió la notificación informó su intención de promover un juicio contra la Compañía en busca del pago de daños por lesiones personales y daños a la propiedad causados supuestamente por las emisiones de la fundición.

En marzo de 1996 el Gobierno de los EUA inició una acción en contra de Asarco y otras tres compañías mineras (una de las cuales ya se ha declarado en quiebra) ante el Tribunal de Distrito de Boise, Idaho, EUA, al amparo de la Ley de 1980 denominada Comprehensive Environmental Response, Compensation and Liability ("CERCLA"o "Superfund") y el Federal Clean Water Act por supuestos daños a los recursos naturales a la cuenca del río Coeur d'Alene en Idaho, EUA. El gobierno alega que los demandados son responsables por daños a los recursos naturales en un área de 1,500 millas cuadradas causados por las actividades de minería y otras relacionadas que ellos y otros llevaron a cabo desde mediados del siglo XIX y hasta mediados de los años 60. La acción también busca que los demandados manifiesten que son responsables por la restauración del área. En 1996, el tribunal otorgó su anuencia para consolidar este caso con una demanda similar que anteriormente entabló la Tribu Coeur d'Alene de Idaho, EUA. En 1998, EPA inició un estudio de investigación y factibilidad de remediación ("RI/FS") de la cuenca del río Coeur d'Alene. La EPA ha publicado recientemente un borrador RI/FS para el sitio que, de aplicarse tal como está redactado, podría ser muy costoso para Asarco. La Compañía se ha opuesto al RI/FS en el juicio antes mencionado. El juicio, que inició en este caso el 22 de enero de 2001, está pendiente de resolución.

En abril de 2000, se presentaron dos demandas putativas contra Asarco en Seattle, Washington en busca de pago compensatorio y daños punitivos, así como un fondo de supervisión médica, como resultado de la supuesta contaminación de propiedades por las emisiones de la antigua planta de Asarco en Tacoma. Los demandantes pretenden representar a todos los propietarios o residentes, durante por lo menos un año, de las islas Maury o Vashon, en Washington, en donde los niveles de arsénico o plomo en la tierra supuestamente son elevados. La Compañía también ha recibido aviso de que los demandantes corregirán su demanda para añadir reclamos de compensaciones por mandato judicial, al amparo de la Ley Federal de Conservación y Recuperación de Recursos.

En noviembre de 2000, Asarco fue notificada de su responsabilidad potencial, según CERCLA, en relación con el Superfondo del sitio ubicado en Vázquez Boulevard/Interstate 70 en Denver, Colorado. La responsabilidad potencial de Asarco deriva de la fundición Grant, que fue adquirida por la Compañía en 1899 y que funcionó hasta 1903. La propiedad en la que se localizaba la fundición fue vendida a Union Pacific Railroad y luego a la Ciudad de Denver, y se encuentra dentro de los límites del sitio con Superfondo.

En julio de 2000, Asarco fue notificada por la Autoridad de Tránsito de Utah (UTA) que se le considera responsable de los gastos de remediación ambiental relacionados con el sitio Pallas Yard en Murray, Utah. UTA afirma que la escoria mineral que supuestamente se generó en la antigua fundidora Murray, propiedad de Asarco y que funcionó de 1902 a 1999, se encuentra en el sitio Pallas.

En noviembre de 2000, Asarco fue notificada por Gibbons Realty, dueña de la propiedad localizada cerca del sitio de la fundición Morgan-Hanauer en Salt Lake City, Utah, quien afirma que Asarco, como antigua propietaria y operadora de la fundición, es potencialmente responsable, según CERCLA, de las sustancias peligrosas encontradas en el sitio.

La EPA y otras agencias federales y estatales enviaron notificaciones a Asarco y a algunas de sus subsidiarias donde se señala que ellas y, en la mayoría de los casos, un gran número de terceros son potencialmente responsables de subsanar las supuestas emisiones de sustancias peligrosas en ciertas áreas, de acuerdo con CERCLA u otras leyes estatales similares. Asimismo, Asarco y algunas de sus subsidiarias han sido demandadas al amparo de CERCLA o de leyes estatales donde se busca la remediación de importantes daños. Asarco ha iniciado la remediación de algunos de los sitios.

?? Litigios Relacionados con Productos de la Compañía:

Asarco y dos de sus subsidiarias tenían carácter de demandadas al 31 de diciembre de 2000, en 2,919 juicios entablados por 7,738 demandantes primarios y 1,249 demandantes secundarios que buscan el pago de una compensación por daños y perjuicios, en relación con lesiones personales o muerte, supuestamente causados por exposición al asbesto. Dos de estos juicios implican "acciones de clase", uno de los cuales se presentó, supuestamente a nombre de personas de las que no se sabe que tengan lesiones relacionadas con el asbesto. El segundo juicio fue supuestamente presentado a nombre de personas que demandan tanto a entidades relacionadas con el tabaco como con el asbesto y que reclaman el pago de daños por lesiones personales o muerte, derivados de la exposición al asbesto y al humo del cigarro. Asarco reconoce su porción del pasivo para finiquitar los gastos relacionados con las demandas por exposición al asbesto cuando existe la probabilidad de haber contraído un pasivo y puede estimarse razonablemente el monto de la pérdida. Históricamente, el impacto neto de estos gastos no ha sido importante para los estados financieros debido a los reembolsos efectuados por las compañías de seguros, los cuales se registran cuando se reciben. Asarco no puede garantizar que las tendencias históricas continuarán y por tanto, tampoco puede garantizar la magnitud del impacto en los estados financieros en un futuro.

En septiembre de 1999, Asarco fue señalada junto con otros 16 demandados en seis querellas presentadas ante el tribunal estatal de Maryland, EUA. Cinco de las querellas se presentaron a nombre de ocho menores con supuestas lesiones personales debidas a la exposición al plomo contenido en pintura a base de plomo y al tetraetilo de plomo presente en la gasolina. Los demandantes buscan el pago de una compensación por daños y perjuicios. El otro caso implica un class action en contra de los mismos demandados presentada a nombre de dueños y ocupantes de casas unifamiliares construidas en el estado de Maryland, EUA antes de 1979. Los demandantes buscan recuperar los gastos de detección, monitoreo y, en su caso, remoción de pintura a base de plomo utilizada en dichas casas, así como el pago de una compensación por daños y perjuicios.

?? Otros Litigios:

Asarco ha sido demandado en varios juicios en el estado de Arizona, EUA, de los cuales el más antigüo data de 1975, que involucran a los EUA, a las reservaciones de indios americanos y otros usuarios de agua en Arizona que impugnan el derecho al uso del agua que tiene Asarco y otros numerosos individuos o entidades, y, en algunos casos, buscan el pago por daños por el uso del agua y la supuesta contaminación de aguas subterráneas. Dichos juicios podrían afectar el uso del agua en las instalaciones de Asarco: Ray Complex, Mission Complex y otras operaciones en el estado de Arizona.

Asarco y algunas subsidiarias han sido demandadas en Texas, EUA en varios juicios que buscan una indemnización compensatoria importante y daños punitivos por daños personales y por contaminación de propiedad, supuestamente causados por operaciones actuales y pasadas en el estado de Texas y la venta de productos de Asarco y sus subsidiarias. En la mayoría de los casos, otras empresas también han sido demandadas.

En noviembre de 1999, se inició una acción en contra de Asarco en el tribunal federal del distrito sur de Nueva York por parte de Cyprus Amax Minerals Company (Cyprus), subsidiaria de Phelps Dodge Corporation. Esta acción busca el pago de daños no menores a 90 millones de dólares americanos por las supuestas violaciones a un convenio de fusión entre Asarco y Cyprus.

?? Opinión de la administración de la Compañía:

En la mayor parte de los casos, no se pueden determinar con certeza los gastos futuros relativos al medio ambiente debido a que las investigaciones se encuentran en etapas iniciales a la incertidumbre relativa a los métodos y los gastos específicos de remediación, a la posible participación de otras partes potencialmente responsables y al constante cambio de las leyes ambientales y sus interpretaciones. Tampoco se pueden determinar con certeza los gastos futuros de litigio debido a la incertidumbre de los resultados de los procesos en los tribunales.

La viabilidad financiera de otras partes potencialmente responsables se ha tomado en cuenta en los casos que tienen relevancia y no se ha considerado la recuperación potencial a través de seguros cuando no es probable.

En opinión de la administración de Asarco, los resultados de los juicios, las contingencias ambientales y los juicios por exposición al asbesto ya mencionados, así como de otros juicios y procedimientos legales en trámite podrían ser significativos para la situación financiera de Asarco al 31 de diciembre de 2000. La Compañía no puede garantizar la magnitud del impacto en los estados financieros en un futuro. Esta opinión se sustenta en consideraciones que toman en cuenta la experiencia adquirida en resoluciones judiciales anteriores, así como en los convenios de finiquito y los gastos y términos de las remediaciones.

GRUPO DUCAL, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo vigésimo primero de los estatutos sociales y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se cita en segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 31 de Agosto del 2001, en el domicilio social de la empresa ubicado en Oriente 233 No. 151 P.B., Col. Arenal, Delegación Iztacalco, C.P. 08500 en México, Distrito Federal, con la finalidad de tratar los asuntos enunciados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del informe del Liquidador.

2. Propuesta de Liquidación Final.

3. Acuerdo de distribución del haber social.

4. Asuntos Generales.

Los accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones antes de la celebración de la misma, en el domicilio social, en días y horas hábiles, o en alguna institución de crédito contra la entrega de las acciones o de la constancia de estar debidamente depositadas, se proporcionará la correspondiente tarjeta de entrada a la Asamblea.

México, D.F. a 15 de Agosto del 2001.
(Firma)
Liquidador
Sr. Eliseo Alonso Garmendia
Rúbrica.

GRUPO DUCAL, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE JUNIO DEL 2001

Activo

Circulante

Caja y Bancos	$ 3,921
Suma Activo	$ 3,921

Capital

Cuenta liquidadora	$ 3,921
Suma Capital Contable	$ 3,921

México, D.F. a 25 de Julio del 2001

(Firma)
Sr. Eliseo Alonso Garmendia
Liquidador

FRACCIONADORA GUSTAVO A. MADERO, S.A. DE C.V.

A V I S O

MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FRACCIONADORA GUSTAVO A. MADERO, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE 1996, SE TOMO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ACCIONISTAS, EL ACUERDO DE DISMINUIR SU CAPITAL SOCIAL FIJO EN LA CANTIDAD DE $ 70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.), PARA QUEDAR EN LA CANTIDAD DE $ 630.00 (SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

MEXICO, D.F., A 26 DE JULIO DE 2001.
(Firma)
LIC. P. FELIPE DE VIVANCO ALVERDE
REPRESENTANTE LEGAL
RUBRICA

DEPROE, S.A. DE C.V.

A V I S O:

En términos y para los efectos del artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con fecha catorce de julio del año dos mil uno, se celebró Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada "DEPROE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en la que se acordó la disminución del capital mínimo fijo en la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, para quedar en la cantidad de **CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL,** y se reformaron al efecto los estatutos sociales.

(Firma)
SR. LEOPOLDO ARTURO WHALEY MARTINEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

INMOBILIARIA AJUSCO, S.A. DE C.V.
AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL EN LA PARTE VARIABLE

Por acuerdo tomado conforme al art. 7 de Estatuto Social en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Ajusco, S.A. de C.V., celebrada el 7 de mayo de 2001, se resolvió aumentar el capital de la sociedad en su parte variable en la cantidad de $ 400.000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS M.N. 00/100), lo que se hace del conocimiento de los señores accionistas, notificándoles que conforme al contenido del artículo Décimo Primero del Estatuto Social y conforme a lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tienen un plazo de 15 días, a partir de la fecha de publicación de este aviso, para ejercer el derecho de preferencia a fin de suscribir y pagar la proporción de acciones que les corresponda conforme al número de acciones liberadas de que sean titulares.

México, D.F. a 8 de agosto de 2001.

(Firma)

Lic. Rocío Viruega Aranda
Presidente del Consejo de Administración.

VESLO, S.A.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 19 de Mayo del año 2001, se convoca a los accionistas de VESLO, S.A., a celebrar la Asamblea General Ordinaria el próximo Viernes 31 de Agosto del presente año de 2001, en el domicilio ubicado en la casa número 8 de la calle de Medanos en la Colonia Las Aguilas de la Delegación Alvaro Obregón a las 15:00 hrs., la que se celebrará de acuerdo a la siguiente:

ORDEN DEL DIA :

1.- Informe del Consejo de Administración relativo al ejercicio social del 1o. de enero al 31 de diciembre del 2000.
2.- Presentación de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre del 2000, del dictamen del Comisario y resolución sobre los mismos.
3.- Renuncia del Presidente del Consejo de Administración y designación de los miembros que lo integren.
4.- Revocación y otorgamiento de los poderes necesarios para la operación de la sociedad.
5.- Remuneración a consejeros.
6.- Revisión y actualización en su caso de todos los acuerdos anteriores de la Asamblea de Accionistas y del Consejo de Administración.
7.- Asuntos varios.

Atentamente
(Firma)
SRA. CRISTINA PESQUEIRA DE GONZALEZ
Secretaria del Consejo.

COMPAÑÍA INMOBILIARIA LA FE, S. A. DE C.V.

AVISO AL PUBLICO

Por escritura **9054,** de fecha treinta de julio del año dos mil uno, otorgada ante el Licenciado David F. Dávila Gómez, titular de la notaria 190 del Distrito Federal, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "COMPAÑÍA INMOBILIARIA LA FE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, lo que se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales que sean procedentes.

ATENTAMENTE

(Firma)
ALEJANDRO SABAG SABAG
PRES IDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

PARA PUBLICARSE EN UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

E D I C T O S

EDICTO

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice**: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)**

DEMANDADA: UNION DE CREDITO DE EMPRESARIOS Y PROMOTORES DE NUEVOS NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En proveído de cuatro de julio del año dos mil uno, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio vigente, dictado en los autos del juicio ordinario mercantil, número 152/2001-II, promovido por la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, en contra de UNION DE CREDITO DE EMPRESARIOS Y PROMOTORES DE NUEVOS NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; se ordenó hacer saber a usted por medio de edictos, que la parte actora demandó de usted la siguiente prestación:

"La declaración judicial del nombramiento de liquidador"

En cumplimiento del auto de treinta de octubre del año dos mil, se emplaza a la demandada de mérito para que comparezca ante este Juzgado de Distrito a dar contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación que se haga de los edictos; por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, como por medio de lista que se fija en la puerta de este Juzgado.

México, D. F., a 4 de julio del año 2001.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRTO FEDERAL.
(Firma)

LIC. ANGEL CARMONA ANGELES.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

E D I C T O

OFICIO: CIC/07/302/01

C. ALBERTO REYES MENACHE

Conforme a lo dispuesto en los arts. 14 y 16 de la Constitución Federal, y con fundamento en los arts. 64 frac. I, 65 y 91 párrafo segundo de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 34 , frac. XXVI de la Ley orgánica, 7°, frac. XIV, 24, 99, frac. VIII y 113, frac. XI del Reglamento Interior, estos dos últimos ordenamientos de la Administración Pública del Gobierno del D.F., se le cita para que comparezca ante esta Contraloría Interna en COMISA, sito en General Victoriano Zepeda N° 22, Col. Observatorio, Del. Miguel Hidalgo, al desahogo de la audiencia prevista en la frac. I del Art. 64 de la Ley en cita, a las 11:00 hrs. del 7 de septiembre del año en curso, misma que deriva de las irregularidades administrativas que se detectaron en el desempeño de su función, como JUD de Contabilidad y Presupuesto, observadas en las Auditorías 6A y 9A, a los rubros de Recursos Humanos e Impuestos por Pagar, correspondientes al ejercicio 2000.

Se determinó que el cálculo y entero de los impuestos a cargo de la entidad por concepto de ISPT, ISR e IVA de los periodos de febrero y abril del ejercicio 2000, se hizo fuera del plazo estipulado por los arts. 12 de la Ley del ISR y 5 de la Ley del IVA; por otra parte, se observó que al no encontrarse al corriente los registros contables al momento de separarse de su cargo, no fue posible presentar en tiempo la declaración correspondiente al mes de mayo, generándose el pago de actualización y recargos por los meses de febrero y abril y recargos por el mes de mayo, por un monto de $128,655.00. Conductas que presumiblemente infringen lo dispuesto por el art. 47 frac. I y XXII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por lo que tomando en consideración que todo servidor público tiene la obligación de apegar su actuación a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observados durante el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan.

La frac. I del art. 47 de la Ley en cita dice: “Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;”. La anterior hipótesis normativa presuntivamente se ve infringida por usted, en razón de que al no realizar su función como Jefe de la Unidad Departamental de Contabilidad y Presupuesto de Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V., respecto al entero en tiempo de los impuestos a cargo de la entidad correspondientes a los periodos de febrero y abril del ejercicio 2000, así como el no contar con registros contables actualizados para realizar en tiempo el entero de los impuestos a pagar por el mes de mayo del 2000.

La frac. XXII del art. 47 de la Ley en cita, dice: “Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público;”. La anterior hipótesis normativa presuntivamente se ve infringida por usted, en razón de que no se dio cumplimiento a lo dispuesto por los numerales 12 de la Ley del ISR y 5 de la Ley del IVA, ya que se incumplió con el entero de los impuestos dentro de los plazos estipulados por la normatividad en cita, omisión que trajo como consecuencia una afectación patrimonial a la entidad.

En la audiencia mencionada, podrá por si o por medio de un defensor, ofrecer las pruebas que estime pertinentes, las que se acordaran sobre su admisión y en su caso, se desahogarán en la misma diligencia. Asimismo, podrá alegar lo que a su derecho convenga, apercibido que de no comparecer sin causa justificada, se le tendrá por precluido este derecho, debiendo presentar identificación oficial con fotografía. Asimismo, se le requiere señale domicilio dentro del D.F. para recibir notificaciones, caso contrario, las subsecuentes y aún las de carácter personal se realizaran por medio de los estrados de esta Contraloría Interna, con fundamento en lo dispuesto por los arts. 107 y 108 del Código Federal de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la Ley de la Materia. Se le ponen a la vista los autos que integran el expediente CIC/14/00 en la misma oficina en que se le cita a comparecer en días hábiles y en horario de 9:00 a 15:00 hrs. y de las 16:00 a 18:00 hrs.

EL ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V.
México D.F. a 15 de agosto del 2001
(Firma)
LIC. JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice**: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICIO.-** Juzgado 1° de Inmat. Jud. .- Secretaría "A".-Exp.- 183/2000.)

E D I C T O.

En el juicio de inmatriculación judicial, promovido por JAVIER EDUARDO MELGAREJO HADDAD y GONZALO HEVIA ROMANO, expediente número 183/2000, se ordenó la publicación del presente EDICTO mediante proveídos de fecha veintinueve de mayo del año en curso y dos de octubre del año dos mil, para hacer del conocimiento de toda las personas que puedan considerarse perjudicadas, vecinos y público en general la existencia del referido procedimiento, para que comparezcan ante este juzgado a deducir sus derechos respecto del Predio Rústico denominado "CHANCOXO" ubicado en 1ª Cerrada de Monte de las Cruces, sin número, colonia San Lorenzo Acopilco, Delegación Cuajimalpa, C. P. 05410, de esta Ciudad de México, Distrito Federal, catastralmente identificado en la región 696, como predio de 60 de la manzana 14 y 4. Con una superficie de 4,343.04 Metros Cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 57 metros 60 centímetros, linda con propiedad de AGUSTÍN MARTINEZ, actualmente en dos fracciones, la primera fracción de 17 metros 55 centímetros con servidumbre de paso peatonal constituida sobre el predio denominado "TLANCOXO" sin número, Colonia San Lorenzo Acopilco, Delegación Cuajimalpa, C. P. 05410, de esta Ciudad, propiedad de MARIA DEL ROCIO ORTIZ GUERRERO DE GREMION; y la Segunda fracción en línea curva de 40 metros 05 centímetros con servidumbre de paso peatonal constituida sobre una fracción del predio denominado "GLANSOSHO" sin número, Colonia San Lorenzo Acopilco, Delegación Cuajimalpa, C. P. 05410, de esta Ciudad de México D.F., actualmente propiedad de LORENZO CUE SÁNCHEZ NAVARRO.

AL SUR.- En 67 metros 20 centímetros, linda con propiedad que es o fue de MIGUEL MARTINEZ, constituida por una barranca sin número. Colonia San Lorenzo Acopilco, Delegación Cuajimalpa, C. P. 05410, de México, D.F.

AL ORIENTE.- En 53 metros 60 centímetros, linda con propiedad de TORIBIO MARTINEZ actualmente con servidumbre de paso peatonal, constituida sobre una fracción del terreno denominado "GLANSOSHO", sin número, colonia San Lorenzo Acopilco, Cuajimalpa, C. P. 05410, de México D.F., con propiedad de ALEXIS CHAIN FAJER DE BARRIOS y FRANCISCO JAVIER BARRIOS SÁNCHEZ.

AL PONIENTE.- En 85 metros 50 centímetros, linda con propiedad que es o fue de GABRIEL CAMPOS MARTINEZ, actualmente linda en dos fracciones, la primera con una superficie de 38 metros del predio denominado "TLANCOXO", sin número, Colonia San Lorenzo Acopilco, Delegación Cuajimalpa, C. P. 05410, D.F., propiedad de FRANCISCO JAVIER BARRIOS SÁNCHEZ, LORENZO CUE SÁNCHEZ NAVARRO, JESÚS GONZALEZ ELIZONDO, JORGE MIGUEL MELGAREJO HADDAD y CLAUDIA CHAVEZ CINTA DE TREVIÑO, y la segunda fracción en 47 metros 60 centímetros con propiedad sin número, colonia San Lorenzo Acopilco, Delegación Cuajimalpa, C. P. 05410,México D.F. que es o fue de GABRIEL CAMPOS MARTINEZ.

México, D.F. a 1º de junio del 2001
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS"A".
(Firma)
LIC. PATRICIA MINERVA CABALLERO AGUILAR.

PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN: EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, BOLETÍN JUDICIAL, GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECCION BOLETÍN REGISTRAL Y EN EL PERIODICO "NOVEDADES"

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice**: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.-** Juzgado 4° de lo Civil.- Sria. "B".- EXP. No. 2050/93)

E D I C T O

INMOBILIARIA CLUB COZUMEL, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de dieciocho de Junio del año en curso, dictado en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por BANCO OBRERO, S.A., en contra de INMOBILIARIA CLUB COZUMEL, S.A. DE C.V. Y OTROS, el C. Juez Cuarto de lo Civil, ordeno requerir de pago a la codemandada INMOBILIARIA CLUB COZUMEL, S.A. DE C.V., para que dentro del término de TRES DIAS señale ante este Juzgado bienes de su propiedad para su embargo, que basten a cubrir la cantidad adeudada, apercibida que de no hacerlo, el derecho para designarlos pasará a la parte actora.

ATENTAMENTE

México, D.F. a 5 de Julio del año 2001.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B".

(Firma)
LIC. PATRICIA FERRIZ SALINAS.

(Al ma rgen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL

E D I C T O

INMOBILIARIA SANJOR, S.A.

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de CALMANA, S.A. DE C.V. Y OTROS, expediente número 2129/94, por auto de fecha trece de octubre del año dos mil, La C. Juez ordeno emplazarlo por EDICTOS que se publicarán por TRES VECES consecut ivas, haciéndole saber que tiene un término de TREINTA DÍAS HÁBILES para que produzca su contestación a la demanda, contados a partir de la última publicación, con el apercibimiento de Ley respectivo para el caso de no hacerlo, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples para el traslado y asi mismo REQUERIRLO, para que haga pago a la parte actora de la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., por concepto de suerte principal y demás prestaciones que se indican en el escrito de demanda, concediéndose el término de CINCO DIAS para que efectué el pago o se oponga a la ejecución, como lo dispone el artículo 1396 del Código de Comercio y como se ordenó en auto de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas.

México, D.F., a 28 de mayo del 2001.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

(Firma)
LIC. IGNACIO BOBADILLA CRUZ

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del D.F.

AVISO

PRIMERO. Se avisa a todas las dependencias de la administración central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección general Jurídica y de Estudios Legislativos con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera aparezca la publicación así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado, en tantas copias como publicaciones se requieran.

TERCERO. La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones las siguientes especificaciones:

a) Página tamaño carta.

b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.

c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.

d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.

e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.

f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de pagina del documento.

g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.

h) Etiquetar el disco con el titulo del documento

CUARTO. Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

QUINTO. Cuando se trate de inserciones de convocatorias, licitaciones y aviso de fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

SEXTO. No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

El presente aviso surte efectos legales, al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARIA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera..... $ 917.00
Media plana 493.00
Un cuarto de plana 307.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar $40.00)